

Distrito Escolar Independiente de Pasadena

***Manual del Estudiante
PK - Escuelas Secundarias
y
Código de Conducta
2017 - 2018***

**The Student Handbook and Student Code of Conduct are available in Spanish.
Please contact the school principal to request a copy.**

**El Manual Para Estudiantes y Código de Conducta está disponible en español.
Favor de ponerse en contacto con el/la director/a para obtener una copia.**

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y no hace discriminación en base a raza, color, nacionalidad, sexo, credo, edad o discapacidades en materia de empleo, en sus políticas de admisiones, o al negar la participación, acceso o beneficio de los servicios del distrito, programas tecnológicos y académicos/vocacionales, o actividades estipuladas en los Títulos VI y VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, según la enmienda prevista, el Título IX de las enmiendas educativas de 1972, la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, el Acta de Discriminación por Edad en el Empleo, la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, según la enmienda prevista, y el Título II del Acta para Americanos con Discapacidades.

Para más información acerca de sus **derechos establecidos en el Título IX**, contactar al Director de Comunicaciones y Relaciones Comunitarias, ubicado en la calle 1515 Cherrybrook, Pasadena, Texas 77502; (713) 740-0247. Para información acerca de **derechos establecidos en la Sección 504/ADA**, contactar a la Coordinadora de la Sección 504/ADA, Jeanne Nelson, Coordinadora de Dislexia, Intervenciones y 504, ubicada en la calle 1515 Cherrybrook, Pasadena, Texas 77502; (713) 740-0067.

SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS

DeeAnn Powell, Ed.D.

JUNTA DIRECTIVA

Sra. Vickie Morgan.....	Presidente
Sr. Jack Bailey	Vice-Presidente
Sra. Nelda Sullivan	Secretaria
Sra. Mariselle Quijano.....	Asistente de secretaría
Sr. Kenny Fernández.....	Miembro
Sr. Marshall Kendrick.....	Miembro
Sr. Fred Roberts	Miembro

Misión

La misión de Pasadena ISD, la entrada a ilimitadas oportunidades para nuestra comunidad rica en cultura es capacitar a los estudiantes para que se transformen en estudiantes completos, colaboradores, autodirigidos y de por vida, que contribuyan a un mundo complejo y en continua evolución mediante la participación en relaciones positivas, un currículum riguroso y experiencias innovadoras.

CIERRE DE LAS ESCUELAS EN CASO DE EMERGENCIA

Cuando condiciones severas del tiempo u otros factores representan una amenaza para el funcionamiento normal de la escuela, el Superintendente de Escuelas evaluará el peligro y determinará si es necesario el cierre de las escuelas. Por favor revise la página de Internet de Pasadena ISD www.pasadenaisd.org o regístrese en Twitter o www.SafeSchoolAlerts.org. Por favor sintonice las siguientes estaciones de radio para más información:

KILT 610 AM	KRBE 104.1 FM	KIKK 650 AM	KILT 100 FM	KTRH 740AM
KKMX 95.5 FM	KPRC 950 AM	KKBQ 93 FM	KXYX 1320 AM	KNUZ 1230 AM
KODA 99 FM	KLOL 101.1FM	KLTN 102.9 FM	KOVE 106.5	KOBU 93.3

Tabla de contenido

<p>Asistencia/Inasistencias 1</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Asistencia Obligatoria a la Escuela</i> 1</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Asistencia para Crédito o Calificación Final (Kínder-Grado 12)</i> 1</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Inasistencias Consecutivas</i> 2</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Asistencia Diaria (ADA Oficial)</i> 2</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Días Religiosos</i> 2</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Citas Médicas</i> 2</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Citas al Departamento de Naturalización</i> 2</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Citas en la Corte</i> 2</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Visitas a Colegios</i> 2</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Visitas Militares</i> 2</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Otras Inasistencias "Justificadas"</i> 2</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Inasistencias Injustificadas</i> 2</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Excusas</i> 3</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Trabajo Compensatorio</i> 3</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Responsabilidad del Padre</i> 3</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Salida del Estudiante de la Escuela</i> 3</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Tardanza</i> 3</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>V.O.E.- Verificación de Inscripción</i> 4</p> <p>Responsabilidad según la Ley Estatal y Federal 4</p> <p>Entradas y Salidas 4</p> <p>Asambleas 4</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Obligaciones de la audiencia a la bandera americana - Despliegue de sus colores</i> 4</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Cortesía de la audiencia a los presentes</i> 5</p> <p>Ayuda para los Estudiantes con Dificultades de Aprendizaje 5</p> <p>Reconocimientos y Honores 5</p> <p>PK-8 5</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Cuadro de Honor</i> 5</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Cuadro al Mérito</i> 5</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Premio Presidencial por Rendimiento Académico</i> 5</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Excelencia Académica</i> 5</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Certificados</i> 6</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Sociedad de Honor (Grades 5-6)</i> 6</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Sociedad de Honor Junior (Grades 7-8)</i> 6</p> <p>Secundaria 6</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Excelencia Académica</i> 6</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Cuadro de Honor</i> 7</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Mu Alpha Theta</i> 7</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Sociedad de Honor Nacional</i> 7</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Quién es Quién</i> 7</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>"Sr. y Srta."</i> 7</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Premio Presidencial por Rendimiento Académico</i> 7</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Programa de Becas del Superintendente</i> 7</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Posición o Rango en la Clase</i> 8</p> <p>Meningitis Bacteriana 8</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>¿Qué es Meningitis?</i> 8</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>¿Cuáles son los síntomas?</i> 8</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>¿Qué tan grave es la Meningitis Bacteriana?</i> 8</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>¿Cómo se contagia la Meningitis Bacteriana?</i> 8</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>¿Cómo prevenir la Meningitis Bacteriana?</i> 8</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>¿Qué hacer si piensas que tú o un amigo ha contraído Meningitis Bacteriana?</i> 8</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Para Más Información</i> 8</p> <p>Acoso Escolar 8</p>	<p>Autobuses 9</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Autobuses Privados</i> 10</p> <p>Carreras y Educación Tecnológica 10</p> <p>Abuso Infantil 10</p> <p>Servicios de Nutrición Infantil 10</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Programa de Desayuno</i> 11</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Programa de Almuerzo</i> 11</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>No-Discriminación</i> 11</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Pago de Comidas</i> 11</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Meriendas Saludables en la Escuela</i> 12</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Dietas Especiales</i> 12</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Identificación de los Estudiantes</i> 12</p> <p>Créditos de Cursos en Colegios 12</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Programa de Colocación Avanzada AP/Pre-AP</i> 12</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Créditos Duales (San Jacinto College)</i> 13</p> <p>Preparación Universitaria 13</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Admisión a Universidades y Colegios</i> 13</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Exámenes de Admisión en Universidades</i> 14</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Fechas de Exámenes</i> 14</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Preparación para Exámenes ACT/ SAT/PSAT</i> 14</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Examen de Iniciativa de Éxito de Texas (TSIA)</i> 14</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Ayuda Financiera</i> 15</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Becas</i> 15</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Beca TEXAS (Hacia la Excelencia, Acceso, y Éxito)</i> 15</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Becas Atléticas</i> 15</p> <p>Reuniones/Solución de Problemas 15</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Reuniones</i> 15</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Solución de Problemas</i> 16</p> <p>Orientación/Consejería 16</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Orientación Académica</i> 16</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Servicios Receptivos</i> 16</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Orientación Personal</i> 16</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Sistema de Apoyo</i> 16</p> <p>Violencia, Discriminación, Acoso y Represalias 17</p> <p>Disciplina 17</p> <p>Manejo de la Disciplina 17</p> <p>Preescolar 17</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Programa Headstart</i> 17</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Kínder</i> 17</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Pre-kínder</i> 18</p> <p>Elecciones y Cargos 18</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Candidatura</i> 18</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Campaña</i> 19</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Cargos Vacantes</i> 19</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Destitución de Cargos o Posición de Liderazgo</i> 19</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Requisitos Especiales: Posiciones de Líder</i> 19</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Requisitos Especiales: Honores Sociales</i> 19</p> <p>Dispositivos Electrónicos y Tecnología 20</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Seguridad en Internet</i> 20</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Programa de Dispositivo Uno a Uno (1:1)</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Lineamientos para Escuela Primaria y Media</i> 20</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Propósito del Programa</i> 20</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Responsabilidades de los Estudiantes</i> 20</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Cuidados con el computador</i> 20</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>Privacidad del Estudiante</i> 21</p>
--	--

<i>Tarifas, Multas y Reparación</i>	21	<i>Lineamientos para la Implementación</i>	34
<i>Tarifas por Uso</i>	21	Programa de Estudiantes Dotados/Talentedos.....	34
<i>Programa de Dispositivo Uno a Uno (1:1)</i>		Cálculo del Promedio de Calificaciones (GPA).....	34
<i>Lineamientos para Escuela Intermedia y</i>		<i>Sistema de Puntaje-Calificación Ponderado-</i>	
<i>Secundaria</i>	21	<i>Escuelas Medias e Intermedias</i>	35
<i>Responsabilidades de los Padres</i>	21	<i>Sistema de Puntaje-Calificación Ponderado</i>	
<i>Responsabilidades de los Estudiantes</i>	22	<i>Escuelas Secundarias</i>	35
<i>Manejo de Dispositivos del Distrito</i>	22	Reportes de Calificaciones/Progreso para Padres ..	36
<i>Tarifas, Multas y Reparación</i>	22	<i>Prekínder/Kínder/Primero/Segundo Grado</i>	37
<i>Tarifas por Uso</i>	22	<i>Escuela Primaria</i>	37
<i>Uso de la Red Social/Herramientas Digitales</i>	23	<i>Escuela Media</i>	37
<i>Exoneración de Responsabilidad</i>	23	<i>Intermedia y Secundaria</i>	37
<i>Dispositivos de Telecomunicaciones incluyendo</i>		<i>Calificaciones Incompletas</i>	37
<i>Teléfonos Móviles</i>	23	<i>Asignaciones de Recuperación</i>	37
<i>Uso de Dispositivos Electrónicos y de</i>		<i>Oportunidades para Pruebas de Recuperación</i> ...	38
<i>Telecomunicaciones Personales</i>	24	Actividades de Graduación	38
<i>Lineamientos para el Uso de tu Propia Tecnología</i>		<i>Gastos de Graduación</i>	38
<i>(BYOT) en Pasadena ISD</i>	24	Requisitos de Graduación (Escuela Secundaria)	38
<i>Definición de BYOT</i>	24	<i>Programa de Graduación</i>	38
<i>Uso y Acceso a Internet</i>	24	<i>Programa de Graduación Básico/Fundamental</i>	38
<i>Daños y Seguridad</i>	24	<i>Plan de Graduación Personal para los Estudiantes</i>	
<i>Acuerdo del Estudiante para BYOT</i>	24	<i>bajo el Programa de Graduación Básico</i>	39
<i>Consentimiento de Padres y Estudiantes</i>	24	<i>Opciones de Cursos Disponibles</i>	40
Emergencias	25	<i>Recibimiento de Diplomas</i>	40
Preparación en Caso de Emergencias	25	<i>Requisitos de Graduación para Educación</i>	
Estudiantes Aprendiendo Inglés (ELL)	25	<i>Especial (efectivo en agosto 22, 2011)</i>	40
<i>Programa de Lenguaje Dual</i>	25	Oradores Invitados	41
Inscripciones/Retiros	26	Centro de Guianza/Centro de Estudio	
<i>Inscripción Estudiantes Nuevos y Vigentes</i>	26	<i>Independiente (ISC)</i>	41
<i>Inscripción Temprana de Nuevos Estudiantes</i> ...	26	Servicios de Salud.....	41
<i>Prueba de Residencia</i>	26	<i>Accidentes o Enfermedades</i>	41
<i>Elegibilidad de Inscripción (Todos los Grados)</i> ..	26	<i>Enfermedades Contagiosas</i>	42
<i>Estudiantes que viven con un Abuelo</i>	27	<i>Pediculosis (Piojos)</i>	42
<i>Estudiantes que viven con un Guardián u Otra</i>		<i>Chequeos Médicos</i>	42
<i>Persona Diferente a su Padre</i>	27	<i>Política de Inmunización</i>	43
<i>Familias Viviendo con Otras Familias</i>	27	<i>Prueba de Inmunización</i>	44
<i>Indigentes</i>	27	<i>Excepciones Válidas</i>	44
<i>Retiros de la Escuela</i>	27	<i>Inscripción de Nuevos Estudiantes</i>	44
<i>Transferencias</i>	28	<i>Incumplimientos con los Requisito de</i>	
Preocupación Ambiental	28	<i>Inmunización</i>	44
<i>Asbestos</i>	28	<i>Medicina en la Escuela</i>	44
<i>Pesticidas</i>	28	<i>Cuidados del Diabetes en la Escuela</i>	45
Día Extendido/Servicios de Año Extendido/		Tareas	45
<i>Escuela de Verano</i>	29	Educación Sexual.....	45
Actividades Extracurriculares (sólo las escuelas		Materiales de Instrucción	46
<i>medias, intermedias y secundarias)</i>	29	Seguro	46
<i>Clubes y Organizaciones</i>	29	Interrupción de Clases	46
<i>Actividades de Ligas Inter Escolásticas</i>		Biblioteca	46
<i>Universitarias (UIL)</i>	30	Casilleros.....	47
Calendario de Elegibilidad/Exclusión 2016-2017...	31	Oportunidad de Igualdad Educativa	47
Cuotas	33	<i>Dislexia</i>	47
<i>Pagos de Cuotas</i>	33	<i>Decreto de Educación para Individuos</i>	
<i>Reembolso de Cuotas</i>	33	<i>Discapacitados (IDEA)</i>	47
Excursiones.....	33	<i>Proceso de Intervención</i>	47
Exoneración de Exámenes Finales.....	33	<i>Sección 504 Decreto de Rehabilitación 1973</i>	47
<i>Cursos No Elegibles para Exoneración</i>	33	<i>Título IX de Enmiendas Educativas 1972</i>	48
<i>Política de Exoneración de Examen para el Primer</i>		Consentimiento de los Padres	48
<i>Semestre</i>	34	Fotografías y Grabaciones de Vídeos.....	48
<i>Política de Exoneración de Examen Final para el</i>		Fiestas y Eventos Sociales	48
<i>Segundo Semestre</i>	34	<i>PK-8</i>	48

<i>Escuela Secundaria</i>	48	Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC)	55
Presentación en Grupos	48	Útiles y Escolares	55
Educación Física	49	Registro de Infractores Sexuales	56
<i>Evaluación Física (Grados 3-12)</i>	49	Acoso Sexual	56
Departamento de Policía de PISD	49	Educación Especial	56
Carteles	49	<i>Notificación de la Destrucción de Expedientes</i>	
Servicios para Padres y/o Embarazos	50	<i>de Educación Especial</i>	56
Promoción/Colocación	50	Uniforme Escolar Estandarizado.....	56
<i>Prekínder/Kindergarten/Primer Grado /</i>		Programa de Pruebas Requeridas por el Estado	56
<i>Segundo Grado</i>	50	<i>K-8 Requisitos de Pruebas Estatales</i>	57
<i>Grados 3 a 4</i>	50	<i>Pruebas de Norma de Referencia</i>	57
<i>Grados 5 a 8</i>	50	<i>Requisitos de Pruebas Estatales para</i>	
<i>Clasificación de Grado para Secundaria</i>	51	<i>la Secundaria</i>	57
<i>Cursos por Correspondencia</i>	51	Registros o Archivos del Estudiante	58
<i>Créditos por Examen</i>	51	<i>¿A quién acudir para revisar los archivos?</i>	58
<i>Escuela Virtual (cursos en línea)</i>	52	<i>¿Quién tiene acceso a los archivos?</i>	58
<i>Elegibilidad para Participar en Actividades</i>		<i>¿Cómo se puede enmendar un archivo?</i>	59
<i>Extracurriculares</i>	53	<i>¿Cuál es el costo para obtener copias de los</i>	
Distribución de Publicaciones	53	<i>archivos?</i>	59
Publicaciones	53	<i>Privacidad y Derechos Educativos de la Familia</i> 59	
Seguridad en la Escuela	53	<i>Transferencias de Expedientes</i>	59
<i>Simulacro de Incendio</i>	53	<i>Acceso Público a Expedientes del Estudiante</i>	60
<i>Simulacro de Tornado</i>	53	Esteroides.....	61
<i>Simulacro de Cierre de Escuela Total</i>	53	Encuestas/Proyectos de Investigación	61
<i>Simulacro de Cierre de Perímetro Escolar</i>	54	Reuniones con Maestros.....	61
<i>Estado de Refugio</i>	54	Teléfonos – Líneas Terrestres	61
<i>Evacuación</i>	54	Tabaco y Cigarros Electrónicos	61
<i>Evaluación de Amenazas</i>	54	Tutorías	61
<i>Anuncio de Todo-Despejado</i>	54	Vandalismo.....	62
<i>Detector de Metal y Cámara de Seguridad</i>	54	Vehículos.....	62
Seguridad Hacia y Desde la Escuela.....	55	<i>General</i>	62
<i>Estudiantes que Montan Bicicletas</i>	55	<i>Estacionamiento</i>	63
<i>Estudiantes que Caminan a la Escuela</i>	55	<i>Vehículos No Autorizados</i>	63
<i>Regresando a Casa de la Escuela</i>	55	Visitantes	63
<i>Eventos Después de la Escuela</i>	55	Registro para Votar	63
Cambios de Horario	55	Programas de Graduación de Escuelas	64

La información en este manual está sujeta a cambios por el Comisionado de Educación de Texas o por acción Legislativa reciente.

El Manual del Estudiante es sólo una guía de referencia general y está diseñado en concordancia con las políticas directivas y el Código de Conducta del Estudiante. Por favor tenga presente que no representa una declaración completa de todas las políticas, procedimientos y reglas que pueden ser aplicadas en circunstancias específicas.

Tenga presente que el Manual del Estudiante se actualiza anualmente, mientras que las políticas de adopción y revisión pueden actualizarse durante el transcurso del año escolar. El distrito le anima a que se mantenga informado de los cambios de las políticas propuestas por la junta directiva. Los cambios en las políticas u otras reglas que afecten las cláusulas del Manual del Estudiante se harán disponibles a los padres y estudiantes por medio de boletines informativos u otro tipo de comunicación. El distrito se reserva el derecho de modificar las cláusulas del Manual del Estudiante en cualquier momento, siempre que se considere necesario.

El contenido de este manual no es contractual y no da motivo a un reclamo por incumplimiento de contrato en contra del distrito escolar, según aparece ahora en el manual o según pueda ser enmendado en el futuro.

Asistencia/ Inasistencias

La asistencia regular a la escuela es esencial para que un estudiante aproveche al máximo su educación – para que se beneficie de la instrucción del maestro y actividades escolares, para construir un aprendizaje basado en el día anterior y para que crezca como individuo. Las inasistencias a clase impiden que el estudiante domine el material de instrucción; por lo tanto, el padre y el estudiante deben hacer todo lo posible para evitar inasistencias innecesarias. Hay dos leyes estatales que se discuten a continuación. Una que trata con la presencia requerida de los estudiantes en la escuela- asistencia obligatoria; y la otra que describe cómo afecta la asistencia del estudiante en la obtención de créditos por curso. Éstas son de especial importancia para el padre y el estudiante.

Asistencia Obligatoria a la Escuela

La ley del estado de Texas exige que todo niño entre seis (6) y diecinueve años (19) asista a la escuela diariamente mientras ésta está en sesión. El distrito puede revocar la inscripción de un estudiante de 19 años o mayor, si éste tiene más de cinco inasistencias injustificadas en un semestre. De allí que la presencia del estudiante en propiedad escolar no está autorizada y puede ser considerada como una violación.

Un estudiante que falte a cualquier parte del día escolar pudiera estar violando la ley y está sujeto a cargos penales. Según la ley, el distrito está obligado a notificar a los padres al comienzo del año escolar que, si un estudiante está ausente sin una justificación aceptable* por diez o más días (o partes del día) dentro de un período de seis meses, la escuela puede imputar cargos en contra del padre (o persona que ejerza una relación paternal) y el estudiante. Una carta de advertencia será emitida a los estudiantes y a sus padres después de la 3ra (tercera) inasistencia sin una justificación aceptable*. Las autoridades de la escuela pueden investigar las inasistencias.

Después que un estudiante de 19 años o mayor incurra en una tercera inasistencia injustificada, el distrito enviará una carta al estudiante según lo estipula la ley explicando que el distrito puede revocar su inscripción por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco inasistencias injustificadas en un semestre. Como alternativa para la revocación de la inscripción del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejoramiento de conducta.

Los estudiantes deben estar presentes por lo menos cuatro (4) horas de clases para poder participar en cualquier actividad extracurricular ese día o noche. El director puede determinar la participación en circunstancias extenuantes.

Los estudiantes inscritos en prekínder y kindergarten deben asistir a la escuela y están sujetos a los requerimientos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

*Sin justificación aceptable significa cualquier Inasistencia Injustificada e incluye ausentismo y cualquier nota con una excusa no aprobada por el director.

Asistencia para Crédito o Calificación Final (Kínder-Grado 12)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante de kínder- grado 12 debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días que se ofrece la clase. Un estudiante que asista por lo menos 75 por ciento, pero menos de 90 por ciento de los días de clase puede recibir crédito o una calificación final en dicha clase si el estudiante completa un plan, aprobado por el director, que permita al estudiante completar los requisitos instruccionales para la clase. Si el estudiante está involucrado en un delito o caso de corte juvenil, se requerirá la aprobación del juez a cargo del caso para que el estudiante reciba crédito o calificación final en la clase.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clase o no ha completado el plan aprobado por el director, entonces el estudiante será referido al comité de revisión de asistencia para determinar si se hay circunstancias atenuantes para sus inasistencias y cómo el estudiante puede recuperar los créditos o la calificación final perdida debido a las inasistencias [Ver las políticas de FEC].

Un padre o representante legal puede emitir una apelación por escrito, incluyendo cualquier información acerca de las inasistencias, al Comité de Asistencia. El comité revisará la información con respecto a las circunstancias atenuantes que causaron el exceso de

inasistencias y puede aceptar o rechazar la apelación. Toda la inasistencia bien sea justificada o no, deben ser considerada para determinar si un estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos.

Inasistencias Consecutivas

La inasistencia por tres (3) o más días consecutivos debido a enfermedad personal requerirá verificación médica. La política del Distrito establece lineamientos para determinar situaciones extenuantes y maneras de cómo los estudiantes recuperen sus asignaciones o créditos perdidos por las inasistencias.

Asistencia Diaria (ADA Oficial)

Para propósitos de auditoría estatal, el tiempo **ADA oficial Snapshot es 9:30 a.m. (Promedio de Asistencia Diaria)** para nuestro distrito. Los estudiantes que estén presentes a las 9:30 a.m. en la escuela serán registrados oficialmente como presentes. Los estudiantes que estén ausentes en la escuela a las 9:30 a.m. serán registrados oficialmente como ausente. La asistencia en las escuelas media, intermedia y secundaria es tomada periodo por periodo para propósitos de créditos y promoción.

Las siguientes son excepciones válidas según la regla de Inasistencia/"Snapshot":

- **Días Religiosos** – Se justifican las inasistencias por observancia de días religiosos, si el padre, guardián, o persona que tenga la custodia o el control del estudiante introduce una petición por escrito al director. Un día religioso es un día en el cual, como creyente de la fe, todos los miembros de una comunidad religiosa están obligados a guardar. Se requiere una nota de la iglesia verificando la asistencia.
Un estudiante que tiene una inasistencia justificada por razones religiosas no será penalizado por la falta y debe ser considerado como presente con el propósito de calcular el promedio de asistencia diaria en el distrito – Código de Educación 25.987, 19TAC 129.21. Se exige la documentación de todas las organizaciones religiosas. Es la responsabilidad del estudiante finalizar todo el trabajo pendiente. Los estudiantes no perderán crédito por inasistencia marcadas como un día religioso o por inasistencias marcadas Justificadas debido a observancias religiosas.

- **Citas Médicas** - Las inasistencias debidas a citas con el médico o dentista, para el estudiante o hijo del estudiante, se consideran justificadas y no se cuentan como inasistencias sólo si el estudiante comienza clases o regresa a la escuela el mismo día de la cita y completa el trabajo que perdió. Los estudiantes con dichas citas deben regresar con una nota firmada por el médico o representante verificando la cita e incluyendo el nombre del médico o la clínica, su teléfono, fecha y duración de la cita.

La nota original debe tener la fecha y firma del oficial apropiado confirmando la cita. Se les pide a los padres que hagan citas de rutina en un horario que no coincida con las horas regulares de la escuela.

- **Citas al Departamento de Naturalización** – Se requiere que el estudiante visite al Departamento de Naturalización de U.S. para completar su documentación o asistir a la ceremonia de su ciudadanía. Se requiere una nota que especifique la fecha exacta de la inasistencia, el motivo y debe ser firmada por el representante
- **Citas en la Corte** - Un estudiante que tenga que presentarse en la corte o tenga que asistir a una reunión de orfanato con el Departamento de Servicios de Protección al Menor puede ser exento si el oficial de la corte emite una excusa escrita firmada a la fecha. Esto no puede hacerse en el caso de que el estudiante sea el acusado según lo determine la corte.
- **Visitas a Colegios** – Se justificará la inasistencia de un estudiante que visite a un colegio o universidad por no más de dos días, si el estudiante muestra documentación y recupera el trabajo perdido.
- **Visitas Militares** – El distrito permite a un estudiante que visite a su padre, incluyendo padrastro o guardián legal, que está de regreso o va a sus obligaciones militares por cuatro meses. Para este propósito, el distrito permitirá no más de cinco inasistencias justificadas durante el año. Para que la inasistencia sea justificada, debe ocurrir no antes del 60^{mo} día de la salida, ni después del 30^{mo} día del regreso de servicios militares.

Todos los casos mencionados anteriormente requieren de la documentación apropiada y recuperación del trabajo perdido por el estudiante. Si se cumplen con estos dos requisitos, se codifica la inasistencia apropiadamente y el estudiante es considerado como presente.

Otras Inasistencias "Justificadas"

Además de las "excepciones" mencionadas arriba, la ley estatal define "justificada" a cualquier causa de inasistencia la cual el director acepta como justificada.

Inasistencias "Injustificadas"

- El no presentar una nota escrita explicativa dentro de dos días del regreso a la escuela,
- Ausentismo
- Cualquier razón no aceptada por el director como "Justificada" será registrada como "Injustificada", independientemente de si hay una nota o no.

Excusas

Si un estudiante necesita estar ausente de la escuela, dicho estudiante debe traer una nota escrita al regresar a clases. Asumiendo que el director acepta la razón de su inasistencia, el estudiante que traiga la nota al día siguiente será registrado con una inasistencia justificada. Si el estudiante no presenta la nota dentro de los dos días de clases al regresar a la escuela, la inasistencia puede ser registrada como Injustificada. El maestro/escuela mantendrá la excusa archivada durante el año escolar.

Las excusas deben ser escritas en una hoja de papel y deben contener:

- El nombre completo del estudiante y su sección de clases
- Las fechas de inasistencias
- Razón de la inasistencia por cada día que se lista
- Número de teléfono del padre o guardián
- La fecha de emisión de la nota escrita
- Firma del padre o guardián que se lista en la Tarjeta de Inscripción como la persona quien inscribe al estudiante.

23 de septiembre del 2017
Por favor, excuse a John Doe (HR 9-12) por sus
inasistencias en septiembre 21-22. Él tenía gripe.

Jane Doe 713-740-0000

Un estudiante no debe firmar el nombre de su padre, aunque tenga su autorización. Tal firma se considerará como una falsificación y resultará en una acción disciplinaria. Las inasistencias no documentadas con excusas escritas serán consideradas como injustificadas.

Trabajo Compensatorio

Independientemente de inasistencias “Justificadas” o “Injustificadas”, los estudiantes están obligados a terminar todo el trabajo perdido. Los maestros establecerán un plazo razonable para que los estudiantes logren culminarlo. Los estudiantes que experimenten inasistencias escolares a corto plazo pueden obtener sus asignaciones de sus compañeros de clase y la oficina de la escuela puede proveer los libros con una notificación por anticipado. En casos de inasistencias extendidas, definidas como tres (3) días consecutivos, los padres pueden solicitar a la oficina de la escuela las asignaciones de los maestros. **Las peticiones para estas asignaciones deben hacerse con veinticuatro horas (24) de anticipación.**

Responsabilidad del Padre

Hasta los 18 años, los padres se hacen responsables de sus hijos. Esto incluye la asistencia a la escuela. Como apoyo, la escuela realizará una llamada telefónica al padre a través de un discado automático cuando el estudiante pierda una clase o día escolar. La llamada se hará al número telefónico que el padre haya listado en la tarjeta de inscripción. La asistencia es reflejada en el reporte de calificaciones regularmente. Los padres pueden también monitorear las calificaciones y asistencias de sus hijos a través del servicio de Internet “Parent Connect”, que presta el distrito. Las instrucciones para usar este servicio pueden obtenerse en la escuela de su hijo o la página de Internet de PISD.

Salida del Estudiante de la Escuela

Para la protección del estudiante, la escuela no puede permitir que los estudiantes salgan de clase antes del horario regular a menos que el padre o guardián dé permiso por escrito para asegurar la salida del estudiante. Los estudiantes permanecerán en clase hasta que sean llamados por el personal de la escuela según petición del padre o guardián. Un estudiante no podrá salir a menos que sea por la oficina de la escuela.

Se requiere:

- que el nombre de la persona que saque al estudiante aparezca en la lista de la Tarjeta de Inscripción.
- identificación (ejemplo con fotografía) antes de permitir la salida al estudiante.
- la persona que saque al estudiante tenga por lo menos 18 años.
- Si el padre autoriza a otra persona para que recoja al estudiante, la autorización debe ser por escrito, firmada, con fecha y confirmada por el personal de la escuela antes de permitir la salida del estudiante.

Todas las notas están sujetas a ser verificadas.

Un niño menor no debe, en ninguna circunstancia, ser enviado a recoger temprano a un estudiante.

Los estudiantes que deban irse durante el día deben salir por la oficina principal o de asistencia. Se debe registrar el tiempo de la salida y el padre debe firmar la Hoja Oficial de Entrada/Salida. Si el estudiante debe ir a una cita médica, se le permitirá la salida sólo por el tiempo de la cita y debe regresar a la escuela con una constancia médica verificando el nombre del doctor, número telefónico y hora de la cita.

Cualquier estudiante que haya sido enviado a casa por la enfermera no debe irse de la escuela automáticamente. Aún debe reportarse antes de salir de la escuela según los procedimientos establecidos por cada institución escolar. Si el estudiante regresa a la escuela el día siguiente, se requerirá que presente una nota del padre o representante. La nota puede hacer referencia a la acción tomada por la enfermería. El director decidirá si la inasistencia parcial es justificada o no

Tardanza

Los estudiantes que llegan después de la campana de tardanza deben presentarse a la oficina de asistencia (para registro oficial del tiempo y su firma en la Hoja Oficial de Entrada/Salida). La llegada tardía a la escuela es una violación de las leyes de asistencias estatales obligatorias.

Los problemas de transporte, tráfico o no haber llegado a tiempo a la parada del autobús escolar no son una excusa aceptable para llegar tarde a la escuela. La asistencia oficial diaria se registra a las 9:30 a.m. Si un estudiante no está presente en ese momento, el estudiante queda como inasistente ese día. Los estudiantes que llegan tarde deben presentar una nota explicando la tardanza o proporcionar una nota dentro de dos días de la llegada tardía. La escuela puede imponer sanciones disciplinarias aún con una nota aprobada.

V.O.E. - Verificación de Inscripción/ Asistencia para Licencia de Manejo (Sólo Secundaria)

Para que un estudiante entre las edades de 16 y 18 pueda obtener su licencia de conducir, el padre debe proveer un permiso al Departamento de Seguridad Pública (DPS) de Texas para que acceda a los registros de asistencia del estudiante; y en ciertas circunstancias, para que el director proporcione la información de asistencia a DPS. Una planilla de verificación de inscripción (VOE) se puede obtener de la oficina, la cual el estudiante deberá introducir en la oficina de DPS donde se otorgará la licencia de conducir.

Los estudiantes pueden recibir un Certificado de Verificación de Asistencia, sólo si:

- cumplen con el 90 por ciento del requisito de asistencia para créditos del curso en el semestre en el que se entregó la aplicación.
- no hayan dejado de recibir créditos en cualquier curso durante el semestre anterior por inasistencia excesiva.
- estén libre de obligaciones financieras u otras similares.

Después de someterse la solicitud, V.O.E estará disponible después de las 2:30 p.m. del siguiente día hábil.

Responsabilidad según la Ley Estatal y Federal (todos los grados)

Pasadena ISD y cada una de sus escuelas están, bajo ciertos estándares, sujetos a responsabilidades según la ley estatal y federal. Un componente clave en los requisitos de responsabilidad es la disseminación y publicación de ciertos reportes e información, que incluye:

- El Reporte de Rendimiento Académico Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que se encarga de la educación pública, basado en factores académicos y clasificaciones;
- La Tarjeta de Reporte Escolar (SRC) para cada escuela del distrito, compilado por TEA basado en factores académicos y clasificaciones;
- El reporte de gerencia financiera del distrito, que incluye una clasificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA;
- El rango de ejecución de la evaluación del distrito en la comunidad y participación del estudiante usando indicadores requeridos por la ley y
- la información compilada por TEA para la introducción de una tarjeta de reporte federal que es requerida por la ley federal.

La información con respecto a esto se puede encontrar en la página de Internet del distrito www1.pasadenaisd.org. Copias físicas de estos reportes se pueden solicitar a la oficina de administración del distrito. TEA también mantiene información de responsabilidad y acreditación adicional en la página <http://www.texaschoolaccountabilitydashboard.org> y <http://www.tea.texas.gov>.

Entradas y Salidas

Los padres son responsables por la seguridad de sus hijos(as) antes y después de la escuela. Por lo tanto, los padres no deben llevar a sus hijos(as) a la escuela (o a la parada del autobús) más temprano de lo normal. Los oficiales de la escuela están obligados a reportar a las autoridades apropiadas aquellos casos en los cuales los niños(as) están sin supervisión por períodos excesivos.

Si existe algún arreglo que difiera de la manera usual en que un estudiante regresa a casa, se debe escribir una nota a la oficina de la escuela o enviarla por fax. Todas las notas están sujetas a verificación. De lo contrario, el estudiante será enviado a casa de la manera usual. La escuela recomienda a los estudiantes que abandonen el recinto escolar a la hora de salida y que se vayan directamente a casa o al lugar designado por los padres. Los estudiantes no deben llegar antes del horario designado por sus escuelas o permanecer en ellas después de la hora de salida; a menos que estén participando en una actividad escolar. Animamos a los padres a que sean puntuales al dejar y recoger a los estudiantes. Los estudiantes que constantemente se recogen tarde pueden ser referidos a las autoridades apropiadas.

Es de gran importancia que los estudiantes sepan con anticipación los arreglos que se han hecho para irse a casa en caso de lluvia. No espere ponerse en contacto telefónico con la oficina de la escuela si comienza a llover a la hora de salida.

Los padres u otras personas responsables que se listan en la tarjeta de inscripción y de emergencia deben traer una identificación apropiada cuando recojan al estudiante (ejemplo, una licencia de manejo o una identificación de Texas)

Asambleas

Se espera que los estudiantes se reporten rápidamente a las asambleas programadas, así como lo hacen al asistir a clase. La ausencia a una asamblea será considerada como una inasistencia a clases. El mal comportamiento durante las asambleas lleva consigo las mismas consecuencias al mal comportamiento dentro del salón de clases

Obligaciones de la Audiencia a la Bandera Americana en su Despliegue de Colores:

Los estudiantes deben ponerse de pie cuando la Bandera Americana es llevada por los pasillos al escenario y deben permanecer parados y en silencio hasta que el despliegue de colores haya terminado. El estudiante debe mirar la Bandera Americana y colocar su mano derecha sobre el corazón mientras se une en el Juramento a la Bandera

Cortesía de la Audiencia a los Presentes:

Hay que prestar atención al orador, actor o al maestro de ceremonias. Hablar cuando alguien está actuando o dirigiéndose a una audiencia puede distraer o desanimar al orador y es de mala educación. Los estudiantes deben responder con aplausos solamente. Abuchear, silbar o aplaudir en cadencia es inapropiado. Reír y aplaudir, cuando la ocasión lo amerita, anima a los que están actuando y es muestra de buenos modales y normas de etiqueta. Reír y aplaudir a un tiempo inapropiado es de mal gusto.

Ayuda para los Estudiantes con Dificultades de Aprendizaje

Si un niño(a) está presentando dificultades en el aprendizaje, los padres pueden comunicarse con la escuela de zona para informarse acerca del sistema de referencias de educación general o chequeo para servicios de apoyo. Este sistema proporciona a los estudiantes una variedad de opciones, incluyendo referencias para una evaluación en educación especial. Los estudiantes que tienen dificultad en un salón de clases regular deberán ser considerados para tutoría, repasos y otros servicios de apoyo que están disponibles a todos los estudiantes incluyendo un proceso de Respuesta a Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene un impacto positivo por la habilidad que tienen las agencias de educación locales de satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Todo padre tiene el derecho a solicitar una evaluación para servicios de educación especial en cualquier momento. Dentro de un período de tiempo razonable, el distrito debe decidir si la evaluación es necesaria. En caso de necesitarse una evaluación, se le notificará al padre y se le solicitará un consentimiento para llevar a cabo la evaluación. El distrito debe completar la evaluación y el reporte dentro de cuarenta y cinco (45) días de instrucción hábiles a partir de la fecha del consentimiento. El distrito debe dar una copia escrita del reporte a los padres. Se debe llevar a cabo una reunión por el Comité de Admisión, Evaluación y Despido (ARD) dentro de 30 días de instrucción hábiles a partir la fecha del reporte.

Si el distrito determina que la evaluación no es necesaria, el distrito proveerá una notificación escrita a los padres explicando el por qué el niño(a) no será evaluado. Esta notificación escrita incluirá una declaración que informa a los padres de sus derechos en caso de que ellos no estén de acuerdo con el distrito. Adicionalmente, la notificación debe informar a los padres cómo obtener una copia de la *Nota de Procedimientos de Salvaguardas – Derechos de los Padres para Estudiantes con Discapacidad*.

La persona designada a contactar con respecto a opciones para estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje o referencias para servicios educativos especiales es: el Director Ejecutivo para Servicios Especiales – teléfono: 713-740-0220.

Reconocimientos y Honores

PK-8

Con el propósito de mantener altas expectativas académicas para los estudiantes, cada escuela primaria, media e intermedia puede determinar los criterios que excedan los lineamientos mencionados abajo.

Cuadro de Honor

Los estudiantes que se destaquen en sus clases pueden ser elegibles al Cuadro de Honor realizado cada período de calificación.

Los estudiantes de educación primaria deben tener una calificación de "A" en todas las materias incluyendo conducta. Las calificaciones en todas las materias se usan para determinar la elegibilidad para el Cuadro de Honor.

Para ser nominado al Cuadro de Honor, los estudiantes de educación media e intermedia deben tener un **promedio** de calificación de por lo menos 3.71 sin una calificación menor a B. Además, los estudiantes no deben tener una calificación en conducta menor a "B". Las calificaciones de todas las materias se usan para determinar la elegibilidad para el Cuadro de Honor. Un ajuste de calificación se hace para las clases de honores cuando se determina el Cuadro de Honor (Véase la sección de este manual correspondiente a el Cálculo del Promedio de Calificaciones - Sistema de Puntaje-Calificación Ponderado - para las escuelas Medias e Intermedias).

Cuadro al Mérito

Los estudiantes de educación primaria deben tener una calificación de "A" y sólo una "B" en todas las materias para ser nominados al Cuadro de Mérito. Además, deben tener una Calificación no menor de "B" en conducta.

Premio Presidencial por Rendimiento Académico

El Premio Presidencial por Reconocimiento Académico está coordinado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Los criterios del premio se establecen anualmente y la información está disponible con el consejero de la escuela.

Excelencia Académica

Para obtener reconocimiento por Excelencia Académica, el estudiante debe lograr un promedio anual de "A" en todas las materias. No se utiliza la calificación de conducta para este reconocimiento. Para las clases de honores/pre-ap se hace un ajuste en la calificación al determinar la Excelencia Académica (véase "Sistema de Puntaje-Calificación Ponderado" en este manual).

Certificados

A los estudiantes se les otorgan certificados de mérito y certificados de reconocimiento por logros en actividades académicas y especiales; así como también por asistencia.

Sociedad de Honor (Grados 5-6)

La membresía en la Sociedad de Honor Nacional ha sido reconocida nacionalmente como uno de los honores más grandes que pueden ser otorgados a un estudiante de la escuela secundaria. La membresía, sin embargo, es más que un honor; lleva consigo responsabilidad y debe ser considerada como el principio de una obligación, no simplemente como la culminación de un esfuerzo para alcanzar reconocimiento y honor. Los miembros son seleccionados a partir del quinto grado.

El promedio debe ser de 92%. Los estudiantes deben completar el proceso de aplicación que incluye un ensayo. La aplicación es revisada y la selección es hecha por el comité de la escuela en base al carácter, escolaridad, liderazgo y servicio del estudiante.

Un estudiante no será elegible si él o ella, en el semestre previo o en el presente, ha adquirido más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario fuera de la escuela por corto o largo plazo (incluyendo el Centro de Guianza Sabatino/Centro de Absentismo), ha tenido dos o más asignaciones a Suspensión en la Escuela (ISC, siglas en inglés) o ha sido suspendido o expulsado de la escuela.

Una vez miembro, el estudiante debe mantener un promedio de calificaciones de 92% y una "B" en conducta.

Sociedad de Honor Nacional Junior (Grados 7-8)

La membresía en la Sociedad de Honor Nacional Junior (NJHS) ha sido reconocida nacionalmente como uno de los honores más grandes que pueden ser otorgados a un estudiante de la escuela secundaria. La membresía, sin embargo, es más que un honor; lleva consigo responsabilidad y debe ser considerada como el principio de una obligación, no simplemente como la culminación de un esfuerzo para alcanzar reconocimiento y honor.

Los miembros son seleccionados del sexto y séptimo grado.

La puntuación para el período de calificaciones, que preceden inmediatamente a la inducción, debe promediar 4.2 acorde al sistema de puntaje-calificación ponderado (weighted grade-point) en Artes del Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. Luego los estudiantes son seleccionados por el comité de la escuela según el carácter, liderazgo, servicio y ensayo personal. Una copia completa de la aplicación y requisitos puede ser solicitada al director de la escuela o consejero de NJHS. Un estudiante no será elegible si él o ella, en el semestre previo o en el presente, ha adquirido más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario fuera de la escuela por corto o largo plazo (incluyendo el Centro de Guianza Sabatino/Centro de Absentismo), ha tenido dos o más asignaciones a Suspensión en la Escuela (ISC, siglas en inglés) o ha sido suspendido o expulsado de la escuela.

Una vez miembro, el estudiante debe mantener promedio de calificaciones de 92% y una "B" en conducta

Escuela Secundaria

Con el propósito de mantener expectativas altas en el rendimiento académico del estudiante, cada escuela puede determinar el criterio que superen los lineamientos que se describen a continuación:

Los reconocimientos en la escuela secundaria deben incluir Excelencia Académica, los diez graduados con rango más alto, Premio Presidencial por Excelencia Académica, Quién es Quién, premios en ciencias, literatura, liderazgo y cívica, Sr. y Srta. del Estado, premios vocacionales, becas, premios de la Liga Inter Escolástica Universitaria, Decatlón Académico y sociedades de Idiomas.

Excelencia Académica

Premios por Excelencia Académica serán otorgados a los estudiantes de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se usará el sistema de puntaje-calificación ponderado (weighted grade-point).
2. Los estudiantes deben estar inscritos en una escuela de Pasadena ambos semestres con carga académica completa.
3. Todas las calificaciones de los cursos obtenidas por el estudiante durante el período regular se usarán para calcular el puntaje promedio de calificación por ese año. El cálculo incluirá calificaciones obtenidas en el período de Día Extendido, Escuela Virtual y Cursos de Créditos Dual; pero no se incluirán las calificaciones en cursos suplementarios (por correspondencia, Escuela de Verano o Comunidad).
4. Un estudiante debe de mantener un puntaje de 4.0 en el promedio de calificaciones durante todo el año.
5. El promedio del semestre en cada curso tiene que ser por lo menos 90 (en clases regulares) o 80 (para clases de honores/Pre-Avanzadas aprobado por el estado).
6. La naturaleza del premio será determinada por la colocación del estudiante en su salón de clase: Los estudiantes de primer, segundo y tercer año recibirán medallas; y los estudiantes del último año recibirán placas. Si un estudiante ha sido galardonado con Excelencia Académica por segunda vez, deberá recibir una carta y una chaqueta. Los estudiantes del último año no son elegibles para este reconocimiento adicional.

Cuadro de Honor

Un Cuadro de Honor será publicado al final de cada seis semanas durante el año escolar. Se **debe** cumplir con los siguientes requisitos para ser elegible en el Cuadro de Honor:

1. Se usará el sistema de puntaje-calificación ponderado.
2. Todas las calificaciones de los cursos obtenidas por los estudiantes durante el semestre regular deben usarse para calcular el puntaje promedio de calificación por esas seis semanas. No se incluirán las calificaciones en cursos suplementarios (por correspondencia, día extendido, escuela de verano, crédito por examen o comunidad).
3. Un estudiante debe de mantener un puntaje de 4.0 en el promedio de calificaciones durante todo el año.

Mu Alpha Theta

La membresía en Mu Alpha Theta, está basada en lo siguiente:

1. El estudiante deberá haber culminado cuatro semestres y estar inscrito en el quinto semestre de matemáticas secundarias para la universidad.
2. El estudiante deberá tener un promedio de 4.0 con calificación no menos de 80 en cursos de matemáticas ya terminados.
3. El estudiante deberá tener un promedio general de 3.75 en todos los cursos.
4. Un estudiante no será elegible si él o ella, en el semestre previo o en el presente, ha adquirido más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario fuera de la escuela por corto o largo plazo (incluyendo el Centro de Guianza Sabatino/Centro de Absentismo), ha tenido dos o más asignaciones a Suspensión en la Escuela (ISC, siglas en inglés) o ha sido suspendido o expulsado de la escuela.

Sociedad de Honor Nacional (Grados 11-12)

La membresía en la Sociedad de Honor Nacional ha sido reconocida nacionalmente como uno de los honores más grandes que pueden ser otorgados a un estudiante de la escuela secundaria. Sin embargo, la membresía es más que un honor; lleva consigo responsabilidad y debe ser considerada como el principio de una obligación, no simplemente como la culminación de un esfuerzo para alcanzar reconocimiento y honor. Los miembros son seleccionados de los grados once y doce respectivamente.

Las calificaciones del período de calificación, que precede inmediatamente a la iniciación en la sociedad, deben promediar un 4.50 en el sistema de puntaje-calificación ponderado. También se requiere un promedio general de 4.50 del sistema de puntaje-calificación ponderado comenzando con el noveno grado. Los estudiantes que cumplen estos requisitos son elegidos por un comité de la facultad basándose en el carácter, escolaridad, liderazgo y servicio de los estudiantes.

Un estudiante no será elegible si él o ella, en el semestre previo o en el presente, ha adquirido más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario fuera de la escuela por corto o largo plazo (incluyendo el Centro de Guianza Sabatino/Centro de Absentismo), ha tenido dos o más asignaciones a Suspensión en la Escuela (ISC, siglas en inglés) o ha sido suspendido o expulsado de la escuela.

Una vez miembro, el estudiante debe mantener promedio de 4.50.

Quién es Quién

Al final de cada año escolar, los miembros de la facultad honran a los estudiantes ejemplares del último año eligiéndolos al programa Quién es Quién (Semper Donantes de la Secundaria South Houston; Trailblazers de la Secundaria Dobie). La elección a este honor reconoce el desempeño académico y el servicio del estudiante a la escuela. Para calificar y ser considerado, el estudiante debe tener un puntaje promedio de calificaciones de 2.5 en el semestre previo. Un estudiante no será elegible si él o ella, en el semestre previo o en el presente, ha adquirido más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario fuera de la escuela por corto o largo plazo (incluyendo el Centro de Guianza Sabatino/Centro de Absentismo), ha tenido dos o más asignaciones a Suspensión en la Escuela (ISC, siglas en inglés) o ha sido suspendido o expulsado de la escuela. No otro "Quién es Quién" o reconocimientos similares dados por compañías comerciales deben ser reconocidos por el distrito escolar.

"Sr. y Srta."

Al final del año escolar, la clase del último año honra a una muchacha y a un muchacho eligiéndolos como "Señor y Señorita". La elección a este honor reconoce a los estudiantes que personifican el espíritu de su escuela. Para calificar y ser considerado para este honor, el estudiante debe tener un promedio general de 2.5 comenzando en el noveno grado. Un estudiante no será elegible si él o ella, en el semestre previo o en el presente, ha adquirido más de cinco (5) días de detención, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario fuera de la escuela por corto o largo plazo (incluyendo el Centro de Guianza Sabatino/Centro de Absentismo), ha tenido dos o más asignaciones a Suspensión en la Escuela (ISC, siglas en inglés) o ha sido suspendido o expulsado de la escuela El Sr. y la Srta. no son considerados honores sociales.

Presidencial por Excelencia Académica

El programa de Premio Presidencial está coordinado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Los criterios para recibir este premio se establecen anualmente y la información está disponible en la oficina del orientador de la escuela.

Programa de Beca del Superintendente

El Programa de Beca del Superintendente de Pasadena ISD anima a los estudiantes a que se tracen metas académicas altas y reconocimientos por el progreso exitoso hacia cumplir dichas metas. Los estudiantes graduados en el 2018 que culminen y aprueben el Programa de Logro Distinguido recibirán una medalla especial y serán reconocidos en las actividades de graduación. Además, los estudiantes que culminen el Programa de Logro Distinguido y que cumplan con los requisitos de ingreso familiar podrían ser elegibles para el programa de beca Excelencia, Acceso y Éxito Texas (TEXAS Grant, siglas en inglés) otorgada por el Estado de Texas.

Posición o Rango en la Clase

Al final del segundo, cuarto, sexto y séptimo semestre de la escuela secundaria, se determinará la posición o rango del rendimiento académico de todos los estudiantes. Todas las calificaciones en los registros de rendimiento académicos de la escuela (transcripciones), exceptuando créditos de escuelas intermedias y clases de manejo, se usarán en el cálculo del promedio de calificación con el propósito de asignar a los estudiantes un puesto o rango en la clase. Además de los cursos en las clases regulares tomados en la escuela diariamente, se incluirán las calificaciones de la escuela de verano, la escuela de noche, cursos por correspondencia, cursos de créditos duales, crédito por exámenes y escuela virtual (clases en línea y con videoconferencia).

Meningitis Bacteriana

¿Qué es la Meningitis?

La meningitis es una inflamación de las membranas que recubren el cerebro y la médula. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La Meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recuperan completamente. La meningitis bacteriana es grave y puede involucrar un tratamiento médico complicado, quirúrgico, farmacéutico y de por vida.

¿Cuáles son los síntomas?

Las personas con meningitis se sienten muy mal. La enfermedad se puede desarrollar en uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todos los que contraen meningitis presentan los mismos síntomas. Los niños(as) (mayores de 2 años) y los adultos que padecen de meningitis comúnmente presentan un fuerte dolor de cabeza, fiebre y rigidez en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náusea, vómito, incomodidad al ver luces brillantes, confusión y somnolencia. Tanto en los niños(as) como en adultos se puede presentar un sarpullido de pequeños puntitos rojos o morados. Pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo. El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de análisis de laboratorio.

¿Qué tan grave es la Meningitis Bacteriana?

Si se diagnostica y se sigue un tratamiento a tiempo, la mayoría de las personas se recuperan por completo. En algunos casos puede ser fatal o algunas personas pueden resultar con alguna incapacidad permanente.

¿Cómo se contagia la Meningitis Bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan la meningitis es tan contagiosa como las que causan un resfrío o gripe. Se dispersan cuando la gente intercambia secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo, al besarse, toser o estornudar). El germen no causa la meningitis a la mayoría de las personas. En cambio, la mayoría de las personas se convierten en portadores del germen durante varios días, semanas o incluso meses. Es muy raro que la bacteria se apodere del sistema inmunológico del cuerpo y cause meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la Meningitis Bacteriana?

Mantener buenos hábitos, como descansar bastante, ayuda a prevenir la infección. También cubrirse la boca al toser o estornudar y lavarse las manos frecuentemente con jabón y agua también ayuda a prevenir el esparcimiento de la bacteria. Es buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de diente o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa. Hay vacunas que ofrecen protección contra algunas de las bacterias que pueden causar meningitis. Las vacunas son seguras y con una efectividad del 85 al 90%. Puede causar efectos secundarios leves, como enrojecimiento y dolor, en el lugar donde se colocó la inyección, por hasta dos días. Hay que esperar de 7 a 10 días después de recibida la vacuna para desarrollar inmunidad y ésta dura hasta 5 años*.

¿Qué hacer si cree que tiene Meningitis o piensa que algún amigo la puede tener?

Busque atención médica lo antes posible.

Para Más Información

La enfermera de su escuela, su médico de familia y el personal de la oficina del departamento de salud local o regional tienen mucha información sobre las enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la Oficina Regional del Departamento de Salud del Estado para preguntar sobre la vacuna contra el meningococo. Para más información, puede dirigirse a las páginas de Internet sobre los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades: www.cdc.gov y el Departamento de Salud de Texas: www.dshs.state.tx.us.

*Por favor note que TDHS requiere por lo menos una vacuna de meningococo entre los grados 7 y 10 y los lineamientos estatales recomiendan que se administre esta vacuna entre las edades de 11 y 12 con otra dosis a los 16 años. También los estudiantes que entran en colegios deben mostrar que han recibido una vacuna de meningitis bacteriana durante los 5 años antes de inscribirse y tomar cursos en institutos de educación superior. Por favor consulte a la enfermería para más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en cursos de créditos duales en la escuela. También refiérase a la sección de Inmunizaciones en la página 37.

Acoso Escolar

El Distrito prohíbe la discriminación, incluyendo acoso, en contra de cualquier estudiante según su raza, color, religión, género, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual actual o percibida, identidad sexual u otras prohibidas por la ley. El Distrito prohíbe el acoso. Represalias en contra a alguien involucrado en el proceso de quejas es una violación de la política del distrito.

El acoso (definido por el Código de Educación de Texas 37.0832) ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes forma parte de expresión verbal o escrita, expresión a través de medios electrónicos, o conducta física que ocurre dentro el recinto escolar, en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por el Distrito que:

1. tiene el efecto o causará el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañando su propiedad, colocarlo en una posición de miedo para dañar a su persona o sus propiedades; o
2. es suficientemente severa, persistente y lo suficientemente dominante que la acción o amenaza crea un ambiente de intimidación, de abuso y amenaza para el estudiante.

Esta conducta es considerada un acoso sí;

1. genera un ambiente no balanceado de poder entre el estudiante perpetrador quien inicia el acoso y el estudiante víctima a través de una expresión verbal o escrita o conducta física; e
2. interfiere con la educación del estudiante o que sustancialmente interrumpe la operación de una escuela.

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado acoso debe, inmediatamente, reportar el acto alegado al maestro, escuela, consejero, director u otro empleado del distrito. (Refiérase a la página de Internet de Pasadena ISD - Política Local FFI y FFH).

Autobuses

El distrito provee transporte escolar a los estudiantes que viven a una o más millas de la escuela. Montarse en autobús es un privilegio y no un derecho. No se proveerá transporte a los estudiantes que hayan sido transferidos a la escuela. Los estudiantes que usen el transporte escolar están sujetos a grabaciones con equipos audiovisuales. Todos los autobuses cargarán y descargarán en las áreas designadas. Por favor in las áreas designadas cuando visite una escuela.

Las rutas para los autobuses y las paradas serán designadas anualmente y cualquier cambio subsiguiente será publicado en las páginas de Internet de la escuela y el distrito. Para la seguridad del conductor del vehículo y sus pasajeros, los estudiantes deben abordar a y bajar de los autobuses únicamente en paradas autorizadas.

Al movilizarse en vehículos del distrito, incluyendo autobuses, los estudiantes deben acatar los estándares de conducta establecidos en este manual y el Código de Conducta del estudiante. Las siguientes reglas debe ser observadas por el estudiante al montar autobuses escolares:

1. El conductor está a cargo. Los estudiantes deben seguir las instrucciones rápidamente y con respeto y no causar distracción al conductor. El conductor del autobús tiene la autoridad de asignar asientos.
2. Los estudiantes deben estar en la parada 5 minutos antes del tiempo de llegada del autobús. El autobús no esperará por ningún estudiante.
3. Los estudiantes deben comportarse y tener precaución en las paradas de autobuses. Los estudiantes deben permanecer detrás de la curva o de la calle para protegerse del tráfico.
4. Los estudiantes se subirán y bajarán del autobús en la parada más cercana a su residencia. Los estudiantes deben mostrar respeto por las propiedades de los dueños cercanos a las paradas.
5. Los estudiantes deben permanecer sentados en el autobús y nunca sacar los brazos o la cabeza por la ventana del mismo. Los pasajeros no deben tirar papeles o basura dentro del autobús o por la ventana del mismo.
6. Los estudiantes deben respetar las mismas normas de conducta de clase cuando viaja en autobús. Si un estudiante tiene se porta mal, desobedece o viola estas normas, serán referidos a el (la) subdirector(a) apropiado(a) para acción disciplinaria.
7. Los estudiantes no deben subirse/bajarse o moverse en el autobús mientras éste está en movimiento. Las instrucciones del conductor deben ser acatadas cuando los estudiantes están saliendo del autobús.
8. En casos de emergencia, un estudiante tendrá que traer una nota del padre a el (la) director(a) de la escuela si necesita viajar en otro autobús que no sea el asignado.
9. Los estudiantes deben mantener sus pertenencias en su regazo donde no se deslizarán o caerán, nunca a la orilla del asiento o en el pasillo. Esto incluye libros, bolsos, instrumentos de banda, proyectos especiales, paquetes, abrigos, etc.
10. Los estudiantes no deben dañar el interior del autobús o sus accesorios. Es propiedad privada y debe respetarse. Daños hechos a los asientos, etc., tendrán que ser pagados por el infractor.
11. Los estudiantes deben subir y bajar del autobús en orden. El tráfico debe detenerse, pero los estudiantes tendrán que ser cuidadosos al cruzar las calles.
12. Los estudiantes no deberán traer medicinas en el autobús.
13. Los estudiantes que no usan el transporte escolar no podrán montar el autobús con un amigo para ir a casa.
14. No está permitido que los estudiantes coman, beban o mastiquen goma de mascar en el autobús.

LOS ESTUDIANTES Y PADRES DEBEN DARSE CUENTA DE QUE EL VIAJAR EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ES UN PRIVILEGIO Y NO UN DERECHO. Los estudiantes que violen las reglas mencionadas anteriormente pueden perder el derecho al transporte escolar. Como lo establece la ley, se pueden presentar cargos contra la persona que intencionalmente disturbe, prevenga o interfiera con el transporte escolar.

Artículos como ropa personal, libros de texto, carteras o bolsas e instrumentos musicales son olvidados en el autobús con frecuencia. Generalmente, el estudiante puede reclamar estos artículos la próxima vez que monte el autobús, pero los artículos personales son

responsabilidad de los estudiantes y ellos deben chequear las áreas a su alrededor para buscar sus artículos personales antes de bajarse del transporte escolar. En algunas instancias, los artículos que son olvidados en el autobús son entregados a la Oficina de Transporte (713-740-0817).

Para algunos estudiantes de educación especial se hacen arreglos de transporte escolar según lo determinado el Comité ARD.

Autobuses Privados

Si hace arreglos de transporte con un centro de guardería, asegúrese que ellos cumplan con las horas de entrada y salida de la escuela.

Carreras y Educación Tecnológica

Las carreras y programas de educación tecnológica están disponibles para los estudiantes que deseen desarrollar habilidades de mercadeo, conocimiento ocupacional y experiencia.

El Distrito ofrece carreras y programas de educación técnica en Agricultura, Alimentos y Recursos Naturales, Arquitectura y Construcción, Artes, Comunicación y Tecnología AV, Administración, Gerencia y Administración, Educación y Entrenamiento, Finanzas, Administración Pública y Gubernamental, Servicios de Salud, Hospitalidad y Turismo, Servicios Humanos, Tecnología de la Información, Leyes, Seguridad Pública, Correccionales y Seguridad, Manufactura, Mercadeo, Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, y Transporte, Distribución y Logística. La admisión a estos cursos varía dependiendo del programa y los pre-requisitos del curso. Por favor, contacte al consejero de su escuela para más información.

La descripción y los requisitos para cada uno de estos programas se delinean en la *Selección de Cursos de la Escuela Secundaria y Guías de Registro*. El Distrito tomará los pasos necesarios para asegurar que la falta de destrezas en el idioma inglés no represente una barrera para la admisión y participación en todos los programas educacionales y CTE.

Los orientadores escolares están en la mejor disposición de ayudar a los estudiantes a seleccionar cursos y programas apropiados dirigidos a alcanzar sus metas profesionales. Las solicitudes para algunos de estos cursos de Carreras y Tecnología están disponibles en las Oficinas de los Orientadores antes que comience la inscripción de la primavera

Abuso a Menores

Como padre, es importante estar consciente de las señales de advertencias que pueden indicar que un menor pudo haber sido o está siendo víctima de abuso sexual. El abuso sexual según el Código Familiar en Texas se define como cualquier conducta sexual que perjudique el bienestar físico, emocional y mental del menor, así como también no tomar las precauciones necesarias para prevenir una conducta sexual contra un menor. El distrito de Pasadena ha establecido un plan para manejar los casos de abuso o cualquier tipo de maltrato contra el menor; refiérase a las políticas FFG, (EXHITIT), FFG (LEGAL), FFE (LEGAL), GRA (LEGAL), DGC (LEGAL) y DMA (LEGAL).

Por ley estatal, todo empleado escolar o cualquier otra persona está obligado a reportar cualquier sospecha de abuso o descuido de un menor a las autoridades o al Servicio de Protección al Menor (CPS) y cooperar con las investigaciones. Un reporte del abuso debe ser emitido dentro de un período no mayor de 48 horas en caso de haber sospechado que un menor ha sido víctima de abuso o descuido.

Los reportes de abuso o negligencia pueden ser emitidos a:

La división de CPS del Departamento de Familia y Servicios de Protección (TDFPS) llamando al 1-800-252-5400 o a la página <http://www.txabusehotline.org>

El TDFPS también se encarga de programas de consejería de intervención temprana. Para información con respecto a los servicios disponibles en su condado, por favor visite a:

http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp

Los siguientes enlaces pueden ayudar a estar más consciente con respecto al abuso y negligencia de menores.

- <https://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/whatiscan.pdf>
- <https://www.texasattorneygeneral.gov/cvs/what-we-can-do-about-child-abuse-1>
- <https://www.texasattorneygeneral.gov/cvs/what-we-can-do-about-child-abuse-2>

Servicios de Nutrición Infantil (Programa de Desayuno/Almuerzo)

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena participa en el Programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar. Los estudiantes pueden elegir participar en el Programa de Desayuno/Almuerzo o traer su propio almuerzo. Se requiere que los estudiantes permanezcan en la escuela durante el almuerzo. Se les recomienda a los padres, que crean que califican económicamente para comidas a precio reducido o gratuito, llenar la solicitud para este servicio y enviarla al Departamento de Nutrición Infantil, Edificio de Administración de PISD, 1515 Cherrybrook, Pasadena, Texas 77502. Las solicitudes también pueden llenarse en línea en www.schoolunchapp.com. Las solicitudes están disponibles en las escuelas y en la oficina de Nutrición Infantil y deben introducirse anualmente o cuando haya un cambio de ingresos y/o número de miembros en la casa. Aquellos estudiantes que se han identificado

como "Indigentes" o "Emigrantes" califican para desayuno/almuerzo gratis. Por favor dirigirse a la Oficina de Servicios Alimenticios o Emigración para más información.

Mientras están en la cafetería bien sea para el desayuno o almuerzo, se espera que los estudiantes ayuden a mantener el orden de tal forma que todos sean atendidos por las líneas de servicio y disfruten sus comidas. Por estas razones, se han establecido las siguientes reglas:

1. Entrar en orden a la cafetería.
2. Mantener el lugar en la línea y no guardar puestos.
3. Los estudiantes pueden hablar con compañeros, pero evitar gritar y jugar.
4. Demostrar buena conducta en la mesa.
5. Mantener los alimentos y bebidas dentro de la cafetería.
6. Mantener las vías de acceso libres; no sentarse en las esquinas de las mesas.
7. Los estudiantes no pueden compartir alimentos o comer de otras bandejas.
8. Limpiar el área cuando se haya terminado de comer. (La última persona que abandone la mesa debe quitar cualquier bandeja, utensilios, etc., de la mesa)

Los estudiantes que violen las reglas antes mencionadas pueden perder los privilegios de la cafetería.

No se le permite a ningún estudiante abandonar el recinto escolar durante el almuerzo y se le exige que permanezca en la cafetería o área designada durante el almuerzo. Ya que se servirán a cientos de estudiantes en cada período de almuerzo, los libros u otras pertenencias deben permanecer en sus salones de clases si es posible. Tales artículos que se traen a la cafetería serán responsabilidad de sus dueños.

Programa de Desayuno

El desayuno se sirve diariamente en la cafetería de la escuela cada mañana con la excepción posible del primer día de clase. Por favor, chequear en cada escuela para ver si servirá desayuno el primer día de clases y para determinar la hora exacta que su niño(a) debe llegar a la escuela para participar en el programa de desayuno. Se dispone de desayuno **gratis** en todas las escuelas.

Programa de Almuerzo

Su niño(a) puede comprar una comida balanceada a un precio módico en la cafetería o traer su propio alimento. Cuando los estudiantes traen su propio almuerzo a la escuela, se deben incluir utensilios y servilletas. Los estudiantes que traen su propio almuerzo pueden comprar leche y/o una merienda. Utensilios y servilletas pueden comprarse en la cafetería si se han olvidado.

Los estudiantes de primaran no deben traer sodas o recipientes de vidrio están prohibidos. Se les exige a los estudiantes permanecer en la escuela durante el almuerzo. No se les recomienda a los padres traer comida rápida para el almuerzo. Contacte a la escuela con respecto a la política para traer comida rápida durante el almuerzo.

No-Discriminación

De acuerdo con las leyes de los derechos civiles Federales y las políticas y regulaciones de los derechos civiles del Departamento de Agricultura (USDA) de U.S., el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas USDA están prohibidos de discriminar en base a raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o represalia por actividad previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad conducida o apoyada por USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para la información de programas (ejemplos Braille, impresión grande, audio, lenguaje por señas, etc.) deben contactar a la Agencia (estatal o local) donde se dan esos beneficios. Los individuos que son sordos, que no pueden escuchar bien o con discapacidades del habla pueden contactar a USDA a través de un servicio de telefonía Federal al (800) 877.8339. Adicionalmente, el programa de información puede estar disponible en otros idiomas diferentes al inglés.

Si desea emitir una queja por discriminación, llene la planilla USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en la dirección http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina de USDA, o escribir una carta dirigida a USDA y proporcionar la siguiente información:

1. Mail: U. S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D. C. 20250-9410
2. Fax: (202) 690.7442; o
3. Email: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor y empleador con igualdad de oportunidades.

Pago de Comidas

Los estudiantes pueden pagar sus comidas (desayuno y almuerzo) por adelantado bien sea semanal, quincenal, mensual o semestralmente. Se recomienda a los estudiantes que califiquen por comidas a precio reducido hacer pagos por adelantado; aunque, los estudiantes también pueden pagar diariamente el precio reducido de las comidas haciendo la línea en la cafetería de la escuela. Los prepagos se hacen normalmente los lunes, pero la política con respecto al día de los prepagos es una decisión de cada escuela. Los pagos también pueden hacerse en línea en www.myschoolbucks.com. **Los Servicios de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Independiente de Pasadena no aceptarán cheques personales.**

Para que los representantes puedan enviar el dinero, se dispone de sobres de servicios alimenticios especialmente marcados. El nombre del estudiante, del maestro y la cantidad de dinero a enviar deben ser escritas en el sobre. Se les insta a los padres a monitorear continuamente el balance de la cuenta de comida del estudiante. Cuando la cuenta de comida de un estudiante no tenga saldo, el Distrito notificará a los padres vía telefónica y a través de cartas dadas al estudiante en el punto de venta. Si los padres no envían el pago por la suma del balance de la cuenta correspondiente, el estudiante recibirá una comida de cortesía. El estudiante continuará comprando comida por hasta dos días. Se puede cobrar por artículos a la carta.

Meriendas Saludables en la Escuela

Las reglas para “Alimentos con Mínimo Valor Nutricional” han sido reemplazadas por “Meriendas Saludables en la Escuela”. Estas reglas presentan restricciones que se aplican a todos los alimentos y bebidas que se venden a los estudiantes en la escuela durante el período escolar. Para más información y averiguar si un alimento es aprobado según los estándares de Meriendas Saludables (Smart Snack), visite <https://foodplanner.healthiergeneration.org/calculator/>.

Estándares nutricionales de las Meriendas Saludables (en paquete o servido);

- Deben ser ricos en cereales integrales; o
- Tener como primer ingrediente una fruta, un vegetal, producto lácteo o proteico; o
- Ser una combinación que contenga por lo menos ¼ taza de fruta y/o vegetal; o
- Debe cumplir con los estándares nutricionales específicos en cuanto a límites de calorías, sodio, grasa y azúcar.
- Las bebidas también deben cumplir con los límites de calorías y tamaños especificados.

Dietas Especiales

Un estudiante con alergias alimenticias que amenazan su vida, una intolerancia que afecte sus funciones fisiológicas u otra necesidad médica que requiere modificación de su dieta alimenticia debe tener una solicitud por escrito de un médico registrado indicando instrucciones especiales. Por favor, notificar a la enfermera o al director de la escuela si su hijo(a) es alérgico(a) a ciertos alimentos o lo más pronto posible después de haberse diagnosticado la alergia causada por alimentos. El Distrito Escolar Independiente de Pasadena proporciona una planilla de Modificación de Dieta que llena el médico donde se indica: la necesidad médica del estudiante y una explicación del por qué dicha condición restringe la dieta del estudiante; las actividades afectadas por la condición; los alimentos que se deben eliminar de la dieta del estudiante y los alimentos u opción de alimentos que deben sustituirse. Dicha planilla de Modificación de Dieta puede obtenerse con la enfermera de la escuela o en la página web PISD Child Nutrition. Esta planilla debe ser entregada a la enfermera de la escuela. Esta certificación debe ser modificada ante los Servicios de Nutrición Infantil en caso de haber cambios a la dieta del estudiante.

Identificación de los Estudiantes

Las escuelas asignan un número de identificación (número ID.) a cada alumno de la cafetería. Esto incluye a los estudiantes que participan en el programa de comida gratis/a precio reducido y aquellos que hacen pagos por adelantado. El uso de un número ID de otro estudiante es ilegal y será objeto de disciplina.

Créditos de Cursos en Colegios (Sólo Estudiantes de Secundaria)

Los estudiantes en los grados del 9-12 pueden adquirir créditos en colegios a través de los siguientes métodos:

- Ciertos cursos de Colocación Avanzada en la secundaria.
- Inscribirse en cursos de créditos duales impartidos en conjunto con San Jacinto College.
- Inscribirse en cursos enseñados en otros colegios o universidades; y
- Ciertos cursos CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de inscribirse en el curso. Por favor consulte con su consejero para más información. El curso puede ser un requisito de graduación dependiendo del nivel de grado del estudiante, curso y prueba estatal de fin de curso obligatoria.

Es importante tener en mente que no todos los colegios y universidades aceptan los créditos adquiridos a través de programas de AP y créditos duales realizados en la escuela secundaria. Los padres y estudiantes deben chequear con las universidades y colegios respectivamente para determinar si el curso se toma en cuenta para el plan de graduación deseado del estudiante.

Programas de Colocación Avanzada- AP/Pre AP

Las ofertas de cursos para satisfacer las necesidades de alumnos excepcionales varían según la escuela. Cuando los estudiantes participan en clases de Honores/Pre-AP en las escuelas medias/intermedias, puntos-premium son añadido al puntaje de calificación cuando se determina la elegibilidad para Cuadro de Honor y Excelencia Académica (véase la sección “Sistema de Puntaje-Calificación Ponderado” en este manual).

Estos cursos están diseñados para avanzar más rápido, incluyen un estudio más profundo de la materia y tiene un sistema de calificación más riguroso. Los estudiantes elegibles deben considerar de la participación en uno o más cursos debido a la demanda de tiempo y trabajo extra requerido. Contacte al consejero para más detalles.

Desarrollado por la Junta Universitaria, las clases de Colocación Avanzada son cursos a nivel universitario muy exigentes. Están diseñados específicamente para brindar a los estudiantes de secundaria la oportunidad de obtener créditos universitarios antes del ingresar en un instituto de educación superior. Antes de la inscripción en estos cursos, los estudiantes deben considerar

cuidadosamente sus propias prioridades y estar seguros de que están dispuestos a dedicar el tiempo necesario y comprometerse a estudiar a expensas de actividades sociales o extracurriculares. Los estudiantes obtendrán PUNTOS DE CALIFICACIÓN HONORÍFICAS por clases de Colocación Pre-Avanzadas y PUNTOS DE CALIFICACIÓN HONORÍFICA AVANZADA por clases de Colocación Avanzadas. **Dependiendo del curso y el grado del estudiante, puede requerirse una prueba al final del curso para la graduación; y si ese es el caso, la calificación del curso final será afectada.**

Es importante tener presente que no todas las universidades aceptan los créditos obtenidos en exámenes de Colocación Avanzada. Los colegios y universidades de Texas deben otorgar créditos por la calificación de tres o más pruebas AP, las cuales se califican en base a una escala de cinco-puntos. Sin embargo, algunas clases AP que son pre-requisitos para otros cursos pueden requerir calificaciones más altas si los oficiales académicos de los colegios/universidades lo consideran necesario. *Los estudiantes son responsables de asegurarse que las universidades a la que planean asistir acepten la calificación de Colocación Avanzada.* Para más información, contactar la oficina de admisión o la página web de la universidad en cuestión.

La información con respecto al cronograma de pruebas de Colocación Avanzadas está disponible con los coordinadores y docentes de Colocación Avanzada.

Oportunidades de Créditos Duales (San Jacinto College)

Pasadena ISD y el Colegio San Jacinto College (Centro y Sur) ofrecen oportunidades de créditos duales para los estudiantes de secundaria que califiquen. Todos los cursos de créditos duales se dictan en el colegio y algunas escuelas de secundaria. Para poder calificar, un estudiante debe demostrar preparación universitaria al cumplir con los estándares de aprobación mínima en ciertas pruebas de Fin de Curso de STAAR, exámenes de ACT, SAT, o Evaluaciones de Iniciativa del Éxito de Texas (TSIA). Los estudiantes también deben demostrar éxito en los cursos obligatorios de secundaria, tener la aprobación del consejero de la escuela y tener la Aplicación Aprobatoria de Créditos Duales de Pasadena ISD firmada por los padres y el consejero. Un estudiante no podrá inscribirse para una clase que interfiera con las clases de la escuela secundaria. Antes de inscribirse, se les requerirá a los estudiantes y a los padres que asistan a una junta de información en el Colegio de San Jacinto o en la escuela secundaria del estudiante.

Los padres y estudiantes deben chequear con el colegio o la universidad para determinar si un curso particular se toma en cuenta el plan de grado deseado por el estudiante. Es importante tener en cuenta que no todos los colegios y universidades aceptan los créditos obtenidos en cursos de crédito dual de la secundaria. Los estudiantes son responsables de asegurarse que los colegios a los cuales están planeando asistir acepten los créditos del Colegio de San Jacinto. Para más información, contactar la oficina de admisión del colegio o universidad.

Los estudiantes obtendrán puntos honoríficos avanzados por clases de créditos duales nivel II y puntos honoríficos por clases de créditos duales nivel I. Todas las calificaciones, incluyendo una "F," aparecen en los registros de la secundaria y de educación superior. Todos los cursos de educación superior equivalen a tres horas universitarias por semestre y a medio crédito para la graduación de la secundaria. Se hace excepción para ARTES 1301 (apreciación al Arte) y BCIS 1305 (Aplicaciones Tecnológicas a los Negocios), contando ambos con un crédito hacia la graduación de la secundaria. Las calificaciones de "A" o "B" en los cursos académicos obligatorio equivalen a rubros avanzados en el Programa Logro Distinguido o 12 horas de cursos académicos superiores se toman en cuenta como reconocimiento académico por el Programa Básico/Fundamental de Secundaria. Los registros indicarán que calificaciones fueron obtenidas en los programas de créditos duales de un instituto de educación superior y reflejarán el promedio numérico obtenido en las clases universitarias. **Dependiendo del curso y el grado del estudiante, puede requerirse una prueba al final del curso para la graduación; y si ese es el caso, la calificación del curso final será afectada.**

Preparación Universitaria

Esta sección provee información general para la preparación universitaria. Para información específica referente a los requisitos de graduación y posibles ayudas, vea la sección de REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN en este manual.

La escuela secundaria es para muchos estudiantes el escalón para la educación superior o universidad. El currículo de estudios de la escuela secundaria ofrece a estos estudiantes una gran variedad de oportunidades para reforzar y ampliar su educación. Debido a que los requisitos para ingresar en institutos de educación superior son muy variados y cambian frecuentemente, es muy importante que el estudiante y sus padres trabajen con el consejero para aprovechar los años en la escuela secundaria de la mejor manera y para identificar el instituto de educación superior o universidad que pueda servir mejor las habilidades, intereses y metas del estudiante.

Cada año el Distrito patrocina una Feria de Educación Superior para padres y estudiantes del penúltimo y último año. Representantes de la mayoría de los institutos de educación superior y universidades de Texas y de la nación, presentan una información actualizada para dar a conocer a su institución. Este evento está programado para el **jueves, 16 de noviembre de 2017, en Deer Park High School ubicada en 710 San Augustine, Deer Park, TX 77536 desde las 6:30 hasta las 8:30 PM.** Contactar al consejero de la escuela o Coordinador de Colegios para más información con respecto a este evento.

Admisión a Universidades y Colegios

Por dos años escolares seguidos después de la graduación, un estudiante del distrito que esté entre los mejores del diez por ciento, o en algunos casos, entre los mejores del 25 por ciento de su clase, será elegible para admisión automática en las universidades o colegios públicos de Texas si el estudiante:

- Termina con el Programa de Logro Distinguido o Recomendado;
- Obtiene el nivel distinguido de rendimiento académico según el Programa Básico/Fundamental de la Secundaria; o
- Cumple con los criterios de las Prueba de Preparación para Universidades ACT o SAT.

A partir del año escolar 2014-15, comenzando con los estudiantes del noveno grado, para calificar por admisión automática en una carrera de cuatro años en colegios o universidad, un estudiante debe estar en vías de graduarse con el nivel distinguido académico bajo el programa básico/fundamental. Esto quiere decir que un estudiante debe graduarse con mínimo una especialidad y debe tener Álgebra II como uno de los cuatro cursos requeridos en matemáticas.

Además, el estudiante debe introducir una aplicación completa para la admisión según la fecha que establece el colegio o universidad. El estudiante es últimamente responsable de cumplir con los requisitos de admisión del colegio o universidad a la cual está aplicando.

La Universidad de Texas de Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente a un 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para los nuevos estudiantes residentes. Para los estudiantes que son elegibles para inscribirse en la Universidad de Texas durante el verano o invierno del semestre 2018, la Universidad admitirá a los estudiantes que estén entre los mejores del siete (7) por ciento de la clase de graduación de secundaria que cumplan con los requisitos mencionados arriba. Además, los solicitantes serán considerados por la Universidad a través de un proceso de revisión independiente.

Si un colegio o universidad de Texas adopta una política de admisión que automáticamente acepten a los primeros estudiantes en el 25 por ciento de la clase de graduación, las cláusulas mencionadas anteriormente aplican para un estudiante que esté en el rango de los primeros 25 de su clase.

Los estudiantes y padres deben contactar las universidades /colegios en Texas para más información acerca de la admisión automática, las fechas y el proceso de aplicación.

Exámenes de Admisión en Universidades

La mayoría de los institutos de educación superior y universidades requieren uno de dos exámenes de admisión más importantes: ACT o SAT. El ACT es administrado en varios centros a través del país, siendo la secundaria Sam Rayburn, J. Frank Dobie, Pasadena, Pasadena Memorial y el Instituto de Educación Superior San Jacinto los más convenientes para los estudiantes de este Distrito; el SAT es administrado en las secundarias South Houston, Sam Rayburn, J. Frank Dobie y el Instituto de Educación Superior San Jacinto. Más información puede obtenerse de la Junta Universitaria, www.collegeboard.org y Evaluaciones ACT, www.act.org.

El distrito ofrece a los estudiantes la oportunidad de prepararse para el SAT a través de instrucción integrada y clases especializadas. Más información al respecto se encuentra en la sub-sección Clases de Preparación para la Prueba del SAT/PSAT mencionada abajo. Además, hay otros materiales disponibles en la Dirección Universitario o en las páginas de Internet de Exámenes ACT.

Información específica concerniente a los colegios/universidades, los exámenes aceptables y así como también información de inscripción tales como planillas, lugar donde se realizan los exámenes y cuotas (a ser pagados a la institución que administra los exámenes) están disponibles en las respectivas páginas de Internet de los colegios/universidades y oficinas de los orientadores.

El Examen Preliminar de Aptitud Escolástica/Examen Calificador para la Beca de Mérito Nacional (PSAT/NMSQT, siglas en inglés) se administra en octubre para los estudiantes freshman, sophomores y juniors, respectivamente. El PSAT/NMSQT puede servir de ayuda al estudiante cuando él o ella están planeando ingresar a un instituto de educación superior. El PSAT/NMSQT es la única manera que el estudiante puede optar por una Beca de Mérito Nacional u otras becas otorgadas por diversas compañías y asociaciones

Fechas de Exámenes

PSAT/NMSQT	SAT	ACT
Octubre 11, 2017 <i>En Pasadena ISD no se ofrecen exámenes los sábados.</i>	Agosto 26, 2017 Octubre 7, 2017 Noviembre 4, 2017 Diciembre 2, 2017 Marzo 10, 2018 Mayo 5, 2018 Junio 2, 2018	Septiembre 9, 2017 Octubre 28, 2017 Diciembre 9, 2017 Febrero 10, 2018 Abril 14, 2018 Junio 9, 2018 Julio 14, 2018
PSAT 8/9 Administrado a 8 ^{vo} grado Ventana Octubre-Enero		

Clases de Preparación para los Exámenes ACT/SAT/PSAT

El currículo de la escuela secundaria es diseñado tomando en cuenta las destrezas necesarias para aprobar el examen de admisión a los institutos de educación superior. El Distrito también provee clases específicas que se enfocan en las estrategias y técnicas para tomar las pruebas. Los seminarios de preparación del SAT, ACT y PSAT se realizan periódicamente durante el año. Información de las fechas e inscripción acerca de la preparación para el examen están disponibles en las oficinas del orientador o en la oficina de College NOW.

Examen de Iniciativa de Éxito de Texas (TSIA, por sus siglas en inglés)

Antes de inscribirse en un colegio o universidad, un estudiante debe tomar una prueba estandarizada llamada Iniciativa de Éxito de Texas (TSI, por sus siglas en inglés). El propósito de este examen es para determinar la preparación universitaria en lectura, matemáticas y escritura en programas de estudios en colegios o universidades públicas en Texas. También, este examen puede ser requerido antes de que un estudiante se inscriba en cursos de crédito duales ofrecidos por el distrito y es un requisito para todos los estudiantes de secundaria en Pre-Universidad (Early College). En circunstancias limitadas, el obtener una calificación establecida, en este tipo de prueba para preparación universitaria, puede resultar en exoneración de ciertos requisitos de pruebas de fin de nivel.

Ayuda Financiera

Un número de planillas para ayuda financiera están disponibles para estudiantes que van a ingresar a instituciones de educación superior:

1. Becas
2. Préstamos
3. Programas de Trabajo-Estudio
4. Empleo de medio-tiempo

Un estudiante que necesita ayuda financiera, para asistir a un instituto de educación superior o universidad, deberá comunicarse con el orientador de su escuela y con la oficina de ayuda financiera del instituto o universidad al cual piensa asistir. El estudiante también necesita comunicarse con el instituto o la universidad para informarse acerca de las facilidades de alojamiento ya que esto es independiente de la solicitud para la admisión. En muchos casos es necesario hacer reservaciones para una habitación mucho antes de hacer la solicitud para la admisión; por lo tanto, el estudiante deberá consultar los, las páginas de Internet, catálogos del instituto o universidad en la oficina del orientador, biblioteca, o preguntar directamente al instituto de educación superior durante el penúltimo año.

Becas

Cada año, los estudiantes de secundaria reciben cientos de dólares en becas y reconocimientos. El dinero proviene de compañías, negocios, organizaciones e individuos en pro de la educación. Cada colegio o universidad tiene sus propias becas. Es importante que el estudiante se informe con el consejero de la escuela, así como también con el departamento de ayuda financiera, con respecto a estas becas.

Becas TEXAS (Hacia la Excelencia, Acceso y Éxito)

Los estudiantes que hayan culminado el programa de logro distinguido tendrán un fundamento académico más sólido para alcanzar oportunidades en educación superior. La legislatura de Texas proporciona un incentivo para los futuros graduandos en estos programas. La donación para el programa de TEXAS establece cubrir cuotas y alimentación para las instituciones de educación superior públicas e independientes, incluyendo instituciones comunitarias y escuelas técnicas, para los estudiantes con necesidades económicas quienes hayan culminado uno de los programas avanzados para la graduación. Los orientadores de las escuelas secundarias disponen de más información acerca del programa de Becas de TEXAS. El financiamiento para este programa puede estar limitado por la Legislatura de Texas.

Becas Atléticas

Todos los atletas que están en la búsqueda de una beca en institutos de educación superior deberán registrarse con el NCAA y deben tener cursos específicos para las Divisiones I y II de escuelas. Estos requisitos incluyen lo siguiente: graduación de la escuela secundaria, culminar exitosamente las clases requeridas, un puntaje específico de calificación mínima y un puntaje específico mínimo en los exámenes SAT o ACT. Más Información se puede obtener en la Guía de NCAA para Estudiantes Atletas vía a la Universidad, www.ncaa.org, del Director de Deporte de la escuela o el orientador de la escuela.

Los requisitos están cambiando para los estudiantes que se inscriben a tiempo completo en la escuela de NCAA División I después de **agosto 1, 2016**.

- Los estudiantes deben graduarse de la preparatoria y cumplir con TODOS los requisitos siguientes:
- Terminar los 16 cursos obligatorios
 - Cuatro años de inglés
 - Tres años de matemáticas (Álgebra I o avanzada)
 - Dos años de ciencias físicas/naturales (incluyendo un año de laboratorio de ciencias)
 - Un año adicional de inglés, matemáticas o ciencias físicas/naturales
 - Dos años de estudios sociales
 - Cuatro años adicionales de inglés, matemáticas, ciencias físicas/naturales, estudios sociales o lengua extranjera.
- Antes de la inscripción en el séptimo semestre de la preparatoria – culminar 10 cursos obligatorios incluyendo inglés, matemáticas o ciencias físicas/naturales. Una vez que los estudiantes comiencen el séptimo semestre, ellos no pueden repetir o reemplazar cualquiera de las calificaciones de los 10 cursos para mejorar el GPA de los cursos obligatorios.
- Obtener por lo menos una GPA de 2.3 en cursos obligatorios
- Obtener una puntuación combinada en el SAT o ACT acorde al GPA de los cursos obligatorios en la escala móvil División I

Para más información con respecto a estos cambios, visite NCAA.org/student-athletes/play-division-i-sports o la Guía de Requisitos Académicos de la División I.

Reuniones/Solución de Problemas

Reuniones

Se anima a los padres y representantes a reunirse con los maestros. Durante el año escolar, los maestros comparten información con los padres acerca del progreso, rendimiento académico, talentos, logros, problemas y dificultades del estudiante. Cada maestro tiene un período de clase dedicado a contactar a padres, ya sea por teléfono, correo electrónico (**refiérase a la página de Internet de la escuela**), o reunión personal. La escuela ayudará a los padres para concertar citas o tomando mensajes para los maestros. Para evitar conflictos, las citas deben ser hechas con un día mínimo de anticipación. El tiempo de instrucción no debe ser interrumpido por motivo de reuniones o llamadas telefónicas sin importar la brevedad del asunto.

Solución de Problemas

Ocasionalmente, pueden surgir problemas académicos y de disciplina. El personal de la escuela siempre está en la mejor disposición para ayudarle con estos conflictos. Generalmente, todo lo que se necesita es una reunión o llamada telefónica para tratar cualquier asunto de interés. Por favor, contacte a la oficina de la escuela para planear una reunión o llamada telefónica con el (la) maestro(a) en cuestión.

Cuando se presenta una queja concerniente a una política del distrito o procedimiento en una de las Escuelas de Pasadena, el primer paso es discutirla en una reunión con el (la) director(a) de la escuela.

Si el problema no se resuelve dada la conferencia con el (la) director(a), el padre y estudiante pueden continuar la apelación con el Superintendente Asociado para el Desarrollo de Escuelas. Si el problema aún no se resuelve, se puede apelar al Superintendente de Escuelas y la Junta Directiva en ese orden.

El paso final del procedimiento de queja se trata con la Junta Directiva. Si no se llega a ninguna resolución a nivel de Superintendentes, una apelación escrita debe introducirse ante la Secretaria de Registros de la Junta. La apelación debe contener:

- una declaración detallada de la queja y las evidencias de apoyo;
- la política del Distrito o regulación la cual es la base de la queja, si la hay;
- la sugerencia remedial que usted sugiere, y
- su firma

Una vez recibida la apelación escrita, el asunto se colocará en la agenda de la Junta para su consideración en la próxima reunión u otra fecha acordada mutuamente.

La Junta decide si se debe procesar la apelación o no. Basa su decisión tomando en cuenta si hay otras maneras de solucionar la queja según la pertinencia del asunto en cuestión. Si la Junta decide procesar la queja, se realizará una audiencia de sesión cerrada (la prensa y el público no estarán presentes) a menos que se solicite por escrito que se haga una audiencia de sesión abierta.

Si la Junta lleva la queja a una sesión de audiencia, emitirá una decisión dentro de 30 días de haberse llevado a cabo la audiencia. En el caso contrario, de no realizarse una audiencia, se mantendrá la decisión emitida por el Superintendente.

Orientación/Consejería

Los consejeros de Pasadena ISD siguen los modelos de TEA y ASCA para proveer una guía comprensiva y de desarrollo balanceado y programa de consejería para todos los estudiantes. Los consejeros escolares diseñan sus programas de consejería y guía para proveer servicios directos e indirectos que incluyen:

Guía Curricular- la guía curricular está diseñada para ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades básicas en el área de autoconfianza, motivación, toma de decisiones, comunicación, efectividad multicultural y conducta responsable.

Servicios Receptivos- Los consejeros escolares intervienen en nombre de todo estudiante cuyos problemas y preocupaciones personales inmediatas ponen a riesgo su desarrollo personal, social, educacional y/o profesional. Estos servicios incluyen sesiones de consejerías individuales, en grupo, consultas con padres, intervención en caso de crisis, referencias y la interpretación y análisis de instrumentos de evaluación.

Planeación Individual- Los consejeros escolares guían a todos los estudiantes en la planeación, monitoreo y manejo de su desarrollo social-personal, educacional y profesional. Se anima a los estudiantes y sus padres a que usen este momento para hablar con el consejero de la escuela acerca de las distintas opciones desde aprender acerca la oferta de cursos, inscripción, plan de cuatro años, requisitos de graduación, oportunidades laborales y planeación post secundaria, incluyendo requisitos y disponibilidad de ayuda financiera.

Sistema de Apoyo- El sistema de soporte describe actividades de gerencia y servicios que indirectamente benefician a los estudiantes. Los consejeros escolares se ayudan en servicios que incluyen programas de educación para padres, promoción comunitaria, entrenamiento, consultas con maestros, planeación de mejoramiento escolar y pruebas.

En algunas escuelas, los gerentes de casos de Comunidades en Escuelas (CIS) proveen servicios relacionados a consejería. Estos servicios pueden variar según las necesidades individuales de cada escuela.

Los padres pueden llamar, enviar correos electrónicos, solicitar una cita para visitar al consejero de la escuela siempre que necesiten ayuda con su hijo(a).

Violencia, Discriminación, Acoso y Represalia

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia, discriminación, acoso y represalia y que su bienestar es el más idónea cuando ellos están libres de esta conducta prohibida mientras atienden a clases. Los estudiantes deben tratar a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto, para evitar esas conductas ofensivas y detenerlas cuando se pide o se exige que se haga.

La dirección de la escuela ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente ante conductas inapropiadas e inofensivas según la raza de una persona, color, religión, género, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual actual o percibida, identidad sexual u otras prohibidas por la ley.

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado violencia, discriminación, acoso o represalia debe, inmediatamente, reportar el acto alegado al maestro, consejero, director u otro empleado del distrito. (Refiérase a la página de Internet de Pasadena ISD - Política Local FFI y FFH).

Disciplina

(Véase el Código de Conducta en este manual).

Manejo de la Disciplina

PISD implementa un programa de **Apoyo e Intervenciones al Comportamiento Positivo (PBIS)**. PBIS es un marco o enfoque para ayudar al personal de la escuela a que adopte y organice intervenciones de conducta basadas en evidencias en un integrado continuo que estimule los resultados académicos y sociales de todos los estudiantes. PBIS NO ES un paquete de currículo, intervenciones predefinidas o estrategias manualizadas. PBIS ES un sistema orientado de prevención para el personal de la escuela que permite (a) organizar prácticas basadas en evidencias, (b) mejorar la implementación de dichas prácticas y (c) maximizar los resultados académicos y sociales del estudiante. PBIS apoya el éxito de TODOS los estudiantes.

PBIS enfatiza que la gestión del aula y la disciplina escolar preventiva deben estar integradas y trabajar en conjunto con una instrucción académica en un clima escolar positivo y seguro para maximizar el éxito de todos los estudiantes. El tema delineado es enseñar las expectativas del comportamiento al igual que cómo se enseña cualquier materia curricular.

Mediante el uso de un **sistema de apoyo de multiniveles (MTTS, siglas en inglés)** para la conducta en estudiantes de educación regular, el **Equipo de Respuestas para la Conducta (BRT, siglas en inglés)**:

- apoya la implementación de un sistema de manejo de disciplina para todos los estudiantes, tanto en la escuela como el aula de clases, usando tres enfoques basados en evidencias:
 - *Fundamentos Civiles/Seguridad* que establece políticas de disciplina positive en toda la escuela;
 - *CHAMPS Civiles/Seguridad* que es un enfoque proactivo y positivo para la gestión del aula; y
 - *Disciplina Consciente* que es una solución escolar basada en las relaciones para un aprendizaje socioemocional, de disciplina y auto-regulación.
- proporciona intervenciones específicas para grupos pequeños de estudiantes que necesitan fundamentos de conducta adicional; y
- provee una intervención intensiva o apoyo uno a uno con los estudiantes que representen un riesgo para sí mismo y para los demás.

Estos servicios están disponibles en cada escuela de PISD con la meta de prevenir violencia escolar y acoso al tratar cualquier dificultad de comportamiento o socioemocional que impida el éxito académico de un estudiante.

Además del Equipo de Respuesta para la Conducta del distrito, también se provee apoyo en intervención y prevención de la violencia escolar a través de las oficinas del Superintendente del distrito, Programas de Título 1, el departamento de policía de PISD, el departamento de consejería, Comité Asesor de Salud Escolar (SHAC), y programas para jóvenes después de escuela (ACE).

Preescolar

Programa Head Start

Para más información con respecto a Early Headstart con Avance, por favor contactar a Programa Especiales al 713.740.0225.

Kínder

El programa de kínder está disponible para todos los niños(as) que han cumplido cinco años el/antes del 1^{er} de septiembre. Este programa proporciona al niño(a) la oportunidad de prepararse para una educación más formal el siguiente año mediante la enseñanza de un conjunto básico de habilidades esenciales. **Una vez inscrito, el estudiante de kínder debe acatar las leyes de asistencia obligatoria establecidas para todos los estudiantes.**

Prekínder

El programa de Prekínder es para niños(as) que han **cumplido cuatro años el/antes del 1^{ero} de septiembre** del presente año escolar y:

- presentan limitaciones en el idioma inglés al ser examinados, o
- calificarían, para el Programa Federal de Almuerzo Gratis & Reducido, o
- es hijo de un miembro activo de la milicia de los Estados Unidos, o
- haya sido identificado como un Huérfano, o
- "Indigente" identificado por la Coordinación de Indigentes de Pasadena ISD.

Este programa de medio turno está disponible para los estudiantes elegibles (con documentación apropiada) dentro del distrito y se ofrece en varias escuelas primarias. Los cupos en Prekínder son limitados de acuerdo con las instalaciones e inscripciones y es otorgado al primero que llegue, primero que entra. Contacte la dirección de la escuela para más información.

No se provee servicios de transporte.

Los programas de Prekínder se ofrecen en:

Bailey.....	2707 Lafferty.....	Pasadena, TX.....	77502.....	713-740-4129	Regular & Bilingüe
Burnett.....	11825 Teaneck Dr.....	Houston, TX.....	77089.....	713-740-0536	Regular & Bilingüe
Fisher.....	2920 Watters Rd.....	Pasadena, TX.....	77502.....	713-740-0552	Regular & Bilingüe
Frazier.....	10503 Hughes Rd.....	Houston, TX.....	77089.....	713-740-0560	Regular & Bilingüe
Freeman.....	2323 Theta St.....	Houston, TX.....	77034.....	713-740-0568	Regular & Bilingüe
Gardens.....	1105 East Harris.....	Pasadena, TX.....	77506.....	713-740-0576	Regular & Bilingüe
Garfield.....	10301 Hartsook.....	Houston, TX.....	77034.....	713-740-0584	Regular & Bilingüe
Genoa.....	12900 Alameda Genoa.....	Houston, TX.....	77034.....	713-740-0592	Regular & Bilingüe
Hancock.....	9604 Minnesota.....	Houston, TX.....	77075.....	713.740.5430.....	Regular & Bilingüe
Golden Acres.....	5232 Sycamore.....	Pasadena, TX.....	77503.....	713-740-0600	Regular & Bilingüe
Jensen.....	3514 Tulip.....	Pasadena, TX.....	77504.....	713-740-0608	Regular & Bilingüe
Jessup.....	9301 Alameda Genoa Rd.....	Houston, TX.....	77075.....	713-740-0616	Regular & Bilingüe
Kruse.....	400 Park Lane.....	Pasadena, TX.....	77506.....	713-740-0624	Regular & Bilingüe
Laura Bush.....	9100 Blackhawk Blvd.....	Houston, TX.....	77075.....	713.740.0928.....	Regular & Bilingüe
Matthys.....	1500 Main.....	South Houston, TX.....	77587.....	713-740-0632	Regular & Bilingüe
Mae Smythe.....	2202 Pasadena Blvd.....	Pasadena, TX.....	77502.....	713-740-0728	Regular & Bilingüe
McMasters.....	1011 Bennett Dr.....	Pasadena, TX.....	77503.....	713-740-0640	Regular & Bilingüe
Meador.....	10701 Seaford Dr.....	Houston, TX.....	77089.....	713-740-0648	Regular & Bilingüe
Moore.....	8880 Southbluff.....	Houston, TX.....	77089.....	713-740-0656	Bilingüe /ESL
Morales.....	305 W. Harris.....	Pasadena, TX.....	77506.....	713-740-0664	Regular & Bilingüe
Parks.....	3302 San Augustine.....	Pasadena, TX.....	77503.....	713-740-0680	Regular & Bilingüe
Pearl Hall.....	13 th St. & Ave. N.....	South Houston, TX.....	77587.....	713-740-0688	Regular & Bilingüe
Pomeroy.....	920 Burke Rd.....	Pasadena, TX.....	77506.....	713-740-0696	Regular & Bilingüe
Red Bluff.....	416 Bearle St.....	Pasadena, TX.....	77506.....	713-740-0704	Regular & Bilingüe
Richey.....	610 So. Richey.....	Pasadena, TX.....	77506.....	713-740-0712	Regular & Bilingüe
L.F. Smith.....	2703 Perez Rd.....	Pasadena, TX.....	77502.....	713-740-0720	Regular & Bilingüe
South Belt.....	1801 Riverstone Ranch.....	Houston, TX.....	77089.....	713-740-5924	Regular Solamente
So. Houston.....	900 Main St.....	South Houston, TX.....	77587.....	713-740-0736	Regular & Bilingüe
South Shaver.....	200 West Ave.....	Pasadena, TX.....	77502.....	713-740-0842	Regular & Bilingüe
Sparks.....	2503 E. Southmore.....	Pasadena, TX.....	77502.....	713-740-0744	Regular & Bilingüe
Stuchbery.....	11210 Hughes Rd.....	Houston, TX.....	77089.....	713-740-0752	Regular & Bilingüe
Teague.....	7200 Crenshaw Rd.....	Pasadena, TX.....	77504.....	713.740.4148.....	Regular & Bilingüe
Turner.....	4333 Lily.....	Pasadena, TX.....	77505.....	713-740-4149	Regular Solamente
Williams.....	1522 Scarborough Ln.....	Pasadena, TX.....	77502.....	713-740-0776	Regular & Bilingüe
Young.....	4221 Fox Meadow Ln.....	Pasadena, TX.....	77504.....	713-740-0784	Regular & Bilingüe

Elecciones y Cargos

En un esfuerzo por mantener expectativas altas en el desempeño de los estudiantes, cada escuela individualmente puede determinar los criterios de elección que excedan las normas dadas a continuación. El incumplimiento de estas normas puede resultar en una descalificación para el cargo. El entrenamiento en liderazgo y las lecciones en ciudadanía presentadas, cuando se eligen oficiales, son parte importante del programa educacional. El cuerpo estudiantil quiere y merece estudiantes con ciudadanía y potencial de liderazgo para representarla.

Candidatura

Un estudiante que tiene el promedio de calificaciones requerido, un buen registro disciplinario y el deseo de servir, puede poner su nombre como candidato(a) para un cargo, presentando una carta al patrocinador manifestando su deseo. El día después de la fecha límite, todas las cartas de la nominación serán revisadas por la organización patrocinadora y un comité que puede incluir directores, orientadores y/o maestros.

El comité determinará si el estudiante califica o no para el cargo, basándose en los siguientes requisitos:

- Un estudiante debe tener un promedio de calificación de 2.5 en el semestre anterior.

- Un estudiante debe haber mantenido un buen registro disciplinario. Un estudiante pudiera ser descalificado si él/ella, en el semestre anterior o el corriente, ha estado en detención más de cinco días, ha sido asignado a un programa de educación alternativa disciplinario fuera de la escuela por corto o largo plazo (incluyendo el Centro de Guianza Sabatino/Centro de Absentismo), ha tenido dos o más asignaciones a Suspensión en la Escuela (ISC, siglas en inglés) o ha sido suspendido o expulsado de la escuela.
- Un estudiante debe haber aprobado todas sus clases durante el semestre anterior al período de calificación de seis semanas.
- Un estudiante debe estar aprobando todas las clases que esté tomando durante el periodo de elección
- Un estudiante que está participando y es electo está sujeto a todos los requisitos académicos y disciplinarios inmediatamente al ser elegido.

Campaña

Cada candidato que opta para cualquier cargo puede publicar carteles. Los carteles deben ser aprobados y colocados de acuerdo con los lineamientos para publicar carteles (vea la sección "Carteles"). El total de gastos en la campaña no pueden exceder a \$15 (incluyendo el valor estimado de los materiales donados al candidato). Cada candidato debe presentar, al patrocinador, un registro de gastos al momento designado según los lineamientos de la escuela. Cualquier candidato, que exceda los límites establecidos, será descalificado automáticamente. Se espera que todos los candidatos se presenten con dignidad. Las políticas de la escuela y el buen gusto gobernarán las actividades de la campaña. No se permiten demostraciones. A todos los candidatos se les proveerá los lineamientos específicos del plantel escolar.

Cargos Vacantes

Si un oficial elegido renuncia o es descalificado, su cargo será ocupado siguiendo los estatutos legales de la organización. Si los estatutos legales no aplican a la organización, la posición será ocupada por el candidato que quedó en segundo lugar durante la votación, teniendo en cuenta que este estudiante califica para ocupar el cargo. Si este candidato no califica, se considerará al siguiente candidato.

Destitución de Cargos

Es importante que el estudiante que tiene un puesto oficial mantenga buen comportamiento académico y disciplinario.

- Un estudiante que reprueba un período de calificaciones de seis-semanas en cualquier curso será puesto a prueba por las siguientes seis semanas. Si el estudiante reprueba una materia en cualquier curso por segunda vez consecutiva, en el período de calificaciones de las seis semanas, será destituido de cualquier posición oficial o liderazgo.
- Un estudiante que no cumpla con las responsabilidades y obligaciones como oficial o líder puede ser destituido del cargo oficial. El patrocinador de la organización notificará al estudiante y a su representante si está en peligro de ser destituido de su posición.

Requisitos Especiales: Posiciones de Liderazgo

Todos los estudiantes que sirven en posiciones de liderazgo deben estar inscritos por tiempo completo durante el año escolar.

Un estudiante que sirva en una de estas posiciones de liderazgo debe comparecer ante un comité de revisión si él o ella es asignado a Suspensión en la Escuela, Centro de Guianza/Ausentismo Sabatino, o acumula más de tres (3) días de detención durante el cargo. Al estudiante se le pedirá que se presente con sus padres ante un comité de consejeros y directores. El comité **destituirá al estudiante de su cargo** o lo pondrá en un período de prueba. La acumulación de más de (5) días en detención resultará en la pérdida de su cargo.

Un estudiante que está sirviendo en una posición de liderazgo será destituido del cargo si es asignado a un programa de educación alternativa disciplinario (el Centro de Guianza Sabatino o El Summit o JJAEP).

Los requisitos de calificaciones aplican para el semestre anterior de haberse solicitado el cargo por el estudiante. El estudiante debe mantener los requerimientos de calificaciones cada seis semanas del período de calificación. Un estudiante que sirve en una posición de liderazgo será sometido a prueba si él o ella no mantienen el promedio requerido durante las seis semanas del período de calificación.

Un estudiante que sirve en una oficina y recibe una calificación de "F" al final del período de elegibilidad deberá someterse a prueba académica. El estudiante será destituido si él o ella obtienen una "F" en el semestre u obtiene dos "F" consecutivas durante los períodos de elegibilidad. ("Los períodos de Elegibilidad" se definen como las primeras seis semanas del año escolar y las siguientes seis semanas de calificación)

Algunos grupos y organizaciones han desarrollado normas de conducta y rendimiento académico adicionales para complementar los estándares descritos en esta sección. Se les informará a los estudiantes de estos estándares adicionales antes de comprometerse con el grupo u organización. Al participante de dicho grupo y a sus padres se les pedirá que firmen un contrato que detalla esas normas y las consecuencias en caso de no cumplirse las mismas. Este contrato gobernará la elegibilidad del estudiante para obtener un cargo en el grupo. Si un estudiante no cumple con estos estándares adicionales puede ser destituido del grupo u organización.

Requisitos Especiales: Honores Sociales

- Un candidato de un honor social deberá tener una puntuación promedio de 2.5 el semestre anterior.
- Un candidato deberá de cumplir con el criterio de elegibilidad "No Pasa-No Juega" al momento del evento.
- Un estudiante puede ser reconocido para un sólo honor social (Ganadora de Belleza, Favorito de la Clase, Rey/Reina de Homecoming).
- Un estudiante puede calificar a una posición de "Senior Spotlight", independientemente de cualquier puesto de honor social.
- "Sr." y "Srta." no son considerados honores sociales. Los requisitos para "Sr." y "Srta." son especificadas en la sección de "Reconocimiento y Honores" de este manual.

Dispositivos Electrónicos y Tecnología

Política de Uso Responsable (RUP) – Recursos Tecnológicos

Seguridad en Internet

La red del distrito es una fuente principal para la transmisión de voz, vídeos y datos, comunicación, almacenamiento y entrega de aplicaciones. La Internet es una fuente principal para la investigación, información y comunicación. Se provee a los usuarios del sistema (empleados de Pasadena ISD, estudiantes y miembros de la comunidad) el acceso a la red del distrito y al Internet para que aprovechen las metodologías de instrucción innovadoras y los avances tecnológicos. Se espera que los usuarios del sistema se comporten adecuadamente al hacer uso de los recursos tecnológicos. Cualquier usuario que haga violación de este acuerdo estará sujeto a una acción disciplinaria incluyendo su terminación laboral y/o prosecución legal.

Pasadena ISD se reserva el derecho de monitorear y auditar los dispositivos electrónicos, así como también el uso periódico de la red e Internet para asegurar el cumplimiento con los acuerdos y políticas asociadas. El personal del distrito encargado para el uso y monitoreo de las actividades es asignado por el Superintendente.

Todo uso del Internet, equipos y dispositivos asignados deben cumplir con la Política de la Junta CQ (Legal), CQ (Local), CQ-R, y el Código de Conducta y PK-8 Manual para Estudiantes relacionados al uso de recursos de Internet y computador en el Distrito; así como también otros medios electrónicos y herramientas digitales. Es política de Pasadena ISD cumplir con el Acta de Protección de Niños en el Internet (CIPA), el Acta de Protección a los Niños (NCIPA), Acta de Protección a Niños del Siglo 21 y otras leyes aplicables.

Los sitios accesibles vía el computador/red/Internet pueden contener material ilegal, difamatorio, controversial e incorrecto. Cada computador del distrito con acceso a Internet tiene un software de filtro que bloquea el acceso a figuras visuales que son obscenas, pornográficas, inapropiadas para los estudiantes, o dañinas para menores, como lo define el Acta federal para la Protección de los Niños en el Internet (CIPA). El distrito se esfuerza por limitar el acceso a material dudoso; sin embargo, el control de tal material en el computador/red/Internet es imposible, aun usando filtros. Con el acceso global a computadores y personas, hay el riesgo latente de que los estudiantes puedan acceder a material que no sea de valor educativo en la escuela. El filtro para el uso interno puede ser ajustado/desactivado de buena fe o por motivos legales.

El Internet puede ser accedido por un estudiante a menos que el padre o guardián del estudiante haya emitido una solicitud escrita al director de la escuela. Esta solicitud, que prohíbe el uso del Internet, debe ser emitida anualmente al director de la escuela.

Programa de Dispositivo Uno a Uno (1:1)- Lineamientos para la escuela Primaria y Media

Propósito del Programa

Pasadena ISD está preparando a los estudiantes para la Era Digital por medio de la integración tecnológica en los salones de clases. La tecnología sirve como un puente para proveer experiencias de aprendizaje personalizadas, significativas, relevantes y más dinámicas. El programa de dispositivo 1:1 permite a los estudiantes y maestros tener acceso a un computador y software académico durante el día escolar.

Responsabilidades de los Estudiantes

- Los estudiantes son personalmente responsables en todo momento. Si el equipo se daña, pierde o no funciona, los estudiantes deben reportar el incidente al maestro inmediatamente. Los estudiantes son responsables por cualquier daño o pérdida del dispositivo.
- Los estudiantes no deben prestar su computador a otro estudiante. Los estudiantes serán responsables por cualquier actividad que otros hagan en sus computadores independientemente de si sabían de su uso o no.
- Los estudiantes son responsables de llevar su computador en el estuche protector dado por el Distrito todo el tiempo.
- Los estudiantes no deben descargar cualquier software, música, fotografías, vídeos o cualquier otro archivo o reconfigurar el computador a menos que sea indicado por el maestro.
- Los estudiantes deben salvar su información en el almacenamiento asignado, bien sea el disco duro de red o en la nube.
- Historia detallada de todos los sitios de Internet accedidos o archivos de los estudiantes están sujetos a monitoreo.
- Cada computador será identificado con un número específico (código de barra) y asignado al estudiante. Con el fin de garantizar que el estudiante siempre tenga su dispositivo asignado, éste nunca debe ser intercambiado. La etiqueta de identificación **debe** permanecer en el dispositivo todo el tiempo. Si se pierde la etiqueta de identificación, el estudiante debe notificar inmediatamente al maestro o al director.

Cuidados con el computador

Los estudiantes son responsables del cuidado general del computador. Los computadores dañados o que no estén funcionando deben llevarse a la persona de contacto en la escuela. Por favor seguir las siguientes precauciones:

- No dejar el dispositivo desatendido.
- No colocar alimento y/o líquidos cerca del computador.
- No apilar objetos pesados encima del computador.
- No tratar de arreglar o reconfigurar el computador.
- No escribir, dibujar, pegar o adherir cosas al computador o al estuche protector dado por el Distrito.

- Mantener el computador fuera del alcance de imanes.
- Usar únicamente tela de microfibra para limpiar la pantalla.
- No colocar nada en el teclado antes de cerrarlo.
- No dejar el dispositivo en cualquier vehículo.

Privacidad del estudiante

- El software de filtro de Internet filtra automáticamente todo acceso al Internet durante el tiempo que el estudiante está conectado a la red de PISD
- Los estudiantes no tendrán derechos de privacidad con respecto a cualquier información almacenada, accedida, o usada con el computador. Éste es propiedad de Pasadena ISD y los oficiales apropiados del Distrito y la escuela pueden monitorear el acceso a su contenido en cualquier momento.

Tarifas, Multas y Reparación

A cada estudiante se le proporciona un computador en buen estado con programas estandarizados. Se espera que los estudiantes mantengan el computador en buena condición. El incumplimiento de esto puede incurrir en costos que se mencionan en la tabla de abajo. El dinero debe cancelarse completamente para que el computador sea repuesto.

Tarifas por Uso

La tarifa de uso para el padre/guardián es de \$15.00 anuales (*no re-rembolsables*). **Esta tarifa no cubre la pérdida o daño ocasionado por negligencia.** La tarifa si cubre el uso del dispositivo por todo el año escolar y proporciona cobertura por daño accidental de la pantalla. Los daños de pantallas causados por negligencia serán responsabilidad financiera de los padres. La tarifa por uso no cubre daños si el dispositivo no está propiamente almacenado con el estuche de protección otorgado por el distrito mientras no se usa.

- Si los estudiantes tienen archivos inapropiados en su computador, éste será optimizado (reimaged) con una tarifa de \$15.00 por la optimización.
- Los computadores perdidos o robados deben ser reportados a los directores de la escuela inmediatamente.
- Si se considera o se nota un daño intencional o persistente del computador, el estudiante será responsable del costo completo de reparación del equipo.

Artículo	Costo
Computador	\$294
Adaptador y cargador de poder	\$ 51
Pantalla	\$ 49.00
Estuche de protección	\$ 20.00
Teclado	\$ 30.00

Pasadena ISD está comprometido a que los estudiantes usen tecnología como una herramienta de apoyo en el éxito académico. Cuando el dispositivo del estudiante está siendo reparado, se brindan varias opciones para continuar usando tecnología.

- Carpetas digitales para el estudiante y almacenamiento en línea en la nube: Todo estudiante tienen una carpeta en la cual pueden almacenar sus archivos digitales. El estudiante puede almacenar información importante en esta carpeta y acceder a su trabajo desde cualquier otro computador en la red.
- Préstamo de computadores^{***1}: Si un estudiante tiene su computador dañado, éste será reparado lo más pronto posible. Si hay disponibilidad, se le puede prestar un computador. Las políticas delineadas en este manual también aplican para los computadores prestados.

El incumplimiento de los lineamientos especificados anteriormente puede resultar en una acción disciplinaria y puede impactar el rendimiento académico del estudiante. *CQ (Legal), CQ (Local) and CQ –R

^{1***} No se dará prestado un computador si el daño se considera intencional.

Programa de Dispositivo Uno a Uno (1:1)- Lineamientos para Intermedia y Secundaria

El programa 1:1 proporciona oportunidades de aprendizajes interesantes que incorporan el uso de la tecnología en el salón de clase y en la casa. La intención de estos lineamientos es brindar información esencial acerca del uso que los estudiantes le dan al dispositivo en Pasadena ISD.

Responsabilidades de los Padres

- Los padres deben revisar junto con sus hijos(as) los Lineamientos de las Políticas de Uso Responsable en el Manual del Estudiante de Pasadena ISD
- Los padres son responsables de monitorear en todo momento el uso del Dispositivo de su hijo(a), incluyendo las actividades en el Internet, mientras está en la casa o fuera de la escuela.

Responsabilidades de los Estudiantes

- Los estudiantes son personalmente responsables en todo momento de sus dispositivos y accesorios, ya sea en casa como en la escuela. Si el equipo se daña, pierde o no funciona, los estudiantes deben reportar dicho daño o pérdida al maestro inmediatamente. Los estudiantes son responsables por cualquier daño o pérdida del dispositivo.
- Los estudiantes deben traer el dispositivo (totalmente cargado) a la escuela diariamente.
- Los estudiantes deben usar únicamente el dispositivo asignado y no el de otro estudiante.
- Los estudiantes no deben dejar los dispositivos sin supervisión.
- Los estudiantes son responsables del mantenimiento y cargar el equipo en el protector otorgado por el distrito mientras transportan el dispositivo o no lo están usando.
- Los estudiantes no descargarán cualquier programa, música, vídeos, archivo o reconfigurarán el dispositivo a menos que sea indicado por el maestro.
- Los estudiantes participando en este programa deberán acatar los lineamientos relacionados al uso de recursos y computadores del Distrito, Políticas de Uso Responsable y los estándares establecidos en el Código de Conducta relacionados a dispositivos electrónicos de telecomunicación y multimedia.
- Los estudiantes no tendrán derecho de privacidad con respecto a cualquier información almacenada, accedida o usada en el dispositivo. El dispositivo es propiedad de Pasadena ISD y los oficiales del distrito o la escuela pudieran monitorear un computador o tener acceso a su contenido en cualquier momento.
- Cada dispositivo será identificado por un número (código de barra) asignado al estudiante. Con el fin de garantizar que el estudiante siempre tenga su dispositivo asignado, éste nunca debe ser cambiado.
- La etiqueta de identificación del dispositivo debe permanecer en todo momento. Si la etiqueta se pierde, el estudiante debe notificar inmediatamente al maestro o al director.
- En ninguna circunstancia se debe dejar sin supervisión un dispositivo. Es responsabilidad del estudiante velar por la seguridad del dispositivo.
- Los estudiantes son responsables del cuidado general del dispositivo. Es de gran interés para el estudiante cuidar del dispositivo porque el mismo dispositivo será asignado cada año. Por favor seguir las siguientes precauciones:
 - No colocar alimento o bebida cerca del dispositivo.
 - No apilar objetos pesados encima del dispositivo.
 - No tratar de arreglar o reconfigurar el dispositivo.
 - No escribir, dibujar, pegar o adherir cosas al dispositivo o al estuche protector otorgado por el Distrito.
 - No dejar el dispositivo en cualquier vehículo.
 - No obstruir las ventilaciones del dispositivo y no colocarlo en superficies tales como alfombras mientras está encendido.
 - Mantener el dispositivo fuera del alcance de imanes.
 - Usar únicamente tela de microfibra para limpiar la pantalla.
 - No colocar nada en el teclado antes de cerrarlo.
 - El cable de poder debe dejar conectado al dispositivo mientras esta en el estuche protector.

Manejo de Dispositivos del Distrito

- Programas de filtros canalizan automáticamente todos los accesos en línea mientras el estudiante está haciendo uso del dispositivo en la escuela y está conectado a la red de PISD.
- Un monitoreo electrónico está integrado en el dispositivo

Tarifas, Multas y Reparación

A cada estudiante se le proporciona un dispositivo en buen estado y con programas estandarizados. Se espera que los estudiantes mantengan el dispositivo en buena condición. El incumplimiento de esto puede incurrir en costos que se mencionan en la tabla de abajo. El dinero debe cancelarse completamente para que el dispositivo sea devuelto.

Tarifas por Uso

La tarifa de uso para el padre/guardián es de \$30.00 anuales (*no re-rembolsables*). **Esta tarifa no cubre la pérdida o daño ocasionado por negligencia.** La tarifa si cubre el uso del dispositivo por todo el año escolar y proporciona cobertura por daño accidental de la pantalla. Los daños de pantallas causados por negligencia serán responsabilidad financiera de los padres. La tarifa por uso no cubre daños si el dispositivo no está propiamente almacenado con el estuche de protección otorgado por el distrito mientras no se usa.

Precios de las Tables en Secundaria

Artículo	Costo
Adaptador y cargador de poder	\$ 10.00
Cable de poder	\$ 3.00
Cable de cargador USB	\$ 2.00
Pantalla	\$ 75.00
Teclado	\$ 30.00
Estuche de protección	\$ 20.00
Dispositivo	\$ 294.00

Precios de los computadores en Intermedia

Artículo	Costo
Dispositivo	\$294
Adaptador y cargador de poder	\$ 51
Pantalla	\$ 49.00
Estuche de protección	\$ 20.00
Teclado	\$ 30.00

Los dispositivos perdidos o robados deben ser reportados inmediatamente a los directores de la escuela. Es responsabilidad del estudiante/padre proporcionar la información para que el reporte de la policía de Pasadena ISD sea emitido tan pronto comience el próximo día escolar. Este reporte de policía demuestra la evidencia que debe acompañar cualquier queja de robo.

Si un dispositivo dañado intencionalmente o se nota un daño persistente, el estudiante es responsable por el costo total de reparación.

El incumplimiento de los lineamientos especificados anteriormente puede resultar en una acción disciplinaria y puede impactar el rendimiento académico del estudiante. *CQ (Legal), CQ (Local) and CQ –R

Uso de la Red Social/Herramientas Digitales

Los estudiantes pueden participar en ambientes de aprendizaje social aprobados por el distrito relacionados a proyectos curriculares o actividades escolares y uso de dispositivos digitales tales como, pero no limitados a, dispositivos móviles, blogs, foros de discusión, RSS, podcasts, wikis, mensajes, correo electrónico o sesiones de reunión en línea.

Todos los estudiantes de PISD tendrán acceso a una cuenta de red, correo electrónico, calendario y memoria de almacenamiento asignados por el distrito. Estas cuentas serán usadas para proyectos escolares, incluyendo el uso de Microsoft OneDrive para almacenamiento de documentos de la escuela en línea de forma segura.

Se han tomado todas las medidas para proveer seguridad en correos electrónicos estudiantiles. Sin embargo, es responsabilidad del usuario seguir las reglas de la escuela, los procedimientos e instrucciones del maestro y reportar al personal de cualquier uso o acto inapropiado.

Estas cuentas de correo electrónicos se otorgan como un apoyo al proceso de instrucción y por consiguiente cualquier mensaje puede ser revisado por el instructor asignado. Para mantener y asegurar el sistema, el personal de apoyo tecnológico también tiene acceso a correos electrónicos.

Se deben seguir estos lineamientos en cuanto a correos electrónicos y aplicar sentido común para evaluar tus acciones al usar las cuentas del distrito:

1. Los mensajes no deben contener profanidad, comentarios obscenos o material sexual explícito.
2. Los mensajes no deben contener mensajes racistas, sexistas, religiosos o despectivos. Se espera el respeto a los miembros de la escuela y comunidad en general.
3. La identidad de los usuarios será reflejada en todos los correos.
4. Ningún virus o programa, que altere las operaciones, destruya o dañe los datos, renombre o realice a los archivos, será introducido en el sistema.
5. La cantidad total de mensajes no debe absorber una cantidad desproporcionada de recursos de correo del sistema.

El uso de herramientas digitales es considerado una extensión del salón de clases. El lenguaje verbal que se considera inapropiado en el salón de clases también es inapropiado en los usos de blogs, wikis, podcasts y otras herramientas digitales aprobadas por el distrito. Los empleados que usen herramientas digitales en el salón de clases deben monitorear la acción de los estudiantes para asegurar el cumplimiento del Manual/Código de Conducta del Estudiante, CIPA y otras leyes relacionadas. La seguridad del menor debe ser siempre supervisada al hacer uso de herramientas digitales.

Exoneración de Responsabilidad

En el proceso de proteger la red, Pasadena ISD no puede garantizar confidencialidad de la información. El distrito no se hace responsable por las cuentas de teléfonos y tarjeta de crédito u otros cargos incurridos por los usuarios. El uso de cualquier información obtenida vía la red/Internet es al propio riesgo del usuario. El distrito específicamente niega cualquier responsabilidad por la exactitud y calidad de la información obtenida a través de este servicio. Opiniones, consejos, servicios y toda otra información expresada por los usuarios del sistema, proveedores de información, servicios son de terceros y no del Distrito. El distrito colaborará totalmente con las autoridades locales, estatales y federales en cualquier investigación concerniente al uso no apropiado de la red/Internet/dispositivos electrónicos y sistemas de comunicación del distrito.

Dispositivos de Telecomunicaciones incluyendo Teléfonos Móviles

“Los dispositivos de telecomunicaciones” a los cuales se hace referencia en esta sección incluyen cualquier dispositivo que emita una señal audible, vibre, despliegue un mensaje o en su defecto ordene o entregue una comunicación a su dueño. Esto incluye, pero no está limitado a celulares, etc. Un estudiante debe aprobación para poseer un dispositivo de telecomunicaciones tales como: netbook, laptops, tabletas u otro computador portable. Los padres deben abstenerse de contactar al estudiante directamente durante el día escolar. Los dispositivos de telecomunicaciones deben estar apagados. Los padres pueden contactar al personal de la escuela para entregar mensajes de emergencias.

Se les prohíbe a los estudiantes enviar o colocar mensajes electrónicos o imágenes, incluyendo sextexto, que son abusivos, obscenos, con orientación sexual, amenazas, acoso, dañinos a la reputación de otro, o ilegal, incluyendo fuera del recinto escolar si la conducta causa una interrupción sustancial del ambiente escolar.

Los estudiantes que abusan del privilegio de poseer estos dispositivos están sujetos a medidas disciplinarias. Además, un empleado del distrito puede confiscar cualquier dispositivo de comunicación.

Uso de Dispositivos Electrónicos y Telecomunicaciones Personales para la Instrucción.

En algunos casos, el estudiante puede encontrar beneficioso o puede usar dispositivos electrónicos personales para propósitos instruccionales dentro de la escuela. Para ello deben obtener la aprobación antes de hacer uso de dicho dispositivo. Los estudiantes también pueden firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas para el uso de tales dispositivos (separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos instruccionales aprobados, deben ser apagados durante el día escolar. La violación al acuerdo del usuario puede resultar en la eliminación de los privilegios y otra acción disciplinaria.

Lineamientos para el Uso Responsable de Traer Tu Propia Tecnología (BYOT) en Pasadena ISD

La tecnología es una manera de extender la misión del distrito de enseñar a los estudiantes a ser miembros productivos y preparados para el colegio y carreras del siglo 21. Con el fin de incrementar el uso de la tecnología en el salón de clases, Pasadena ISD ha implementado un sistema de BYOT (Traer tu Propia Tecnología). Queremos que los estudiantes comiencen a utilizar la tecnología como ciudadanos digitales responsables.

Definición de BYOT

Traer Tu Propia Tecnología permite a los estudiantes usar sus propios dispositivos electrónicos durante la escuela al conectarse a la Internet y red inalámbrica del distrito. Para propósito de este programa, la palabra "tecnología" incluirá: dispositivos con Wi-Fi incluyendo, pero no limitados a, teléfonos celulares, iPads, IPod, laptops, E-readers y tabletas Android.

Uso y Acceso al Internet

El distrito provee acceso seguro y filtrado al Internet a través de la red inalámbrica del distrito. Se anima a usar la red inalámbrica pero el distrito no es responsable por el contenido accedido o gastos incurridos si el estudiante opta por usar su propio plan personal de datos para acceder al Internet.

Daños y Seguridad

Cada usuario es responsable por su dispositivo y se espera que lo use apropiadamente. La responsabilidad de mantener consigo el dispositivo cae en el propio dueño. Pasadena ISD no se hace responsable si un dispositivo personal se daña o es robado. Pasadena ISD NO reemplazará o proveerá restitución financiera por un dispositivo electrónico personal dañado o robado. En caso de que un dispositivo electrónico se dañe o sea robado, éste será manejado por el personal administrativo similar a otros casos de artefactos personales en situaciones similares.

Acuerdo del Estudiante para BYOT

El uso de tecnología para acceder al material educativo es un privilegio. Al abusar, se retiran los privilegios. Cuando se siguen, ellos benefician al ambiente de enseñanza por completo. Los estudiantes y padres participantes en el programa BYOT deben adherirse al Código de Conducta del Estudiante, así como también a las políticas de la Junta, particularmente el Acuerdo del Uso Responsable del Estudiante.

Todos los dispositivos móviles:

- Deben permanecer en silencio durante la escuela y cuando se monta el autobús.
- No se les permite a los estudiantes usar cualquier dispositivo para sacar fotos o grabar (en formato de audio o video) a otra persona en la escuela sin su permiso.
- No se puede usar los dispositivos para propósitos que promuevan la deshonestidad académica.
- Los estudiantes no participarán en conductas con su dispositivo personal en o fuera de la escuela que "materialmente o sustancialmente interfiera con las operaciones de la escuela" y/o resulten en una "sustancial interrupción del proceso educativo".

El Consentimiento de los Padres/Estudiantes estipula que:

- El filtro de la escuela se aplicará a un dispositivo conectado al Internet y cualquier intento de sobrepasar los filtros de red está prohibido.
- Se prohíbe que los estudiantes accedan y procesen información al "jaquear", alterar o sobrepasar las políticas de seguridad de la red de Pasadena ISD.
- El distrito tiene el derecho de recolectar y examinar cualquier dispositivo si hay una sospecha razonable que pudiese revelar una evidencia dañina o atropello al estudiante o a otro.
- Se espera que haya descarga de batería de la tecnología en la escuela.
- El distrito no se hace responsable por el robo, pérdida o daño de dispositivos tecnológicos personales.
- El distrito no es responsable por el mantenimiento o reparación de cualquier dispositivo tecnológico personal.
- El distrito no es responsable por cualquier costo incurrido debido al uso de dispositivos tecnológicos personales.
- No se permitirá imprimir documentos de dispositivos no aprobados por la escuela.
- Cada maestro tiene la discreción de permitir y regular el uso de dispositivos personales en el salón y en proyectos específicos.

Las escuelas pueden proveer lineamientos adicionales relacionados a los dispositivos de telecomunicaciones.

Emergencias

Los empleados de la escuela están autorizados a realizar primeros auxilios en casos de emergencia. Por medio de la información de emergencia archivada en la oficina de la escuela, se contactará a los padres y se harán arreglos, si es necesario, para cuidados adicionales.

Para la protección del estudiante, el distrito escolar requiere que cada estudiante suministre la información de emergencia (alergias específicas, número telefónicos de los padres, persona de contacto en caso de emergencias, nombre del doctor de la familia, etc.) a la dirección o a la enfermería de la escuela. Es importante que esta información esté actualizada. Por favor, reportar cualquier cambio de esta información a la oficina de asistencia y enfermería de la escuela.

Preparación en Caso de Emergencias

El distrito trabaja juntamente con el Comité de Preparación Local de Emergencia (LEPC, siglas en inglés) para desarrollar planes y procedimientos que garanticen la seguridad de sus niños.

En el caso de una explosión o escape químico, la respuesta inmediata del distrito es conducir un “Estado-de-Refugio”. Esto significa refugiar a los estudiantes dentro del plantel escolar o aulas portables y cerrar las instalaciones con llave. A nadie le es permitido salir o entrar al edificio. El aire acondicionado es apagado para prevenir que el aire de afuera entre al edificio.

El distrito recopila información de las agencias locales de emergencia, tales como la policía, el departamento de incendios y el LEPC. El Estado de Refugio se mantiene hasta que estas agencias den el aviso de “todo-despejado”, una vez que el peligro potencial haya pasado.

El lugar más seguro para los estudiantes durante estos incidentes es dentro de la escuela. El dejar salir a niños con sus padres pone a ambos en riesgo al exponerlos a la posibilidad de un escape de químicos nocivos. En la escuela se comunicarán con los padres en lo posible usando los medios de comunicación para transmitir información importante.

Estudiantes Aprendiendo Inglés (Todos los Grados)

Un estudiante aprendiendo inglés tiene derecho a recibir servicios especializados por el distrito. Para determinar si el estudiante califica para un servicio, se forma el Comité de Evaluación del Dominio de Idiomas (LPAC) que está conformado por tanto el personal del distrito con por lo menos un padre representante. El padre del estudiante debe dar consentimiento a cualquiera de los servicios recomendados por LPAC para el estudiante que aprende inglés. Sin embargo, en espera de recibir el consentimiento o negación de los servicios, un estudiante elegible recibirá los beneficios para los cuales califica y tiene derechos. Con el fin de determinar el nivel de dominio en inglés, LPAC utiliza información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, una vez que se ha determinado el nivel de dominio, LPAC designara las acomodaciones de instrucción o programas especiales adicionales que requiere el estudiante para que eventualmente logre un dominio del inglés a su nivel de grado. Se seguirán realizando evaluaciones para determinar si el estudiante todavía debe continuar en el programa.

LPAC también determinará si ciertas acomodaciones son necesarias para cualquier prueba obligatoria del estado. Como se menciona en la página 24 con respecto a las **Pruebas Requeridas por el Estado**, los estudiantes aprendiendo inglés pueden ser evaluados en línea con el propósito de proveer apoyo requerido adicional. Los estudiantes hasta el quinto grado pueden ser evaluados con la versión en español de la prueba STAAR. En circunstancias limitadas, LPAC puede exonerar a un estudiante de tomar las pruebas requeridas por el estado o ciertos requisitos de graduación relacionados a la prueba de fin de curso de inglés I. El Sistema de Texas para Evaluar el Dominio del Idioma Inglés

(TELPAS) también será administrado a los estudiantes que aprenden inglés que califican para este servicio. Si un estudiante es considerado un estudiante que está aprendiendo inglés y recibe servicios de educación especial porque califica para una discapacidad, el comité ARD tomará las decisiones en cuanto a la instrucción y evaluación de dicho estudiante juntamente con LPAC.

Programa de Lenguaje Dual

En el distrito, el programa de lenguaje dual se ofrece en seis escuelas primarias, dos medias, dos intermedias y una secundaria. Los estudiantes que hablan inglés y español son instruidos en ambos idiomas comenzando en kínder. La meta del programa es crear estudiantes bilingües, biliterales y biculturales una vez se gradúen en la secundaria. Las siguientes escuelas ofrecen el Programa de Lenguaje Dual:

Escuela Primaria Bailey
Escuela Primaria Bush
Escuela Primaria Fisher
Escuela Primaria Garfield
Escuela Primaria Hancock
Escuela Primaria Pomeroy

Escuela Media Kendrick
Escuela Media Milstead
Escuela Media Miller
Escuela Intermedia Park View
Escuela Secundaria Pasadena Memorial

Inscripción/Retiros

Los padres que residen dentro de los límites de Pasadena ISD deben inscribir a sus hijos en los grados K-12 en la escuela correspondiente a la zona donde viven. Los estudiantes de Prekínder pueden inscribirse en el programa de Prekínder en cualquier escuela si hay cupos. Los residentes no pueden usar direcciones de familiares o un guardián con el fin de cambiar la escuela asignada. Los padres que desean que sus hijos vayan a otras escuelas fuera de la zona deben solicitar una Transferencia en el Distrito.

Inscripción Anual de Estudiantes Nuevos y Vigentes

La política del distrito requiere una Aplicación de Inscripción completa y firmada cada año. Para los estudiantes nuevos al distrito, la aplicación debe ser completada a tiempo para la admisión e inscripción en la escuela. Los estudiantes vigentes (aquellos presentes durante el último día escolar del año pasado) deben llevar la aplicación a casa para que sus padres la completen y firmen. Las aplicaciones completas y firmadas se deben entregar el segundo día de clases. Los estudiantes que no tengan sus aplicaciones completas y firmadas no están oficialmente inscritos en la escuela.

Cada año, se les recuerda a los padres que deben notificar al distrito cuando un estudiante ha sido diagnosticado con alergia de alimentos, o si dicha alergia ha cambiado, especialmente aquellas alergias que pueden resultar peligrosas y posiblemente causar amenazas a la vida bien sea al inhalar, consumir o contacto de piel con cualquier alimento en particular. Es importante comunicar el alimento al cual el estudiante es alérgico, así como también la naturaleza de la reacción alérgica. Se puede enviar una nota a la enfermera con la Aplicación de Inscripción. La enfermería contactará a los padres para confirmar la información en relación con la alergia.

Inscripción Temprana de Nuevos Estudiantes

La Inscripción Temprana es llevada a cabo en fechas designadas en el mes de agosto. La Inscripción Temprana es para los estudiantes de K-12 que son nuevos a la escuela. Expedientes (ejemplo: inmunización, partida de nacimiento, último reporte de calificación) debe estar completos para poder inscribirse temprano. Los días para la Inscripción Temprana se publican durante los meses de verano.

Los estudiantes de Prekínder pueden ser procesados durante la inscripción Temprana, pero la inscripción oficial requiere la presentación de los documentos necesarios y que se cumplan los requisitos de elegibilidad. Los cupos para Prekínder son limitados y no serán "reservados" durante el proceso de aprobación.

Prueba de Residencia

Se requiere verificación de residencia dentro de los límites del Distrito Escolar Independiente de Pasadena al inscribirse. Se requiere dos formas de documentación; al menos una prueba de residencia al momento de la inscripción es obligatoria. Las dos pruebas que se necesitan son: (1) título de propiedad, hipoteca, cheques de pago hipotecarios o contrato de arrendamiento/alquiler; y (2) un recibo actual de servicios públicos. Ambas pruebas deben contener el nombre y la dirección de la persona inscribiendo al estudiante. Si se presenta sólo un documento al momento de la inscripción, la segunda prueba debe presentarse a la escuela dentro de los siguientes 30 días. En caso de no cumplirse el plazo establecido, se puede comenzar a cobrar honorarios desde el día de la inscripción [Política FD (legal)].

Se debe notificar a la escuela inmediatamente, siempre que un estudiante, padre o representante se mude de domicilio, aún si la nueva dirección sea en la misma zona escolar donde se inscribió al estudiante. También se debe informar a la escuela inmediatamente de cualquier cambio con respecto a la relación paterna o tutela del estudiante.

El Distrito puede requerir evidencia de que una persona es elegible de continuar asistiendo a la escuela pública del Distrito si el director de la escuela tiene razón de dudar la autenticidad de la dirección otorgada en la Aplicación de Inscripción. La base de duda puede incluir razones tales como inasistencias repetidas o tardanzas, comentarios hechos por compañeros de clases, maestros u otro personal, correo regresado, entre otros indicadores posibles. El director puede solicitar al padre o guardián otorgar verificaciones aceptables en cualquier momento en el año escolar. Violaciones de las reglas de residencia puede incluir cargos disciplinarios, criminales o retiros dependiendo de la circunstancia particular de cada caso. De ser apropiado, se puede exigir el pago de inscripción si la residencia está fuera de los límites del distrito.

Elegibilidad de Inscripción (Todos los Grados)

Los requisitos para la inscripción son los siguientes:

Prekínder:

1. **Tener cuatro años cumplidos el/antes del 1^{er} de septiembre** del corriente año escolar verificado en una partida de nacimiento oficial.
2. Registro de inmunización actualizado. (Véase la Política de Inmunización en este manual)
3. Que haya sido elegible por lo siguiente:
 - dominio de inglés limitado, establecido mediante una evaluación
 - califique para el Programa Federal de Almuerzo Libre y Reducido (se requiere la revisión de salario)
 - un hijo de una miembro activo de la milicia
 - haber estado en un Orfanato
 - "Indigente" identificado por la Coordinación de Indigente de Pasadena ISD

Evidencia apropiada de elegibilidad debe presentarse dentro de 10 días o el estudiante será removido del programa.

(Referirse a la sección de Preescolar de este manual para más información y requisitos adicionales).

Kínder:

1. **Tener cinco años cumplidos el/antes del 1^{ero} de septiembre** del corriente año verificado en documento legal.
2. Registro de inmunización actualizado. (Véase la Política de Inmunización en este manual).

Primer Grado:

1. **Tener seis años cumplidos el/antes del 1^{ero} de septiembre** del corriente año escolar en documento legal.
2. Registro de inmunización actualizado. (Véase la Política de Inmunización en este manual).

Segundo hasta Doceavo Grado

1. Reporte de calificaciones de la última escuela asistida.
2. Partida de nacimiento.
3. Registro de inmunización actualizado. (Véase la Política de Inmunización en este manual).

Un estudiante puede asistir a la escuela (de zona correspondiente a la dirección del adulto que lo/la inscribió) si:

(1) El estudiante y cualquier de los padres reside en el distrito; (2) sólo un padre del estudiante sea designado como el tutor del niño(a) o curador conservador mancomunado; (3) el estudiante y el guardián legal u otra persona que tenga la tutela legal del estudiante - **según una orden de corte**- resida en el distrito; (4) el estudiante se ha establecido en otra residencia que no se la de sus padres*; (5) el estudiante es un Indigente (identificado por la Oficina de Indigentes del Distrito de Pasadena); (6) el estudiante es un alumno de intercambio patrocinado por una organización de programas de intercambio reconocida; (7) el estudiante vive en domicilios residenciales del distrito; (8) el estudiante tiene 18 años de edad y puede presentar prueba de residencia; (9) los abuelos del estudiante "le brindan manutención y viven en el distrito".

* No se le exige a un distrito que acepte a un estudiante bajo esta categoría (a) que la presencia del estudiante no sea por la razón principal de participar en actividades extracurriculares; (b) no haya estado en DAEP, sido expulsado, suspendido o esté en libertad condicional u otra situación similar.

Estudiantes No residentes que viven con un Abuelo

La ley de Texas hace posible que un estudiante sea inscrito en Pasadena ISD si el abuelo proporciona prueba de manutención (según lo establezca la junta directiva local) del estudiante antes y/o después de la escuela y que el padre resida fuera de los límites del distrito. El padre debe llenar una planilla de Transferencia Fuera-de-Distrito en la oficina de Servicios Estudiantiles y luego completar el proceso de inscripción en la escuela. La dirección del abuelo determinará la asignación de la escuela.

Estudiantes No Residentes que viven con un Guardián u Otra Persona Diferente a su Padre

Prueba de que el menor reside con un guardián debe presentarse al momento de la inscripción. Un estudiante no puede establecer una residencia separada con el fin de participar en actividades extracurriculares. El personal de la escuela puede hacer preguntas pertinentes para asegurarse que el estudiante tenga una residencia **permanente** dentro del distrito.

Los padres que residan dentro de los límites del Distrito Escolar Independiente de Pasadena deben inscribir a sus hijos(as) en las escuelas que correspondan a su dirección. Los residentes **no** deben usar la dirección de un familiar con el fin de cambiar de escuelas. Los padres que desean que sus hijos(as) asistan a otra escuela fuera de su zona deben buscar una transferencia (Véase abajo la sección de Transferencias).

Familias viviendo con Otras Familias

En caso de que una familia viva con otra, la familia "anfitriona" debe presentar algún tipo de verificación para confirmar la ocupación mancomunada. El padre que inscribe al niño debe completar un auto cuestionario (SRQ-Student Residency Questionnaire) al momento de la inscripción. La información presentada en la inscripción debe ser correcta y verdadera. Se exigirá una Licencia de Conducir de Texas vigente o una Tarjeta de Identificación. La presentación de información falsa o errónea con el fin de asegurar los servicios educativos, el no reportar cualquier cambio de residencia o guardián inmediatamente a la escuela puede resultar en el retiro inmediato del niño e imposición de cargos criminales para el adulto que firme la aplicación de inscripción o el SRQ.

Indigentes

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena observa y guarda el Decreto de Reautorización McKinney-Vento de Asistencia Educativa. La persona encargada está ubicada en la Oficina de Programa Especiales (713.740.0216) y es la única autorizada para determinar oficialmente si un estudiante califica para estos servicios. Una vez que califique, el estudiante puede gozar de estos beneficios según la ley federal.

Retiros de la Escuela

Se espera que los estudiantes sean retirados de la escuela oficialmente antes de inscribirse en otra escuela pública en Texas. Se le pide a los padres dar un plazo a la escuela de por lo menos 24 horas de anticipación para retirar a un estudiante. Los expedientes tales como libros textos, libros de la biblioteca, etc., no deben estar pendientes antes de retirar oficialmente a un estudiante. Sólo las personas que se listan como padres o guardianes en la planilla de inscripción del estudiante podrán retirar al menor. Sin embargo, el personal de la escuela concede cualquier derecho o privilegio que se especifique en un documento actual y certificado. El personal hará varios intentos razonables para asegurar la veracidad de cualquier documento, particularmente si el documento contradice cualquier información contenida en la planilla de inscripción. Según la ley, el distrito también retirará a un estudiante cuando cualquier otra escuela pública de Texas, chárter o escuela privada notifique que dicho estudiante ha sido inscrito, bien sea por petición del padre o no.

Se debe hacer una solicitud por escrito, solicitando el retiro de la escuela, con la siguiente información:

- el nombre y sección del estudiante,
- la fecha de la solicitud,
- una razón breve por la cual se hace la solicitud (ejemplo: "No vamos a mudar"),
- la dirección nueva del estudiante,
- el nombre de la nueva escuela a la que asistirá el estudiante,
- la fecha del último día de clases del estudiante y,
- La firma del padre o persona con tutela legal del estudiante y un número de teléfono actual.

Se le pide un plazo a la escuela de por lo menos 24 a 48 horas para procesar los retiros.

Transferencias

Todas las transferencias son condicionadas dependiendo de la asistencia, disciplina y calificaciones del estudiante. La conducta de los padres también puede afectar el estado de la transferencia. Las transferencias pueden ser revocadas por el director y no está sujeta a una apelación. La provisión para el empleado expira inmediatamente después de su separación del distrito.

Transferencias dentro del Distrito – asistir a una escuela diferente a la zonificada, PISD "escuela zonificada". Las transferencias son acuerdos formales entre dos directores. Los formularios de aplicación pueden encontrarse en cada escuela de PISD y en los Servicios Estudiantiles de la oficina de administración del distrito. Si ambos directores están de acuerdo, entonces se aprueba la transferencia. En caso contrario, se rechaza la transferencia. No hay apelación si las transferencias aprobadas y rechazadas deban ser renovadas anualmente.

Transferencias fuera del Distrito pueden otorgarse a empleados fijos de PISD que están contribuyendo al sistema de pensión del estado. Una Transferencia fuera del Distrito puede otorgarse: (1) a estudiantes que se conviertan en no residentes durante el año escolar* y sólo terminen el semestre en progreso, o (2) a estudiantes **seniors** que han estado inscrito por tres años consecutivos y se espera que se gradúen a tiempo.

*Las transferencias fuera del Distrito pueden solicitarse inmediatamente después que el estudiante no sea residente del distrito. La aplicación debe llenarse en la oficina de Servicios Estudiantiles.

Preocupación Ambiental

Asbestos

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena tiene instalaciones construidas con asbesto. Existe un Plan para el Manejo de Asbesto en las oficinas de cada instalación. Este plan da información detallada concerniente al asbesto en el edificio y está disponible durante horas de oficina. En el 2006, Loflin Environmental completó una reinspección de tres años en todas las facilidades que contienen asbesto. Cada seis meses se conducirá una vigilancia periódica para asesorar las condiciones del asbesto en dichas instalaciones. El Sr. Tom Douglas es la persona encargada y puede contactarse al (713) 740-0822.

Las edificaciones de las escuelas primarias donde se encontró material con asbesto, según la inspección de 1987 realizada por el Instituto de Evaluación Ambiental, son: Atkinson, Bailey, Burnett, Fisher, Frazier, Freeman, Gardens, Garfield, Jensen, Jessup, Kruse, McMasters, Mae Smythe, Meador, Moore, Morris, Parks, Pomeroy, Red Bluff, L.F. Smith, South Houston, Sparks, Stuchbery, Teague, Williams y Young.

La edificación de la escuela media Morris fue donde se encontró material con asbesto, según la inspección de 1987 realizada por el Instituto de Evaluación Ambiental.

Las edificaciones de las escuelas intermedias donde se encontró material con asbesto, según la inspección de 1987 realizada por el Instituto de Evaluación Ambiental, fueron: Miller, Park View, Beverly Hills y Thompson.

Las edificaciones de escuelas secundarias donde se encontró material con asbesto, según la inspección de 1987 realizada por el Instituto de Evaluación Ambiental, fueron: Pasadena, Sam Rayburn y South Houston.

El Centro de Guianza fue la edificación de Educación Alternativa donde se encontró asbestos según la inspección hecha en 1987 por El Instituto de Evaluación Ambiental.

Las instalaciones auxiliares donde se encontró asbestos según la inspección hecha en 1987 por El Instituto de Evaluación Ambiental fueron: Complejo Atlético (Estadio y Gimnasio Philips), Mantenimiento, Operaciones, Transporte, Complejo de Deportes y Almacén.

Pesticidas

Las escuelas son periódicamente fumigadas. Las personas que fumigan tienen licencia para fumigar y requieren un período de doce horas después de cada tratamiento antes de la hora de entrada de los estudiantes a la escuela. Información sobre preguntas acerca de pesticidas pueden referirse al director de la escuela.

Día Extendido/Servicios de Año Extendido/Escuela de Verano

Los servicios de día y año extendido se proveen a los estudiantes que necesitan:

1. la promoción/colocación al siguiente grado (un estudiante puede inscribirse en un curso para recuperar créditos si la calificación obtenida no fue menor de 60);
2. repetir cursos para mejoramiento;
3. obtener créditos iniciales para avanzar; (sólo para freshman y escuela secundaria)
4. obtener créditos en un curso antes del año escolar; (sólo para freshman y escuela secundaria)
5. recibir ayuda en conocimientos básicos según se especifiquen en exámenes o desempeño académico;
6. recibir servicios adicionales de educación especial (determinado por un comité ARD);
7. participan en programas de verano diseñados para casos específicos (ofrecidos anualmente).

Información detallada de estos programas (incluyendo matrículas) está disponible con el/la orientador/a de la escuela.

Los padres deben de tener cuidado cuando matriculan a un estudiante en programas fuera del Distrito Escolar Independiente de Pasadena. Se requiere aprobación previa del director u orientador de la escuela antes de que se adjudiquen créditos para tales programas. **No se aceptarán créditos de escuelas no-acreditadas. Los estudiantes de secundaria (grados 7-12) inscritos en cursos de año extendido para recuperar crédito, crédito inicial, o recuperar promoción deben tener una asistencia de 100%. Todas las inasistencias, independientemente de la razón, deben recuperarse para que el estudiante pueda obtener crédito y/o sea promovido al próximo grado.**

Actividades Extracurriculares (Sólo Escuelas media, Intermedia y secundaria)

Las escuelas ofrecen actividades extracurriculares que permiten a los estudiantes enriquecer su educación académica y demostrar sus talentos. La participación en estas actividades es un privilegio, no un derecho, producto de largas horas de preparación y **cumplimiento de los requisitos académicos.**

Las actividades extracurriculares son actividades patrocinadas por la escuela, no directamente relacionadas a la instrucción de las Habilidades y Destrezas Esenciales en Texas (TEKS, siglas en inglés), pero que pueden tener una relación indirecta con algunas áreas del currículo. Las actividades extracurriculares ofrecen contribuciones importantes y significantes para el desarrollo personal, físico, social y académico del estudiante. Las actividades pueden incluir, pero no están limitadas a: conciertos, concursos, demostraciones, exhibiciones y actividades de clubes. Un permiso escrito por parte del padre o representante es necesario antes de que el estudiante pueda faltar a clase con el propósito de participar en actividades extracurriculares. Para más información con respecto a este requisito véase la sección "Asistencia-Excusas" en este manual.

Clubes y Organizaciones

Para asegurarse que las escuelas mantengan un énfasis académico, la mayoría de las actividades extracurriculares han sido limitadas para quienes tengan una gran relación con las mismas. Se anima la participación en clubes por materias en Bellas Artes, ciencias, matemáticas, artes de lenguaje, historia, computación, etc.

Algunas organizaciones pueden calificar de acuerdo con ciertos criterios. Con el fin de mantener altas expectativas en el desempeño estudiantil, las escuelas determinarán criterios de membrecía y/u otras funciones oficiales en estas organizaciones y dichos criterios podrían exceder a los mínimos establecidos a nivel nacional, estatal o distrital.

La participación en las organizaciones escolares ayuda al desarrollo integral de la personalidad y refuerza los sentimientos de un buen espíritu escolar entre los estudiantes. Se anima a que los estudiantes se incorporen y tomen parte activa en uno de los clubes escolares que se organizan cada año. Muchos clubes automáticamente continúan de año a año. Otros clubes se organizan si hay la necesidad en interés. Cada año, los clubes tienen que ser registrados en la oficina para poder ser colocados en el Calendario de Actividades.

Organizaciones en escuelas primarias, medias e intermedias – ejemplos de clubes y organizaciones disponibles

Club de Arte	Club de Danza	Club de Español
Club AVID	Destino Imaginación	Consejo de Estudiantes
Club de Ajedrez	Club de Robótica	

Organizaciones en las escuelas secundarias - ejemplos de clubes y organizaciones disponibles en el distrito:

Club de Arte	Futuros Líderes de Negocios de América	Club de Robótica
Club de Banda	Futuros Granjeros de América	Edredón y Rollos de Pergaminos
Profesionales de Negocios de América	Club Alemán	Club de Ciencia
Club de Ajedrez	HOSA	DESTREZAS USA
Club Coral	ICT	Club de Español
Club de Computación	Sociedad Técnica de Ingeniería Júnior	Club de Oratoria
DECA	Sociedad Histórica Júnior	Consejo de Estudiantes
Club de Dramatización	Club de Latín	Estudiantes en Contra de Conductores Embriagados
Comunidad y Carrera Familiar	Sentido Numérico	Asociación de Futuros Educadores en Texas

Esta lista no es toda inclusiva. Para más detalles contactar cada escuela en particular.

Actividades de Ligas Inter Escolásticas Universitarias (UIL)

La participación inicial y continua en estas actividades está regulada por las leyes del estado y las reglas de la Ligas Inter Escolásticas Universitaria (UIL) – una asociación estatal que supervisa las competencias interdistritales. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical bajo UIL, éste conjunto con su padre debe acatar y respetar las reglas de la organización UIL (véase <http://www.uilTEXAS.org> para más información). Un estudiante puede participar en una competencia UIL por un período consecutivo de cuatro años después de haberse inscrito en el noveno grado.

Un estudiante cuyo promedio de seis semanas en cualquier materia es menor de setenta (70), no podrá participar en cualquier actividad extracurricular por un período mínimo de tres semanas y por intervalos de tres semanas siguientes si todas sus calificaciones no son de setenta (70) o mayor. Esta suspensión será efectiva al finalizar las clases del día séptimo del último día del período de las seis semanas en el cual se obtuvo la calificación menor del setenta (70). Elegibilidad para la reconsideración ocurre al finalizar las clases del día séptimo del último día del intervalo de tres semanas o el último día del período de seis semanas. Si un período de calificación o evaluación de tres semanas escolares termina el último día de clases antes de una semana de calendario de días festivos o más (por ejemplo, receso de verano, navidades), el período de gracia del séptimo día de calendario comenzará el primer día que se reanuden las clases. Un estado incompleto será considerado como reprobado hasta que se confirme una calificación aprobatoria. **Las reglas de elegibilidad no aplican a días festivos de una semana de calendario o más. También, la elegibilidad sólo se pierde después de emitirse el reporte de calificaciones, no con la revisión de calificaciones de las 3 semanas.**

La elegibilidad durante las primeras seis semanas para los **grados 6-9** se determinará si el estudiante fue **promovido** del grado anterior. Los estudiantes que son retenidos o han sido colocados en un grado no son elegibles en la participación extracurricular durante las primeras tres semanas del intervalo de seis semanas siguientes si todas las calificaciones no son mayores a 70.

La elegibilidad para los **grados 10-12** durante las primeras seis semanas depende del número de créditos que un estudiante haya obtenido:

- 5 créditos después de un año de escuela secundaria
- 10 créditos después de dos años de escuela secundaria
- 15 créditos después de tres años de escuela secundaria

Si un estudiante no ha obtenido el número total de créditos especificados, pero obtuvo por lo menos cinco créditos el año anterior, es considerado elegible para participación extracurricular.

Un estudiante suspendido bajo estos lineamientos puede practicar o ensayar con otros estudiantes en una actividad extracurricular, pero no podrá competir o presentarse públicamente hasta que la suspensión sea removida.

El Proyecto de Ley 1517 define y restringe los cursos de **secundaria** que están exentos de los requisitos de calificación aprobatoria para que los estudiantes participen en actividades extracurriculares. Los cursos que están exentos en Pasadena ISD incluyen todos los cursos de Colocación Avanzada (AP)/Pre-AP, de honores, de créditos duales en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, economía e idiomas diferentes al inglés.

LISTA DE CURSO DE HONORES, SECUNDARIA NO PASS, NO PLAY PRE-AP

Inglés	Matemáticas	Ciencias	Lengua Extranjera
Inglés I Pre-AP	Geometría Pre-AP	Biología Pre-AP	Español Pre-AP
Inglés II Pre-AP	Algebra II Pre-AP	Química Pre-AP	Francés Pre-AP
	Pre-Cálculo Pre-AP		Alemán Pre-AP
	Pre- Cálculo, no puntos premium		Latín (H)

Los directores considerarán ciertas excepciones en caso de reprobar cursos de honores o clases Pre-Avanzadas con una calificación de 60-69. Las excepciones con calificaciones menores a 60 no serán aceptadas. Cada escuela de secundaria de PISD tiene establecido los procedimientos para excepciones/rechazos. Es responsabilidad del estudiante solicitar una excepción/rechazo. Las excepciones/rechazos sólo se otorgan si la apropiada solicitud escrita (forma) es presentada al director o su designado durante la primera semana del período de elegibilidad.

Los estudiantes pueden practicar por no más de 8 horas semanales después de la escuela en cualquier actividad extracurricular. No se debe planear más de un concurso o presentación por actividad por estudiante exceptuando torneos, competencias post temporadas o pospuestas por estados del tiempo.

Ningún estudiante puede participar en cualquier actividad en/fuera de la escuela que le requiera o permita estar ausente de clases en cualquier materia **más de 10 veces** de los 180 días escolares (año escolar completo). Se pueden hacer excepciones dadas ciertas circunstancias imprevistas y que resultan porque el estudiante ganó el derecho a competir en niveles más altos a nivel de distrito.

Los estudiantes deben asistir a la escuela por lo menos cuatro (4) horas del día escolar para ser poder participar en cualquier actividad extracurricular de la escuela. El director determinará la participación debido a circunstancias atenuantes. Si un estudiante tiene una inasistencia injustificada, no le será permitida la participación en la actividad en el día o noche.

Los estudiantes cuyo rendimiento académico no cumple con los requisitos de elegibilidad, podrán cambiar su situación tomando los cursos de verano necesarios para remediar la situación.

Los estudiantes asignados al Centro de Guianza, Centro de Guianza Sabatino, Centro de Suspensión en la Escuela y suspensión en el hogar no participarán en actividades extracurriculares hasta que hayan culminado sus trabajos pendientes. Un estudiante que haya sido suspendido de las actividades extracurriculares por **razones disciplinarias** no podrá participar en las prácticas de las actividades extracurriculares fuera de la escuela, hasta que la suspensión sea removida. Sin embargo, esta provisión no aplica a los estudiantes suspendidos de las actividades extracurriculares por razones académicas.

Se les invita a los padres y al público en general para que participen en actividades extracurriculares mediante su asistencia y apoyo activo. Se espera que los miembros de la audiencia modelen un comportamiento apropiado para los estudiantes. Si alguien de la audiencia tiene algún asunto con respecto a cualquier fase de la actividad, deberá informarle apropiadamente al profesor o al entrenador que patrocina la actividad. En ningún momento se tolerará un comportamiento perjudicial o negativo por parte de los miembros de la audiencia, así como tampoco se permitirá que interrumpen la actividad en curso.

Para información adicional referente a actividades extracurriculares véase el manual suplementario de "TEA y UIL de Lado-a-Lado", Esta información también está disponible en la página de la Universidad Inter-escolástica: www.utexas.edu/admin/uil.

Calendario de Elegibilidad/Exclusión 2017-2018

Escuelas Intermedias y Secundarias - PERÍODO DE CALIFICACIÓN DE SEIS SEMANAS

(aprobado por UIL– marzo 23, 2017)

La elegibilidad aplica a todos los estudiantes que participa en clases Académicas, Atléticas, Artes, de Carreras y Tecnología o cualquier otra actividad extracurricular relacionada. La elegibilidad académica es una ley del estado de Texas (código Educacional de Texas 33.081) y no solamente aplica a los eventos de UIL. Se requiere que todos los patrocinadores de estas actividades cumplan con todas las reglas de elegibilidad como se establece en el documento de Lado-a-Lado de la TEA/UIL.

SE DEBE REVISAR LAS CALIFICACIONES DE **TODOS** LOS ESTUDIANTES AL FINAL DE LAS PRIMERAS SEIS SEMANAS DEL AÑO ESCOLAR. ÉSTA ES UNA REVISIÓN OFICIAL DE CALIFICACIONES ESTABLECIDA POR TEA Y **DETERMINARÁ** LA ELEGIBILIDAD DE UN ESTUDIANTE EN LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

- *Los períodos de calificación para la elegibilidad son siete (7) días calendarios después de la evaluación, con la excepción de días festivos*
- *La elegibilidad se determina del chequeo de calificaciones de seis o tres semanas, no semestrales*
- *Los estudiantes pueden solamente perder elegibilidad según el reporte de calificaciones de las seis semanas*
- *Los estudiantes pueden recuperar elegibilidad según los reportes de calificaciones de tres o seis semanas.*
- *Todos los estudiantes son académicamente elegibles durante el Día de Acción de Gracias, Navidades y Receso de Verano.*
- *Después de los días festivos, Días de Acción de Gracias, Navidades y Receso de Verano, los estudiantes excluidos mantienen ese estado hasta el próximo período de calificaciones.*
- *Todos los estudiantes son elegibles durante el verano.*

Sep.22	--	final de las 1 ^{ras} 6 semanas – chequeo de calificaciones para todos los estudiantes
Sep.29	--	exclusión comienza al final del día escolar
Oct. 16	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes excluidos
Oct. 23	--	elegibilidad podría recuperarse al final del día escolar
Nov. 3	--	final de las 2 ^{das} seis semanas – chequeo de calificaciones para todos los estudiantes
Nov. 10	--	elegibilidad/exclusión comienza al final del día escolar
Dic. 1	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes excluidos
Dic. 8	--	elegibilidad podría recuperarse al final del día escolar
Dic. 22	--	final de las 3 ^{ras} seis semanas – chequeo de calificaciones para todos los estudiantes
Ene. 16	--	elegibilidad/exclusión comienza al final del día escolar
Ene. 29	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes excluidos
Feb. 5	--	elegibilidad podría recuperarse al final del día escolar
Feb. 15	--	final de las 4 ^{tas} seis semanas – chequeo de calificaciones para todos los estudiantes
Feb. 22	--	elegibilidad/exclusión comienza al final del día escolar
Marzo 9	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes excluidos
Marzo 26	--	elegibilidad/exclusión comienza al final del día escolar

Abril 6	--	final de las 5 ^{tas} seis semanas – chequeo de calificaciones para <u>todos</u> los estudiantes
Abril 13	--	elegibilidad/exclusión comienza al final del día escolar
Abril 27	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes <u>excluidos</u>
Mayo 4	--	elegibilidad podría recuperarse al final del día escolar

ESCUELA PRIMARIA y MEDIA - PERÍODO DE CALIFICACIÓN DE NUEVE SEMANAS (aprobado por UIL – marzo 23, 2017)

La elegibilidad aplica a todos los estudiantes que participa en clases Académicas, Atléticas, Artes, de Carreras y Tecnología o cualquier otra actividad extracurricular relacionada. La elegibilidad académica es una ley del estado de Texas (código Educativo de Texas 33.081) y no solamente aplica a los eventos de UIL. Se requiere que todos los patrocinadores de estas actividades cumplan con todas las reglas de elegibilidad como se establece en el documento de Lado-a-Lado de la TEA/UIL.

SE DEBE REVISAR LAS CALIFICACIONES DE **TODOS** LOS ESTUDIANTES AL FINAL DE LAS PRIMERAS SEIS SEMANAS DEL AÑO ESCOLAR. ÉSTA ES UNA REVISIÓN OFICIAL DE CALIFICACIONES ESTABLECIDA POR TEA Y **DETERMINARÁ** LA ELEGIBILIDAD DE UN ESTUDIANTE EN LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

- *Los períodos de calificación para la elegibilidad son siete (7) días calendarios después de la evaluación, con la excepción de días festivos*
- *La elegibilidad se determina del chequeo de calificaciones de seis o tres semanas, no semestrales*
- *Los estudiantes pueden solamente perder elegibilidad según el reporte de calificaciones de las seis semanas*
- *Los estudiantes pueden recuperar elegibilidad según los reportes de calificaciones de tres o seis semanas.*
- *Todos los estudiantes son académicamente elegibles durante el Día de Acción de Gracias, Navidades y Receso de Verano.*
- *Después de los días festivos, Días de Acción de Gracias, Navidades y Receso de Verano, los estudiantes excluidos mantienen ese estado hasta el próximo período de calificaciones.*
- *Todos los estudiantes son elegibles durante el verano.*

Sept. 29	--	final de las 1 ^{ras} 6 semanas – chequeo de calificaciones para <u>TODOS</u> los estudiantes
Oct. 6	--	exclusión comienza al final del día escolar
Oct. 13	--	final de las 1 ^{ras} nueve semanas- chequeo de calificaciones para <u>TODOS</u> los estudiantes
Oct. 20	--	elegibilidad/exclusión comienza al final del día escolar
Nov. 3	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes <u>excluidos</u>
Nov. 10	--	elegibilidad/exclusión comienza al final del día escolar
Dic. 1	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes <u>excluidos</u>
Dic. 8	--	elegibilidad/exclusión comienza al final del día escolar
Dic. 22	--	final de las 2 ^{das} nueve semanas- chequeo de calificaciones para <u>TODOS</u> los estudiantes
Ene. 16	--	elegibilidad/exclusión comienza al final del día escolar
Ene. 29	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes <u>excluidos</u>
Feb. 5	--	elegibilidad podría recuperarse al final del día escolar
Feb. 20	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes <u>excluidos</u>
Feb. 27	--	elegibilidad podría recuperarse al final del día escolar
Marzo 9	--	final de las 3 ^{ras} nueve semanas – chequeo de calificaciones para <u>TODOS</u> los estudiantes
Marzo 26	--	elegibilidad/exclusión comienza al final del día escolar
Abril 6	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes <u>excluidos</u>
Abril 13	--	elegibilidad podría recuperarse al final del día escolar
Abril 27	--	revisión de calificaciones a las tres semanas para los estudiantes <u>excluidos</u>
Mayo 4	--	elegibilidad podría recuperarse al final del día escolar

Cuotas

Se proveerá a los estudiantes, sin costo alguno, materiales tales como cuadernos de trabajo, materiales del laboratorio de ciencias/computación y otros materiales requeridos para seguir las normas educativas del estado y del distrito. Se le asignará un precio razonable, a ser pagado en efectivo, a los estudiantes en aquellos cursos donde elijan realizar un proyecto avanzado el cual llegará a ser de su propiedad. Los estudiantes inscritos en clases de Colocación Avanzada y PRE-AP pueden requerir cuotas por materiales que serán de su propiedad.

Otras cuotas autorizadas por el distrito escolar incluyen:

- Excursiones
- Membrecía voluntaria en clubes
- Admisión en actividades extracurriculares voluntarias
- Equipo y vestimenta para actividades atléticas, incluyendo una cuota por el servicio de toallas
- Compra voluntarias tales como publicaciones estudiantiles y fotografías de la clase
- Inscripción para asistir al programa de Año Extendido
- Inscripción para la Escuela Comunitaria y Sesiones de Trabajo Compensatorio.
- Seguro de accidente y exámenes físicos del estudiante
- Renta de instrumentos y mantenimiento de uniformes
- Pérdida o daño de materiales o equipo que son propiedad de la escuela
- Estacionamiento
- Seguro opcional de los instrumentos que son propiedad de la escuela
- Tarjetas de identificación de estudiantes
- Reporte de calificación duplicado
- Cuota por uso de computador asignado al estudiante

Se espera que los estudiantes provean lápices, papel, reglas, cuadernos y otros materiales escolares que se necesitan en la escuela y otros artículos como toga y birrete.

Pago de Cuotas

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena no acepta cheques personales. El dinero que recibe la escuela por almuerzo, libros perdidos, fotos, o cualquier otro artículo para lo cual se tiene que recolectar dinero debe ser pagado en efectivo, orden de pago, o cheque de cajero (Excepción: se aceptan cheques personales como prepago para los libros de anuario de la secundaria).

Para conveniencia de los padres, Pasadena ISD ofrece pagos en líneas por medio de la tienda web de Pasadena ISD. El distrito ha contratado los servicios de RevTrak, un procesador de pago de tarjetas de crédito nacional para proveer un sitio seguro para realizar pagos. Un porcentaje de cuatro porcientos (4%) se recarga al pago total por el uso de este servicio. La tienda web está localizada en <http://pasadenaisd.revtrak.net>.

Reembolso de Cuotas

Para solicitar un reembolso, por favor contactar a la escuela de su hijo(a) o al departamento que procesó su pago. Los estudiantes que requieren un reembolso deben llenar una planilla de reembolso. Si los pagos fueron hechos con tarjeta de crédito, un reembolso se hará a la tarjeta usada en el pago original. Los reembolsos que fueron realizados en efectivo con un total menor o igual a 10 serán reembolsados en efectivo. Los reembolsos mayores o iguales a \$10.01 serán devueltos con un cheque del distrito enviado por correo a la dirección indicada en la planilla de reembolso.

Excursiones

Las excursiones escolares se programan frecuentemente como parte del programa educativo. De acuerdo con la ley, se requiere un permiso escrito del padre antes de que un estudiante se ausente por cualquier razón, incluyendo actividades extracurriculares (también excursiones) que requieran que el estudiante falte a cualquier clase durante el día. **Las escuelas son autónomas en el establecimiento de criterios para participar en excursiones. Las excursiones se consideran un privilegio para los estudiantes, y este privilegio puede ser negado cuando el (la) director(a) o su designado lo consideren necesario o apropiado. La selección de chaperones adultos para cada excursión será determinada por la política de cada escuela.**

Exoneración de Exámenes Finales

El Plan de Exoneración de Pasadena ISD está diseñado para promover el rendimiento académico, asistencia regular y conducta responsable. La primera consideración al diseñar este plan es asegurar que los estudiantes obtengan experiencia en los exámenes finales a lo largo de la educación secundaria. Los estudiantes de 9-12 califican para esta exoneración.

Cursos No Elegibles para Exoneración de Examen Final:

1. No se permiten la exoneración de exámenes finales para los cursos en líneas o virtuales
2. Durante el semestre de otoño, no se permite la exoneración de exámenes finales para inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, idiomas diferentes al inglés y todos los cursos AP.

Política de Exoneración de Examen para el Primer Semestre:

Durante el otoño, los estudiantes pueden exonerar únicamente las electivas (sin incluir Lengua Extranjera y todos los cursos electivos de AP). En la primavera se pueden exonerar todos los cursos. Un estudiante obtiene una exoneración si cumple con el siguiente criterio para cada clase:

- Tener por lo menos un promedio de 80 para las 3 primeras seis semanas previas; y
- no más de tres inasistencias por semestre (exceptuando visitas oficiales a la escuela, días de visitas a universidades con aprobación, muerte de un familiar o día religioso)
- no más de 3 días por semestre en ISC; y
- no más de 1 día por semestre en el Centro de Guianza Sabatino; y
- ningún día de suspensión o asignación al Centro de Guianza, Summit o JJAEP.
- un estudiante exonerado con la opción de tomar el examen.

Política de Exoneración de Examen Final para el Segundo Semestre:

Si los resultados del EOC son enviados a tiempo por TEA para el primer día de los exámenes finales del segundo semestre, entonces un estudiante puede ser exonerado del examen si cumple con los siguientes criterios.

- que tenga por lo menos un promedio de 80 durante las tres seis semanas previas, o que apruebe el examen de EOC en esa materia; y
- que actualmente apruebe el curso; y
- sin más de tres (3) días por semestre en ISC and
- no más de 1 día por semestre en el Centro de Guianza Sabatino; y
- ningún día de suspensión o asignación al Centro de Guianza, Summit o JJAEP; y
- no más de tres (3) inasistencias por semestre (exceptuando visitas oficiales a la escuela, días de visitas a universidades con aprobación, muerte de un familiar o día religioso); y
- (para cursos AP) se debe tomar un Examen de Colocación Avanzada de la Junta Universitaria.

Un estudiante no será exonerado por ningún motivo excepto por las razones mencionadas arriba y esto aplica a todas las materias. La decisión con respecto a rechazo y exoneración de exámenes no puede ser apelada.

Lineamientos para la Implementación

1. Todas las inasistencias serán registradas (justificadas o no), exceptuando visitas oficiales a la escuela, visitas a universidades con aprobación, muerte de un familiar o día religioso.
2. Los estudiantes pueden tener dos días de visitas a universidades durante la primavera durante el primer año de secundaria y dos en el otoño durante su último año, con dos semanas antes de su aprobación por el subdirector de grado y una carta de la universidad a visitar.
3. Para calificar por una exoneración, un estudiante no debe exceder las infracciones disciplinarias señaladas en esta política. Una lista de los estudiantes que califican para la exoneración será distribuida a los maestros.
4. La decisión con respecto a rechazo y exoneración de exámenes no puede ser apelada.

Programa de Estudiantes Dotados/Talentosos

El propósito de este programa es reconocer y desarrollar el potencial académico de los niños dotados y talentosos del Distrito. Aproximadamente se identifican a un 5% de la población estudiantil en el Distrito para que participen en programas académicos avanzados. Un maestro entrenado proporciona sus servicios a los estudiantes elegibles desde el kínder hasta el doceavo grado. La mayoría de los estudiantes de las escuelas secundarias podrán satisfacer su interés académico mediante clases de honores (H) aprobados o los cursos de honores (H) aprobados o cursos Universitarios de Colocación Avanzada (AP)/Pre-AP u otras clases especiales. Los servicios específicos varían dependiendo de la escuela. Información con respecto al Programa para Estudiantes Dotados/Talentosos, referencias y requisitos está disponible en cada escuela. La Coordinadora para el Programa Académico Avanzados en los grados 7-12 es Patricia Sermas, 713-740-5247, Susan Metcalfe, 713.740.0070 y para los grados K-6 es Leslie Axel, 713-740-0102. Para más información dirigirse a la página de Internet del Distrito.

Anualmente, se ofrecen programas de veranos designados específicamente para todos los estudiantes en niveles de grados determinados. La información con respecto a este Campamento de Verano se envía por correo a los alumnos seleccionados (grados K-7) durante la primavera.

Cálculo del Promedio de Calificaciones

En el Distrito Escolar Independiente de Pasadena, se sigue la siguiente escala de calificación

A 90 -100

B 80-89

C 75-79

D 70-74

F 69 y menor

Sistema de Puntaje-Calificación Ponderado – Escuelas Medias e Intermedias

El Sistema de Puntaje-Calificación Ponderado (weighted grade point system) está diseñado para clasificar a la clase senior de secundaria de una manera más justa y correcta. Este sistema también se usa en las escuelas medias e intermedias para determinar la elegibilidad para excelencia académica, lista de honor y membresía organizacional. Se otorgará un punto extra a la calificación de los estudiantes que obtengan sus calificaciones (excepto una "F") en las clases Intermedias Avanzadas/clases Pre-AP. Al determinar esta elegibilidad, el siguiente puntaje será asignado:

<u>Clases de Honores/PreAP</u>	<u>Todas las otras clases</u>	<u>Calificación</u>
<u>A</u>	<u>_____</u>	<u>5</u>
<u>B</u>	<u>A</u>	<u>4</u>
<u>C</u>	<u>B</u>	<u>3</u>
<u>D</u>	<u>C</u>	<u>2</u>
<u>_____</u>	<u>D</u>	<u>1</u>
<u>F</u>	<u>F</u>	<u>0</u>

Cursos de educación especial y cualquier otro grado de curso que refleje modificación de los elementos esenciales tendrán un puntaje de grado "básico".

Los estudiantes inscritos en el Programa de Aprendizaje Personalizado Connect obtienen puntajes de grado basado en su calificación final.

Sistemas de Puntaje-Calificación Ponderado – Escuela Secundaria

Este sistema separa el valor del puntaje de calificaciones de curso en tres categorías: (1) cursos regulares, (2) cursos de honor, Colocación Avanzada de la Junta Universitaria de Colocación Avanzada (AP)/Clases de Honores/Pre-Avanzadas y cursos Premium y (3) cursos básicos.

Los cursos de Educación Especial y cualquier calificación de cursos que reflejen la modificación de las Habilidades y Destrezas Esenciales en Texas obtendrán un puntaje de calificación "básico".

El Sistema de Puntaje-Calificación Ponderado completo se usará cuando se determine el rango de clase; sin embargo, los ajustes de cursos básicos no se toman en cuenta para determinar la excelencia académica, el cuadro de honor y elegibilidad para organizaciones y cargos oficiales.

No se recibirán puntajes de calificaciones para cursos aprobados donde no se recibió crédito ("NC") por inasistencias excesivas. Los estudiantes no podrán calcular el "promedio anual" de cursos donde han recibido "NC" debido a falta de asistencia.

Los estudiantes obtienen un puntaje de calificación de acuerdo con el promedio numérico de todos los cursos tomados en el semestre (incluyendo escuela de verano, escuela comunitaria, cursos por correspondencia, escuela virtual (cursos en línea) y otras fuentes fuera del distrito excluyendo créditos obtenidos en escuelas intermedias). Las calificaciones obtenidas para la secundaria que se obtuvieron en escuela intermedia no serán reconocidas para el promedio de calificación de la secundaria.

El puntaje total obtenido se divide entre el número de cursos tomados para así determinar el promedio de puntuación/calificación (GPA).

El puntaje de calificaciones ponderado será otorgado para aquellos cursos en la Lista de Selección de Cursos de Secundaria, la Guía de Registro y los cursos del cuadro de abajo. Los promedios numéricos de los cursos se traducen en calificaciones de la siguiente manera:

Promedio Numérico	Promedio Numérico Crédito Dual	Calificación Pt.Básico	Calificación Pt.Regular	*Honores, PAP, Connect, y Curso Universitario de Nivel 1	**AP/Adv. Honores, PAP, y Curso Universitario de Nivel 2
100	100	4.0	5.0	5.5	6.0
99	99	3.9	4.9	5.4	5.9
98	98	3.8	4.8	5.3	5.8
97	97	3.7	4.7	5.2	5.7
96	96	3.6	4.6	5.1	5.6
95	95	3.5	4.5	5.0	5.5
94	94	3.4	4.4	4.9	5.4
93	93	3.3	4.3	4.8	5.3
92	92	3.2	4.2	4.7	5.2
91	91	3.1	4.1	4.6	5.1
90	90	3.0	4.0	4.5	5.0
89	89	2.9	3.9	4.4	4.9

88	88		2.8	3.8	4.3	4.8
87	87		2.7	3.7	4.2	4.7
86	86		2.6	3.6	4.1	4.6
85	85		2.5	3.5	4.0	4.5
84	84		2.4	3.4	3.9	4.4
83	83		2.3	3.3	3.8	4.3
82	82		2.2	3.2	3.7	4.2
81	81		2.1	3.1	3.6	4.1
80	80		2.0	3.0	3.5	4.0
79	79		1.8	2.8	3.3	3.8
78	78		1.6	2.6	3.1	3.6
77	77		1.4	2.4	2.9	3.4
76	76		1.2	2.2	2.7	3.2
75	70-75		1.0	2.0	2.5	3.0
74	69		0.9	1.8	2.3	2.8
73	68		0.8	1.6	2.1	2.6
72	67		0.7	1.4	1.9	2.4
71	66		0.6	1.2	1.7	2.2
70	60-65		0.5	1.0	1.5	2.0
Menor 70	0		0.0	0	0	0

***Honores 5.5, PAP y Crédito Dual Nivel 1**

Inglés I PAP, Inglés II PAP, Periodismo Avanzado y Anuario III, Estudio Independiente en Inglés o Periodismo, Decatlón Académico, Geografía Universal PAP, Álgebra II PAP, Geometría PAP, Pre-cálculo PAP, Biología PAP, Química PAP, Español I PAP, Español II PAP, Español III PAP, Alemán II PAP, Alemán III PAP, Francés I PAP, Francés II PAP, Francés III PAP, Latín I PAP, Latín II PAP, Latín III PAP, Teatro III Honores, Banda III Honores, Coral III Honores, Orquesta III Honores, Teoría de la Música II Honor, Danza Avanzada III Honores, Debate I Honores, Debate II Honores, Debate III Honores, Temas Especiales, Investigación en Estudios Sociales, Estudios Avanzados en Estudios Sociales, Cursos de Crédito Dual Nivel 1 y cualquier otro cursos nuevos de honores o PAP que se ofrecen.

***6.0 AP y Crédito Dual Nivel 2**

Inglés III AP, Inglés IV AP, Geografía Humana AP, Historia de los Estados Unidos AP, Historia Universal AP, Gobierno de los Estados Unidos AP, Economía AP, Historia Europea AP, Psicología AP, Cálculo AB AP, Cálculo BC AP, Estadísticas AP, Ciencias de la Computación AP, Principios de Ciencias de la Computación AP Biología AP, Química AP, Física I AP, Física II AP, Física C AP, Ciencias Ambientales AP, Idioma Español AP, Literatura Española AP, Idioma Alemán AP, Idioma Francés AP, Latín IV PAP, Teatro IV Honores Avanzados, Banda IV Honores Avanzados, Coral IV Honores Avanzados, Orquesta IV Honores Avanzados, Danza IV Honores Avanzados, Diseño Bidimensional de Portafolios AP, Diseño Tridimensional de Portafolios AP, Teoría de la Música AP, Clases de Pasantías CTE honores, Cursos de Crédito Dual Nivel 2, Inglés 1301 & 1302 e Historia de los Estados Unidos 1301 & 1302 y cualquier otro curso nuevo AP que se ofrecen

* Todos los estudiantes inscritos en cursos de PAP, en la cohorte 2017 y 2018, estarán en la escala de 6.0

Nota: Ningún puntaje extra será asignado para calificaciones mayores a 100.

Los estudiantes inscritos en el Programa de Aprendizaje Personalizado Connect obtienen puntajes de grado basado en su calificación final.

Los cursos que otorgan Calificación/Puntaje Premium, regular o básico están descritos en la Selección de Cursos de la Secundarias y la Guía de Registro. No todos los cursos están disponibles en todas las escuelas. Vea al orientador de la escuela para más información.

Hay oportunidades en la escuela secundaria que ayudarán a recibir crédito para la graduación en la secundaria. Sin embargo, las calificaciones obtenidas en la escuela secundaria no serán incluidas cuando se calcule el puntaje de calificaciones y rango en las clases. Además, estos créditos no están entre los cursos de honores aprobados designados por el estado.

Reportes de Calificaciones/Progreso para Padres

En todo el Distrito Escolar Independiente de Pasadena, se hace uso de la siguiente escala de calificaciones:

A 90 - 100 B 80 - 89 C 75 - 79 D 70 - 74 F 69 y menor

Los maestros mantendrán registros de las calificaciones, asignaciones y exámenes del estudiante; con éstos los maestros podrán calcular las calificaciones que se reportan a los padres. Las calificaciones deben registrarse en el sistema de calificaciones del distrito semanalmente para que se tenga un promedio actual disponible a solicitud de los padres y/o estudiantes. Los Reportes de Progresos serán enviados al final de la tercera semana de cada período de calificación de seis/nueve semanas. Todos los

estudiantes de educación intermedia y secundaria recibirán un reporte de calificaciones completo cada seis semanas y al finalizar cada semestre. Todos los estudiantes de educación primaria y media recibirán un reporte de calificaciones completo cada nueve semanas y al finalizar cada semestre. Todos los reportes deben ser firmados por el padre o guardián y regresados a la escuela inmediatamente. Al final de este manual se encuentra impreso el calendario escolar con la finalidad informar a los padres cuándo recibir los reportes de progreso y reportes de calificaciones.

Pre-kínder/ Kínder/Primer/Segundo Grado

Los estudiantes de prekínder, kínder, primer y segundo grado serán evaluados al dominar destrezas específicas a través de una evaluación continua utilizando evaluaciones informales, respuestas escritas y otras actividades académicas.

Los estudiantes de **Pre-kínder** recibirán una a + (dominio de la destreza) o una L (aún en desarrollo, por cada destreza y estrategia evaluada).

Los estudiantes de **Kínder hasta Segundo Grado** recibirán un 3 (cumple los estándares), un 2 (cercano a los estándares) y un 1 (por debajo de los estándares) para cada destreza y estrategia evaluada en lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Tecnología, música, educación física y salud serán evaluadas usando una **S, N o U** (unsatisfactory) en el reporte de notas. Bilingüe/ESL se registrará en primer grado usando los estándares de TELPAS: Beginner, Intermediate, Advanced y Advanced High.

Escuela Primaria

Calificaciones numéricas para lectura, escritura, artes de lenguaje, ortografía y matemáticas deben registrarse en el boletín electrónico de calificaciones para los estudiantes en grados 3 y 4. Además, deben registrarse calificaciones numéricas para ciencias y estudios sociales en los grados 3 y 4. Las calificaciones deben reflejar el dominio de las expectativas del estudiante en una asignación y se deben registrar un número suficiente de calificaciones que justifique la calificación promedio obtenida. Salud, música, arte y educación física serán calificadas usando una **S, N o U** en el reporte de calificaciones para primaria.

Escuela Media

Calificaciones numéricas para todas las materias deben registrarse en el boletín electrónico de calificaciones cada período de calificación. Las calificaciones deben reflejar el dominio de la expectativa del estudiante en una asignación y que se hayan registrado suficientes calificaciones que apoyen la calificación obtenida.

Intermedia y Secundaria

Las calificaciones numéricas deben reportar el progreso del estudiante hacia el dominio de las expectativas del estudiante de acuerdo con la política de la Junta (EIA), regulaciones del Distrito (EIA) y lineamientos de calificación de la escuela.

Cálculo de Calificaciones para escuelas Secundarias

Promedios Semestrales: Los promedios semestrales serán calculados como sigue:

- Multiplicar cada promedio de las seis semanas por dos
- Añadir la calificación del examen semestral al total anterior
- Dividir por siete

Promedios Anuales - Escuelas Secundarias

Créditos de graduación serán otorgados en base a un promedio anual en cursos reconocidos por el estado como cursos de créditos completos. El promedio anual es determinado por las calificaciones semestrales obtenidas durante el año escolar (agosto-julio). Esto incluye escuela de verano, escuela comunitaria, y otras para lo cual la aprobación previa ha sido otorgada (correspondencia, crédito dual, crédito por examen, escuela virtual). Pudiera no usarse el promedio anual en cursos donde se haya recibido un "NC" (no crédito) por inasistencias excesivas.

Las solicitudes para revisar las calificaciones de un semestre deben hacerse dentro de las tres semanas de terminar ese semestre.

Si un estudiante extravía un reporte de calificaciones, él o ella pueden solicitar una copia por 50 centavos.

Calificaciones Incompletas

Cuando un estudiante recibe una calificación incompleta (I) en el reporte de calificaciones, es una indicación que cierto trabajo no fue culminado debido a inasistencias. Todo trabajo incompleto no hecho durante los diez (10) días del próximo período obtendrá un cero y afectará el promedio de calificaciones del estudiante.

Recuperación y Entrega Tardía de Asignaciones

Los estudiantes están obligados a recuperar todo el trabajo perdido durante la inasistencia con el fin de mantener sus destrezas y desarrollar nuevos conocimientos. Es responsabilidad del estudiante solicitar y culminar las asignaciones de recuperación en el tiempo determinado. Generalmente, se le otorgará al estudiante la misma cantidad de días ausentes para completar el trabajo pendiente. Las inasistencias pueden no extender las fechas de entrega de asignaciones hechas antes de una inasistencia más allá de la fecha la que el estudiante regresa a la escuela. Refiérase a los lineamientos de calificación de la escuela para mayor clarificación y para información relacionada con las penalizaciones de calificación por entrega tardía de las asignaciones.

Para poder calificar, los estudiantes deben recuperar sus asignaciones durante el período de calificación de la asignación original. Trabajo de crédito extra (incluyendo tomar pruebas de nuevo) entregado después de un período de calificación o cuando la evaluación haya terminado puede no considerarse cuando se determina la elegibilidad del estudiante en la participación de trabajos extracurriculares.

Oportunidades para Pruebas de Recuperación

Los lineamientos de calificaciones de la escuela gobiernan las oportunidades para recuperar pruebas. Generalmente, las oportunidades de recuperación de pruebas se proporcionan para permitir al estudiante la oportunidad de demostrar dominio de las expectativas de un estudiante cuando éste ha fallado en demostrar anteriormente. Los estudiantes deben asistir a tutorías y solicitar la prueba de recuperación de acuerdo con los lineamientos de calificación de la escuela.

Actividades de Graduación

Los ensayos de ceremonia de entrega de diplomas se ofrecerán a los estudiantes que han cumplido con los requisitos de crédito de graduación al final del semestre de primavera. A los graduandos del Centro de Carreras Tegeler se les proporcionará un número adecuado de invitaciones para la familia e invitados para los ensayos en la escuela secundaria Sam Rayburn. **Los estudiantes que no logren obtener los créditos necesarios para la graduación NO podrán participar en las ceremonias de graduación.**

Los estudiantes que han cumplido los requisitos de clases para la graduación pero que aún no han demostrado un rendimiento satisfactorio en las pruebas de fin de curso y no han sido declarados elegibles para graduarse por un comité de graduación individual, si es aplicable, podrán participar en las actividades de graduación. Sin embargo, se debe tener presente que la participación en las actividades y ceremonias no es un sinónimo a graduación. Últimamente, la otorgación de un diploma dependerá de que el estudiante complete todos los requisitos requeridos para la graduación.

Los estudiantes de **Educación Especial** que tienen cuatro años en la secundaria pero que **no han** cumplido con los requisitos de graduación pueden recibir un certificado de asistencia y participar en las ceremonias de entrega de diplomas. El estudiante debe participar sólo en una ceremonia y no se le prohíbe recibir su diploma después de cumplir con los requisitos necesarios.

Los estudiantes que no cumplan los requisitos para el diploma de la secundaria deben contactar al consejero de la escuela para evaluar las deficiencias y opciones de graduación.

Los estudiantes que se gradúan antes del tiempo previsto podrán participar en las ceremonias de entrega de diplomas en la primavera y con el consentimiento del Director, en el Baile y Banquete de gala. Los estudiantes graduados antes del tiempo previsto, que participan en las ceremonias de entrega de diplomas de la primavera y/o el Baile y Banquete de gala, deberán observar las políticas y regulaciones del Distrito concernientes a las normas de conductas y buenos modales.

La ceremonia de entrega de diplomas del verano será para los estudiantes que cumplan con los requisitos para la graduación en todo el programa extendido del distrito y otras fuentes aprobados. Los estudiantes no pueden participar si no cumplen los requisitos antes de la ceremonia. Los estudiantes que cumplan los requisitos se les entregarán los diplomas después de la ceremonia del verano y no se les permitirá regresar a participar en la graduación el siguiente año.

Gastos de Graduación

Los padres y los estudiantes deben monitorear el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación independientemente de los gastos (tales como: invitaciones, anillo de graduación, toga, birrete y fotos de graduación) que deban incurrir para participar en la graduación tradicional. Estos gastos son generados durante los años junior y senior.

Requisitos para la Graduación (Escuela Secundaria)

Estos lineamientos están dirigidos a los estudiantes que se gradúan en el plan de graduación tradicional de cuatro años o menor. Los estudiantes que pasarán más de cuatro años en la secundaria pueden tener diferentes lineamientos y deben consultar a los orientadores de sus escuelas respectivas para asegurarse de los créditos y requisitos de graduación necesarios.

Los estudiantes que ingresaron al 9no grado desde el año 2011-2012 en adelante tendrán que, con excepciones limitadas, cumplir satisfactoriamente con las siguientes pruebas de fin de curso (EOC): Inglés I, II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no haya obtenido las calificaciones suficientes en las pruebas de EOC, tendrá la oportunidad de retomar la prueba.

Programa de Graduación

Los estudiantes que entran al 9no grado desde el año escolar 2014-15 en adelante deben cumplir con los siguientes requisitos para recibir el diploma de secundaria por el distrito:

- Cumplir con los números de créditos requeridos establecidos por el estado;
- Tener calificaciones aprobatorias para ciertos exámenes de fin de curso (EOC) o exámenes sustitutos aprobados, a menos que sean exonerados por la ley estatal; y
- Demostrar dominio, según determine el distrito, en destrezas de comunicación específicas requeridas por la Junta Educativa del Estado.

Programa de Graduación Básico/Fundamental

Cada estudiante en una escuela pública de Texas que ingresa al 9no grado a partir del año escolar 2014-15 en adelante se graduará bajo un nuevo programa llamado "Básico/Fundamental". Este programa consiste en "especialidades", las cuales representan áreas de estudios en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés); Servicios Públicos, Artes y Humanidades; y Estudios Multidisciplinarios. Las especialidades obtenidas por un estudiante se reflejarán en las notas certificadas. El programa básico/fundamental también incluye el término "Nivel de Desempeño Destacado" que refleja el cumplimiento de por lo

menos una especialidad y Álgebra II como un requisito para los créditos de matemáticas avanzadas. Se debe realizar un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria, como se describe en la página 41. La ley estatal prohíbe que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa básico/fundamental sin una especialidad a menos que, después de su año de sophomore, se le aconseje al estudiante y a sus padres acerca de los beneficios de graduarse con una especialidad e introducir una petición con el consejero de la escuela para que el estudiante se gradúe sin una especialidad. Un estudiante que planea graduarse bajo el programa básico/fundamental sin una especialidad y que desea asistir a un colegio o universidad de cuatro años debe considerar cuidadosamente si esto satisficará los requisitos de admisión del colegio o universidad deseada por el estudiante.

El graduarse bajo el programa básico/fundamental también proporciona oportunidades para obtener “reconocimiento de desempeño” que se reflejan en la certificación de calificaciones del estudiante. También se dispone de reconocimiento de desempeño para rendimiento excepcionales en Bilingüismo y Alfabetización; en cursos de créditos duales de 12 horas; en un examen de AP o IB; en las pruebas de aptitud de PSAT, SAT o ACT, los cuales son pruebas nacionales; o por obtener certificación o licencia internacional reconocida. Los criterios para obtener estos reconocimientos de desempeño están prescritos por reglas estatales y el consejero de la escuela puede proporcionar más información acerca de estos reconocimientos.

El programa de graduación básico/fundamental requiere el cumplimiento de los siguientes créditos:

Cursos por Área	Número de créditos en el Programa Básico/Fundamental	Número de créditos en el Programa Básico/Fundamental con una especialidad
Inglés/Artes del Lenguaje	4	4
Matemáticas	3	4*
Ciencias	3	4
Estudios Sociales incluyendo Economía	3	3
Educación Física**	1	1
Otros idiomas además del Inglés (LOTE)***	2	2
Bellas Artes	1	1
Clases Electivas	5	7
Misceláneas		Especialidades disponibles****: Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas Negocios Industriales Servicios Públicos Artes y Humanidades Estudios Multidisciplinarios
TOTAL	22 créditos	26 créditos

*con el fin de obtener un nivel de desempeño destacado bajo el programa de graduación básico/fundamental, el cual será reflejado en las certificaciones de calificación del estudiante y es requisito por considerarse para la admisión automática en un colegio o universidad de cuatro años, el estudiante debe culminar una especialidad y tomar Álgebra II como uno de los cuatro créditos para matemáticas.

**un estudiante que no pueda participar en actividades físicas debido a una discapacidad o enfermedad puede ser capaz de sustituir los créditos de educación física por un curso de artes de lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso con crédito determinado localmente. Esta determinación será realizada por el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité de la escuela asignado.

***se requiere que los estudiantes obtengas dos créditos en otros idiomas además del inglés para la graduación. En circunstancias limitadas, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determine por ley un comité autorizado por el distrito para tomar estas decisiones por el estudiante.

****un estudiante, al entrar en 9no grado, debe especificar las especialidades que desea alcanzar.

Plan de Graduación Personal para los Estudiantes bajo el Programa Básico/Fundamental

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria que esté sujeto a los requisitos del programa de educación básica/fundamental. El distrito anima a los estudiantes a seguir un programa básico/fundamental que incluya la culminación de por lo menos una especialidad y que se gradúen con un nivel de desempeño destacado. La obtención de un nivel de desempeño destacado le otorga al estudiante la oportunidad de admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en la clase. Cuando un estudiante entra al 9no grado, la escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con sus padres. Antes de finalizar el 9no grado, un estudiante y sus padres deberán firmar el plan de graduación personal que incluye un curso de estudio que promueve la preparación universitaria, laboral, colocación y avance en carreras, así como también facilitar la transición de la educación secundaria a superior. Este plan de

graduación personal del estudiante representa la secuencia de cursos apropiados basado en la especialidad seleccionada por el estudiante.

Un estudiante puede, con un consentimiento de los padres, modificar su plan de graduación después de la confirmación inicial.

Opciones de Cursos Disponibles para todos los Programas de Graduación

La información con respecto a los cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área del currículo será distribuida a los estudiantes durante cada primavera con el fin de que inscriban los cursos para el año escolar siguiente.

Por favor, se debe tomar en cuenta que no todos los cursos están disponibles en cada escuela secundaria del distrito. Si un estudiante quiere tomar un curso que no está disponible en su escuela, debe contactar al consejero para la transferencia u otras alternativas.

Recibimiento de Diplomas

Para recibir el diploma del Distrito, el estudiante debe reunir los requisitos de graduación delineados por el Estado de Texas y el Distrito. Los estudiantes transferidos al Distrito deben reunir los mismos requisitos que los estudiantes que han asistido a las escuelas del Distrito durante sus carreras en la secundaria. Con el fin de recibir el diploma de la secundaria del Distrito, el estudiante debe obtener los últimos 2.5 créditos de la escuela secundaria del Distrito.

Todos los graduandos de la secundaria reciben el mismo tipo de diploma. Por otra parte, los archivos académicos (calificaciones), en vez de los diplomas, contienen registros individuales de desempeño académicos y cursos culminados.

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos para graduación en el programa tradicional de cuatro años recibirán su diploma el día en que cumplan con todos los requisitos y ese será su año de graduación. El diploma estará disponible el primer día hábil después de la ceremonia de grado. El rango o posición no se calculará de nuevo.

Requisitos de graduación para educación especial (efectivo en agosto 22, 2011)

- (a) La graduación con un diploma de secundaria regular bajo la subsección (b)(1), (2), ó (4) de esta sección elimina la elegibilidad del estudiante para participar en servicios de educación especial según este subcapítulo y parte B del Acta de Educación para Individuos Discapacitados (IDEA), 20 United States Code, §§1400 et seq. Además, como lo indica el Código de Educación en Texas (TEC), §42.003(a), la graduación con un diploma de secundaria regular bajo la subsección (b)(1), (2), ó (4) de esta sección elimina la elegibilidad del estudiante de beneficiarse del Programa de Fundamentos de Escuela.
- (b) Un estudiante recibiendo servicios de educación especial puede graduarse y obtener un diploma de secundaria regular si:
 - (1) el estudiante ha culminado satisfactoriamente los estándares requeridos por el estado o distrito (el mayor) en los Capítulos 110-128 y Capítulo 130 de este título y los requisitos de créditos para la graduación (bajo el programa de logros o recomendado de la secundaria del Capítulo 74 de este título (relacionado a los Requisitos Curriculares)) que se aplican a los estudiantes de educación general, incluyendo un desempeño académico satisfactorio, como se establece en el TEC, Capítulo 39, en las pruebas requeridas por el estado.
 - (2) el estudiante ha culminado satisfactoriamente los estándares requeridos del estado o distrito (el mayor) en los Capítulos 110-128 y Capítulo 130 de este título y los requisitos de créditos para la graduación (bajo el programa mínimo de la secundaria del Capítulo 74 de este título) que se aplican a los estudiantes de educación general, incluyendo la participación de las evaluaciones del estado. El comité de admisión, revisión y despido (ARD) del estudiante debe determinar si el rendimiento satisfactorio en una evaluación del estado debe ser requerido para la graduación.
 - (3) el estudiante ha culminado satisfactoriamente el currículo mínimo del estado o distrito (el mayor) en los Capítulos 110-128 y Capítulo 130 de este título en los cursos, uno o más cuyo contenido modificado está alineado con los estándares requeridos bajo el programa mínimo de la secundaria del Capítulo 74 de este título; así como también los créditos requeridos bajo el programa mínimo de la secundaria, incluyendo la participación en las pruebas requeridas por el estado. El comité de admisión, revisión y despido (ARD) del estudiante debe determinar si el rendimiento satisfactorio en una evaluación del estado debe ser requerido para la graduación. El estudiante que se gradúa bajo esta subsección debe también culminar exitosamente el programa de educación individualizado (IEP) y cumplir con una de las siguientes condiciones según el IEP:
 - (A) Empleo de tiempo completo, según sus capacidades y oportunidades de empleo local, además de habilidades autosuficientes que le permitan al estudiante mantener un empleo sin ayuda directa y continua del distrito;
 - (B) Demuestra dominio de ciertas habilidades para ser empleado y conocimiento de autosuficiencia sin requerir ayuda educacional y directa del distrito escolar; o
 - (C) El acceso a los servicios que no están dentro de la responsabilidad de la educación pública, o empleo, u opciones educacionales por los cuales el estudiante ha sido preparado por el programa académico.
 - (4) el estudiante ya no cumple con los requisitos de edad y cumplió los requisitos especificados en el IEP.
- (c) Todos los estudiantes que se gradúen bajo esta sección deben proporcionar un resumen del rendimiento académico y funcional como se describe en el Código 34 de las Regulaciones Federales (CFR), §300.305(e)(3). Este resumen debe considerar, según sea apropiado, los puntos de vistas del padre y el estudiante y recomendaciones escritas de agencias

de servicios adultos en cuanto al apoyo hacia el estudiante en alcanzar sus metas después de la escuela. Como lo establece el Código 34 CFR, §300.305(e)(1), se debe incluir una evaluación como parte del resumen para un estudiante que se gradúa bajo la subsección (b)(3) de esta sección.

- (d) Los estudiantes que participan en la ceremonia de graduación pero que no se gradúan bajo esta subsección (b)(3) de esta sección y quienes permanecerán en la escuela hasta culminar su educación no tiene que ser evaluados con respecto a la sección (c) de esta sección.
- (e) El empleo y destrezas de autoayuda a las cuales se hacen referencias en la subsección (b)(3) de esta sección son aquellas destrezas relacionadas a la preparación del estudiante para el empleo, incluyendo destrezas generales necesarias para obtener y retener un empleo.
- (f) Para los estudiantes que reciben su diploma bajo la subsección (b)(3) de esta sección, el comité ARD deberá determinar los servicios de educación necesitados si el estudiante o padre solicita la reanudación de servicios, siempre y cuando el estudiante cumpla con los requisitos de edad para ser elegible.

Oradores Invitados

Se anima a invitar a oradores o expositores como parte del programa de instrucción regular con el fin de proveer oportunidades de aprendizaje significativas para los estudiantes. El personal de la escuela verá con anticipación el contenido del programa para asegurarse que estas presentaciones son tanto apropiadas como relevantes para la audiencia estudiantil. El director aprobará a quienes traer como oradores invitados y mantendrá un registro detallando el nombre del orador, la organización patrocinadora, el aula (salón de clase) y el tema de la presentación.

El director(a) determinará cuándo será apropiado comunicar a los padres el contenido de las presentaciones de los oradores invitados. En estos casos, se requerirá el permiso de los padres y la participación del estudiante será netamente opcional.

Los padres están invitados a asistir a cualquier presentación de oradores invitados, pero se les pide que hagan planes con anticipación de modo que se puedan hacer arreglos apropiados. Los padres pueden sentirse en la libertad de dirigir cualquier pregunta o interés con respecto a los oradores invitados a el (la) maestro(a) de su hijo(a) o a el (la) director(a) de la escuela.

Centro de Guianza/Centro de Estudios Independientes (ISC)

El propósito del Centro de Guianza y el Centro de Estudios Independientes es proporcionar servicios que ayuden a corregir conductas que interfieran con el rendimiento académico del estudiante en la escuela. Los centros permiten que los estudiantes permanezcan en un ambiente escolar en vez de excluirlos de la escuela. Los estudiantes asignados al Centro de Guianza deben seguir el código de vestimenta establecido en el Código de Conducta Estudiantil de Pasadena ISD. A los estudiantes que son asignados al Centro de Guianza se les prohíbe que viajen en los autobuses del Distrito Escolar Independiente de Pasadena. **Los padres tienen que proveer el transporte hacia y desde el Centro de Guianza.** Mientras el estudiante esté asignado al Centro de Guianza, no se le permitirá por ninguna razón regresar a cualquier escuela o participar en cualquier programa o actividad de la escuela hasta que la asignación haya culminado y el estudiante sea oficialmente readmitido en su escuela.

El Centro de Guianza tiene dos localidades. Todas las estudiantes de las escuelas medias, intermedias y secundarias de los grados 5-12, asistirán al Centro de Guianza ubicado en 3010 Baysore en Pasadena (teléfono 713-7400792). El Centro de Guianza para primaria está ubicado en la escuela primaria Fisher, 2920 Watters Road en Pasadena (teléfono 713-7400552).

Para más información acerca del Centro de Guianza, refiérase a sección "Programas de Educación Alternativos" en las páginas amarillas del manual de "Código de Conducta Estudiantil". Esta información también se da por escrito a los padres de los estudiantes que asisten al Centro de Guianza.

Servicios de Salud

Accidentes o enfermedades

Para la protección de cada estudiante se requiere que el padre llene por completo la tarjeta de emergencia. Esta tarjeta se usará en caso de que el estudiante tenga un accidente en la escuela o que se enferme gravemente. Puede ser necesario presentar la tarjeta a un doctor u hospital para tratamiento médico. Los padres proveerán la información necesaria para mantener la tarjeta al día incluyendo un número de teléfono correcto de su trabajo. En caso de no existir teléfono en la casa o en el trabajo, se deben hacer arreglos con algún amigo o vecino mayor de 18 años para usar su número telefónico en caso de accidente o emergencia. **El incumplimiento de esto puede resultar en una referencia a los Servicios de Protección al Menor.** En caso de emergencias, se llamará a una ambulancia y el estudiante será transportado al hospital más cercano. El padre o guardián será notificado inmediatamente.

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena no asume responsabilidad financiera por accidentes, heridas, enfermedades que ocurran en la escuela, o transporte de emergencias.

A lo largo del año escolar, es la responsabilidad del padre/representante informar a la enfermera de cualquier cambio, incluyendo alergias de alimentos, en el estado médico o de salud del estudiante. La enfermera de la escuela puede contactar

al doctor del estudiante con respecto a sus necesidades médicas. Si un estudiante recibe instrucción diaria en más de una escuela de PISD, es responsabilidad del padre de notificar tanto a la enfermera como a la escuela de condiciones de salud especial.

El estudiante que se enferme o sufra un accidente en la escuela será enviado a la clínica. Toda escuela cuenta con una enfermera registrada. Se le informará al padre del estudiante si se enferma y si se determina que el estudiante no puede permanecer en la escuela. Un equipo de primeros auxilios para heridas leves está disponible en la escuela.

Es necesario que la enfermera de la escuela o un oficial de la oficina hablen con el padre para que el estudiante salga de la escuela por enfermedad o accidente. En caso de accidente o enfermedad, **el estudiante no deberá llamar al padre sino ir directamente a la clínica**. Cuando el estudiante necesite ir a la clínica, primeramente, él/ella tiene que obtener un permiso firmado del maestro; excepto, cuando sea una emergencia extrema. Un estudiante que no se reporte directamente a la clínica se considerará inasistente. Cualquier estudiante que no vaya a la clínica y llame a sus padres para ir a su casa, debe ver al director o persona asignada para obtener un pase para regresar a casa. Pudiera tomarse una acción disciplinaria en contra de cualquier estudiante que no asista a la clínica en estos casos.

Se requerirá una nota médica o de un entrenador atlético para poder usar muletas o cualquier otro aparato médico en la escuela. Esto no es aplicable a estudiantes con discapacidades permanentes. Un estudiante con una condición médica o discapacidad a largo plazo que amerite ser exonerado de educación física **debe** presentar un documento actualizado, firmado por un médico, anualmente. Para mantener los archivos médicos al día, un estudiante frágil de salud debe presentar una nota de progreso de salud, firmada por un médico, anualmente. La enfermera de la escuela puede ejercer su discreción profesional para dar acomodo a ciertas necesidades especiales a medida que éstas se presenten.

Cualquier estudiante que requiera tratamiento especial como darle de comer por medio de tubos, cauterización, etc., tendrá que tener el documento de autorización, renovado anualmente, apropiado en el archivo de la enfermera antes del primer día del tratamiento. Los estudiantes con una temperatura de 100 grados o mayor no deben enviarse a la escuela. Los estudiantes que vienen a la escuela con temperatura de 100 grados o mayor serán enviados a casa. Los estudiantes no deben tener fiebre por un período de 24 horas sin la ayuda de antipiréticos (Tylenol, Aspirina, etc.) antes de regresar a la escuela. **Se les aconseja a los padres que mantengan a los estudiantes en sus casas por 24 horas si han tenido diarrea o estado vomitando.**

Enfermedades contagiosas

Para evitar poner en peligro la salud de otros estudiantes, si un estudiante tiene una enfermedad contagiosa, se le exigirá permanecer en su casa hasta que la enfermedad ya no sea contagiosa. Pasadena ISD sigue los criterios de exclusión para las escuelas públicas establecidos por el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado Harris. Las enfermedades que requieren exclusión de la escuela, pero no limitadas, son: varicela, sarampión, tiña o tos no curada, impétigo, hepatitis A, meningitis bacterial, paperas, sarna, salmonelosis, shigellosis, infecciones estreptococos no tratadas (incluyendo la fiebre escarlata), tuberculosis y tifoidea. Los estudiantes deberán de regresar a la escuela cuando estén bien o cuando un médico de los Estados Unidos se los ordene. Para más información contactar a la enfermera de la escuela.

El superintendente debe desarrollar, juntamente con el consejo apropiado de profesionales en la salud, educación, y leyes y el consentimiento de la Junta Directiva, lineamientos para la exclusión, restricción y regulaciones de aquellos estudiantes con SIDA o individuos infectados con HIV (Virus de la inmunodeficiencia Humana -VIH). Por ley, los estudiantes tienen derecho a ser educados en un "ambiente con menos restricción" y pueden ser colocados en aulas regulares, educación especial, o instrucción en el hogar de acuerdo con lo recomendado por el comité del superintendente/comité de ARD. Se mantendrá la confidencialidad estricta del estado de un individuo con HIV. Divulgar la información de un estudiante con HIV o un empleado, sin autorización puede resultar en la imputación de cargos civiles o criminales. (Código de Salubridad y Seguridad de Texas, 81.103-104)

Pediculosis (Head Lice)

Según entrenamiento especializado y juicio profesional por la enfermera de la escuela, los estudiantes con piojos o signos de infestación activa serán excluidos de la escuela. Los estudiantes enviados a casa deben recibir el tratamiento oportuno contra piojos y se espera que regresen a clase el día siguiente, libre de dichos organismos. Los padres deben chequear semanalmente a sus hijos y en dado caso de encontrarse piojos, el estudiante debe ser tratado antes de que regrese a la escuela al día siguiente. Una vez que lleguen a la escuela, el padre juntamente con el estudiante debe reportarse a la enfermería y comunicarle el tratamiento utilizado y se realizará un chequeo del cabello del estudiante antes de ser enviado a su clase. No se realizarán chequeos masivos incluyendo clases individuales.

Los casos crónicos y casos que no se hayan tratado resultarán en inasistencias injustificadas y serán referidas al oficial de asistencia de la escuela y/o corte.

Chequeos Médicos

Los estudiantes de **prekínder, kínder, primero, tercero, quinto y séptimo grado** deben recibir chequeos de vista y oídos.

Los estudiantes de **primero, tercero, quinto y séptimo grado** deberán ser chequeados contra diabetes del Tipo 2.

Los estudiantes de **sexto a noveno grado** deben ser chequeados por escoliosis.

Además, todo estudiante **nuevo al Distrito Escolar Independiente de Pasadena** debe recibir chequeos de vista y oídos.

Para todos los grados, una referencia se envía a la casa de los padres cuando un estudiante no pasa los siguientes chequeos: vista, oído, escoliosis y/o diabetes del Tipo 2. **Los padres deben hacer un seguimiento a las referencias a tiempo y regresar la documentación apropiada a la enfermera de la escuela con el fin de aumentar el éxito de su hijo(a) en la escuela.**

Política de Inmunización

Según la ley estatal y las políticas del distrito escolar, en todas las escuelas primarias y secundarias de Texas, se debe presentar la documentación apropiada de las siguientes inmunizaciones para todos los estudiantes, **sin importar la edad o programa. La documentación de las vacunas debe indicar el día, mes y año. Las vacunas administradas en menos de o a los cuatro (4) días antes del intervalo mínimo o edad se considerarán válidas.**

INFANCIA TEMPRANA (A los 36 meses)

- DTP/DTaP/DT¹ - 4 dosis
- Polio¹ - 3 dosis
- MMR^{1, 2} (sarampión, paperas, rubéola)-1 dosis durante o después del primer año
- Vacuna Hib³- 1 dosis durante o después de 15 meses o la serie primaria completa más la dosis de refuerzo. Series completa = 2 dosis ó 3 dosis dependiendo del tipo de vacuna (cada dos meses) y una dosis de refuerzo recibida durante o después de los 12 meses de edad, recibidas por lo menos dos meses después de la última dosis.
- Varicela ^{1,2}- 1 dosis o documentación previa de la enfermedad varicela
- Hepatitis A² – 2 dosis
- Hepatitis B ² – 3 dosis
- PCV (Vacuna Pneumocócica Conjugada) - 1 dosis durante o después de los 24 meses o la serie primaria completa más la dosis de refuerzo. Series completa = 2 dosis ó 3 dosis dependiendo de la edad en que se recibió (cada dos meses) y una dosis de refuerzo recibida durante o después de los 12 meses de edad, recibidas por lo menos dos meses después de la última dosis.

PREKÍNDER (a los 48 meses)

- DTP/Da/DT ¹– 4 dosis (incluyendo una dosis durante o después del 4to año)
- Polio¹ – 3 dosis (incluyendo una dosis durante o después del 4to año)
- MMR ^{1,2} (sarampión, paperas, rubéola) – 2 dosis durante o después del primer año y por lo menos cada 28 días (o 1 dosis MMR más 1 dosis sarampión)
- Vacuna Hib³- 1 dosis durante o después de 15 meses o la serie primaria completa más la dosis de refuerzo. Series completa = 2 dosis ó 3 dosis dependiendo del tipo de vacuna (cada dos meses) y una dosis de refuerzo recibida durante o después de los 12 meses de edad, recibidas por lo menos dos meses después de la última dosis.
- Varicella^{1,2} - 1 dosis o documentación previa de la enfermedad varicela
- Hepatitis A² – 2 dosis
- Hepatitis B ² – 3 dosis
- PCV (Vacuna Pneumocócica Conjugada) - 1 dosis durante o después de los 24 meses o la serie primaria completa más la dosis de refuerzo. Series completa = 2 dosis ó 3 dosis dependiendo de la edad en que se recibió (cada dos meses) y una dosis de refuerzo recibida durante o después de los 12 meses de edad, recibidas por lo menos dos meses después de la última dosis.

KÍNDER – SEXTO GRADO

- DTP/Da/DT ¹– 4 dosis (incluyendo una dosis durante o después del 4to año)
- Polio¹ – 3 dosis (incluyendo una dosis durante o después del 4to año)
- MMR ^{1,2} (sarampión, paperas, rubéola) – 2 dosis durante o después del primer año y por lo menos cada 28 días
- Hepatitis B ² – 3 dosis
- Varicella^{1,2} - 2 dosis o documentación previa de la enfermedad varicela
- Hepatitis A – 2 dosis

7^{mo} GRADO – 12^{vo} GRADO

- DTP/DTaP/DT/Td¹ – 3 dosis (incluyendo una dosis durante o después del 4to año) y una dosis de Tdap requerida después de los 5 años de la última dosis de DTP/DTaP/DT/Td
- Tdap – 1 dosis
- Polio¹ – 3 dosis (incluyendo una dosis durante o después del 4to año)
- MMR ^{1,2} (sarampión, paperas, rubéola) – 2 dosis durante o después del primer año y por lo menos cada 28 días (o 1 dosis de MMR más una dosis de sarampión para los grados 9-12)
- Hepatitis B ² – 3 dosis
- Varicella^{1,2} - 2 dosis o documentación previa de la enfermedad varicela
- Meningocócica – 1 dosis
- Hepatitis A – 2 dosis (sólo para 7^{mo} y 8^{vo} grado)

La vacuna para la influenza puede ser no requerida, pero es **altamente** recomendada para todos los estudiantes.

¹Un recibo de la dosis hasta 4 días antes del cumpleaños cumplirá con los requisitos de inmunización de la escuela.

DTP e inmunización contra el Polio para los estudiantes de los grados K-12 recibidas antes del 1 de abril, 2004 durante el mes de calendario al 4to cumpleaños satisfecerá estos requisitos.

²La conformación serológica de inmunidad para el sarampión, las paperas, rubéola, hepatitis B o Varicela o evidencia de infección serológica se aceptan en lugar de la vacuna.

Prueba de Inmunización

Las pruebas de las inmunizaciones anteriores consistirán en los registros personales emitidos por un médico autorizado o por una clínica de salud pública con su firma o sello válido.

Excepciones Válidas

Según lo establece la ley, se pueden hacer excepciones para casos individuales siempre y cuando se reciba un certificado o declaración jurada.

Razones médicas - El estudiante debe presentar una constancia firmada por el médico (M.D. o D.O.) que lo examinó. Este médico debe tener licencia para practicar medicina dentro de los Estados Unidos. Esta constancia debe indicar, según la opinión del doctor, que la vacuna requerida es médicamente contraindicada o implica un riesgo significativo para la salud y bienestar del estudiante o cualquier miembro de la familia. La constancia médica debe indicar la(s) vacuna(s) específica(s) y explicar las razones por las cuales representan un riesgo significativo para el estudiante o cualquier miembro de la familia del estudiante. La constancia es válida por un año a partir de la fecha en que la firmó el médico, a menos que se especifique en dicha constancia que se trata de una condición de por vida.

Razones de Conciencia, Incluyendo Creencias Religiosas - Si los padres o representantes del estudiante se oponen a las vacunas por razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, ellos deberán presentar a la escuela una declaración jurada oficial notariada del Departamento de Salud de Texas solicitando la excepción de la inmunización. **No se aceptará otra planilla o reproducción de la misma.** El padre o representante deberá solicitar una planilla de declaración jurada por **escrito** o en línea e incluir el nombre completo de el (la) niño(a) y su fecha de nacimiento. Las solicitudes por escrito para la declaración jurada deberán enviarse por el Servicio de Correos de los Estados Unidos, Texas Department of State Health Services Immunization Branch (MC1946), P.O. Box 149347, Austin, TX 78714-9347, fax (512-776-7544), o ser entregadas personalmente al Texas Department of State Health Services Immunization Branch (MC1946), 1100 West 49th Street, Austin, TX 78756 o en línea en la página de Internet <https://webds.dshs.state.tx.us/immco/>. Si el estudiante es transferido de otra escuela de **Texas** y están esperando los registros de vacunas, incluyendo la declaración jurada de excepción de vacunas de TDH, la política de la Agencia Educativa de Texas exige a los distritos escolares la inscripción temporal del estudiante por no más de 30 días hábiles. La declaración jurada para la exoneración de la vacuna deberá ser renovada **dos años desde la fecha notariada**. Los estudiantes que no han recibido las vacunas requeridas por razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, podrían ser excluidos de la escuela cuando el comisionado de salud pública declare situaciones de emergencias o epidemia.

Inscripción de Nuevos Estudiantes (Refiérase a Falta de Cumplimiento abajo)

Un estudiante que no haya sido inscrito en una escuela y/o distrito escolar en Texas anteriormente debe vacunarse con al menos una dosis de cada vacuna que se requiere según su edad. Todas las vacunas deben estar al corriente antes de que el estudiante pueda ser elegible para asistir a clases. A partir de entonces, se deben administrar vacunas adicionales tan pronto sean factibles médicamente.

Se le debe permitir la inscripción a un estudiante que está siendo **transferido** de otra escuela y/o distrito en **Texas** hasta que se reciban los registros de inmunizaciones. **Se debe dar un período de gracia de no más de treinta (30) días hábiles para que la escuela obtenga tales registros.** Si el estudiante no tiene hogar y está colocado en un orfanatorio formal o si el padre está en **servicio activo** con las fuerzas armadas de los Estados Unidos, un estudiante podrá asistir a clases por **no más de 30 días hábiles** mientras se espera por la transferencia de los registros de inmunización de la escuela anterior.

Falta de Cumplimiento con los Requisitos de Inmunización

El director deberá excluir de la asistencia a la escuela, pero no retirar, al estudiante que no cumpla con estos requisitos. Tales inasistencias son injustificadas y están en violación con las leyes de asistencia de obligatoria.

Medicina en la Escuela

En la mayoría de los casos, se puede ajustar el horario de administración de las medicinas de tal modo que no coincida con el horario de clases. Raras veces, cuando sea necesario tomar medicamentos prescritos o medicinas sin recetas durante las horas de clase, **la escuela requerirá una solicitud por escrito del padre, representante u otra persona que tenga control legal del estudiante** antes de administrar la medicina. Las medicinas prescritas que contengan codeína u otros narcóticos no deben traerse o ser administradas en la escuela. Con el fin de asegurar la seguridad del estudiante, puede ser necesario que la enfermera contacte al doctor del estudiante con respecto a una prescripción médica. La prescripción médica debe:

- ser recetada por un Doctor en los Estados Unidos
- ser actual
- estar apropiadamente etiquetada por la farmacia
- ser emitida por una farmacia en los Estados Unidos
- estar en el envase original

Las medicinas sin recetas deben estar en el envase original sin abrir y no serán administradas por más de cinco días consecutivos sin la autorización de un médico o según recomendaciones impresas en el envase del fabricante.

Todo medicamento para ser administrado debe ser entregado a la clínica por el padre o adulto responsable. Los estudiantes no pueden traer medicina en el autobús ni llevarla a la clínica de la escuela. Es responsabilidad de los padres de familia velar que la medicina sea recogida de la escuela por un adulto responsable.

Si un estudiante viola la política del distrito al llevar consigo medicina a la escuela, la enfermera le quitará el medicamento al estudiante. La enfermera llamará al representante y le informará que el medicamento no será administrado sin una nota de consentimiento firmada por los padres. La enfermera informará a los padres que recojan el medicamento y/o que vengan a la clínica para que firmen una petición escrita que permita la administración del medicamento. Si no se puede hablar por teléfono con los padres, se les enviará una nota escrita por correo. **Los medicamentos no autorizados permanecerán en la clínica por no más de 30 días hábiles y serán desechados después de este período de tiempo.**

En circunstancias poco comunes, cuando el médico ordena que el estudiante lleve consigo medicamento para el asma o anafilaxia, el padre del estudiante tiene que firmar una declaración jurada que exonere de responsabilidad a la enfermera y al Distrito por el mal uso del mismo. **Los medicamentos no deben ser compartidos con otros estudiantes.**

Lentes de Contactos son artículos prescritos para estudiantes individuales. Como tal y para protección de la salud de otros estudiantes, los lentes de contacto no se deben compartir. No se aceptarán lentes de contactos con diseños.

Los estudiantes que no acaten las restricciones antes mencionada pudieran estar violando la política de Abuso de Drogas del Distrito, y serán sujetos a una acción disciplinaria apropiada.

Diabetes en la Escuela

El Distrito Escolar de Pasadena emplea a personal especializado para asistir a los estudiantes con necesidades de salud relacionadas a la diabetes. El padre/representante que busca servicios para diabéticos en la escuela y el médico a cargo del tratamiento de diabetes del estudiante (durante la escuela o mientras participa en actividades relacionadas) deben desarrollar y presentar un plan de tratamiento y manejo de diabetes (DMTP, siglas en inglés) a la escuela. Después de recibir el DMTP, el (la) director(a) de la escuela, designado y la enfermera, si hay una asignada, deben desarrollar un plan de salud individualizado (IHP, siglas en inglés) juntamente con el padre/representante.

Conforme lo establece la ley estatal y de acuerdo con las políticas y procedimientos del distrito escolar, se le **puede** permitir a un estudiante con diabetes llevar consigo sus medicamentos mientras está en el plantel escolar o durante las actividades relacionadas con la escuela. Los estudiantes que califican deben llevar sus medicamentos en un estuche cerrado con una combinación de seguridad. La combinación y/o contenido del estuche cerrado no debe ser compartido con otros estudiantes. Si el estudiante no sigue estos procedimientos y políticas del distrito con respecto a las necesidades de salud relacionadas con la diabetes en la escuela, será sujeto a una acción disciplinaria apropiada.

Tareas

La tarea es una parte vital de cualquier programa instructivo y se espera que los estudiantes culminen las tareas asignadas. Se usa para reforzar lo que ya se ha enseñado en el salón de clase, proporcionar entrenamiento en el desarrollo del pensamiento independiente, fomentar hábitos de estudio y desarrollar responsabilidad. La tarea provee otra alternativa para que los padres se involucren más en la educación de sus hijos.

Educación Sexual

Según el Código de Educación de Texas – Sección 28.004, Pasadena ISD debe notificar a los padres de sus estudiantes inscritos en el distrito del currículo básico de sexología y que todo su contenido está disponible para inspección pública razonable. El currículo presentado fue cuidadosamente seleccionado por miembros del Consejo de Salud Escolar de PISD compuesto principalmente por padres. El material fue presentado para revisión pública y aprobación del Comité de Educación del Distrito, por maestros, directores y miembros de la Junta de Escuelas de PISD. El currículo seleccionado cumple con todos los requisitos por la ley de Texas incluyendo lo siguiente: abstención es la mejor selección y recibirá la mayor atención en el currículo. La abstención es el único método que es 100% efectivo en la prevención de embarazos, enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Nuestra meta es proveer una educación sexual actual y oportuna para que los estudiantes estén equipados con el conocimiento necesario para que tomen decisiones saludables a través de un currículo que les sirva como guía para que lleven una vida física y emocional más seria y responsable.

Los estudiantes de los grados 9-12 recibirán instrucción sexual usando el currículo “Big Decisions” desarrollado por Dr. Janet Realini, MD de la Universidad de Texas. El currículo será enseñado en las clases de salud de preparatoria durante las terceras seis semanas de cada semestre. Los padres pueden revisar el currículo en la página web www.bigdecisions.org. Los estudiantes de octavo grado inscritos en clases de crédito de preparatoria también recibirán la misma instrucción. Le animamos que visite la página, revisar el material y discutirlo con el estudiante.

Los estudiantes de los grados 7-8 recibirán instrucción sexual usando el programa WAIT (¿Por qué tengo la tentación?). Este currículo se enfoca en dar a los estudiantes el conocimiento necesario para que tomen decisiones saludables. El currículo es un currículo intensivo, interactivo con muchas actividades que promueve la abstinencia hasta el matrimonio.

Los estudiantes de los grados 5-6 recibirán instrucción sexual apropiada usando el entrenamiento básico del programa WAIT proporcionando un currículo interactivo enfocado en ciencias de la pubertad con énfasis especial en el desarrollo y crecimiento, así como también en la educación de personalidades y relaciones.

A los estudiantes se les dará una carta para que lleven a casa informándole a los padres acerca del currículo. Los padres pueden optar a que sus hijos no participen en el programa. Animamos a los padres a que revisen el material y lo consulten con el orientador de la escuela si tienen preguntas.

Materiales de Instrucción

Los materiales de instrucción adoptados por el distrito son gratuitos para los estudiantes en cada materia o clase que tome; sin embargo, esto no exonera a cualquier individuo de la responsabilidad de los materiales de instrucción otorgados. Cada estudiante, padre o guardián legal, es responsable si el estudiante no regresa los materiales de instrucción en buenas condiciones. Si los materiales de instrucción se pierden o dañan, el estudiante, padre o guardián legal debe pagar el precio de reemplazo por los materiales de instrucción asignados y no regresados en condición usable, aún si los materiales de instrucción no eran nuevos al momento de ser asignados. Se multará al estudiante por mal uso y desgaste de los materiales de acuerdo con un horario establecido por el director o su designado. Un estudiante que reciba materiales de instrucción dañados debe reportar el daño a su maestro inmediatamente. El reembolso por materiales de instrucción encontrados y regresados se hacen durante junio 15 del año escolar corriente.

Seguro

El Distrito ofrecerá un programa general de seguro contra accidentes para los estudiantes a expensas de los padres. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por lesiones ocurridas a un estudiante. El distrito provee seguro a los estudiantes que participan en una actividad UIL (no incluye la Educación Física regular). Sin embargo, el distrito no asume responsabilidad por las lesiones que sufren los estudiantes. Esta política suplementa la protección de seguro individual.

Interrupción de Clases

Para mantener un ambiente de aprendizaje efectivo para nuestros estudiantes, el personal de la escuela **NO** enviará a estudiantes a **RECOGER** paquetes, flores, libros u otro artículo que interrumpa el período de clases. La oficina de la escuela no traerá a los estudiantes para que reciban mensajes o visitas personales de sus padres. Adicionalmente, sólo mensajes de emergencias se transmitirán a los estudiantes.

Biblioteca

La biblioteca de la escuela es una extensión del salón de clases y ofrece material impreso y digital, en inglés y español, que satisface las necesidades académicas y recreacionales de los estudiantes. Los estudiantes (PreK-12) y sus padres pueden sacar material impreso para uso en la escuela o en la casa. Los recursos digitales (tales como E-libros, libros en audio, enciclopedias, revista, y otros materiales de referencia) también están disponible para su uso en la escuela o en la casa. Por favor, contactar al bibliotecario para obtener una lista de los recursos digitales disponibles en el distrito y las contraseñas que se necesitan para acceder al material fuera del distrito.

Se anima a los estudiantes a usar la biblioteca y deben sacar libros regularmente para propósitos de lectura académica y recreacional. Si un libro vencido, perdido o sin pagarse previene a un estudiante de sacar libros, por favor contacte al bibliotecario para resolver este problema. Por favor inste a los estudiantes a que desarrollen buenos hábitos para leer/escuchar.

Los estudiantes son responsables por el cuidado de los materiales que soliciten prestados y deben pagar por los materiales dañados o perdidos. A los estudiantes de la escuela primaria no se les carga por materiales de biblioteca vencidos. Las escuelas secundarias pueden optar por cargar una cuota por materiales vencidos. Por favor chequear con el bibliotecario de la escuela para con respecto a la política de material de biblioteca vencido. Si hay cualquier preocupación con respecto a la pérdida, daño y excesivo vencimiento del material de biblioteca, el bibliotecario contactará al padre o guardián del estudiante.

Los materiales de la biblioteca se seleccionan de acuerdo con las Políticas de Selección del Distrito. El distrito tiene una política de reconsideración para evaluar cualquier material que pueda preocupar a los padres. Es importante que los padres/guardianes estén conscientes de ello y que sigan el procedimiento. Por favor, contactar a la bibliotecaria de su escuela en caso de tener preguntas o preocupación en cuanto al contenido de cualquier material de la biblioteca.

Las escuelas intermedias pueden contener libros para jóvenes con temas mucho más avanzados escritos para una audiencia más adulta. El padre o representante debe contactar al bibliotecario de la escuela si no desea que su hijo(a) lea literatura para jóvenes adultos.

La biblioteca sigue el currículo del distrito y se extiende a la instrucción de clase para cada grado en particular. Los bibliotecarios trabajan en conjunto con los maestros para reforzar el aprendizaje del estudiante, ayudar y enseñar destrezas de investigación, proporcionar guía en lectura y coordinar actividades bibliotecarias que fomentan los hábitos de lectura.

Casilleros

Hay casilleros disponibles para que los estudiantes guarden sus libros, útiles y materiales escolares. Sin embargo, los casilleros son propiedad del Distrito Escolar Independiente Pasadena y están sujetos a inspección. Los estudiantes que guardan artículos en sus casilleros que violan las normas del distrito escolar, están sujetos a una acción disciplinaria. Cada escuela puede optar no usar casilleros.

Como una medida de precaución contra la pérdida de materiales de los casilleros, se requiere que los estudiantes mantengan los casilleros cerrados a todo momento, no den la combinación a otros estudiantes, ni coloquen libros o materiales en el casillero de otro estudiante.

Oportunidad de Igualdad Educativa (Todos los Niveles de Grado)

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena no discrimina en base al sexo, raza, religión, color, origen o incapacidad al momento de proveer educación o acceso a los servicios educativos, actividades y programas. Incluyendo programas vocacionales, en cumplimiento con el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, así enmendado; Decreto de Educación para Individuos Incapacitados (IDEA); Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973, así enmendado; y varios otros estatutos federales.

Si cree que su niño(a) ha recibido un trato discriminatorio, deberá primeramente intentar de resolver el problema con el (la) maestro(a) en cuestión. Si considera que se requiere tomar otra medida, puede apelar ante el (la) director(a) de la escuela. Cualquier apelación adicional debe dirigirse primero al Superintendente Asociado para el Desarrollo de las Escuelas, después al Superintendente y finalmente a la Junta Directiva. También, refiérase a los individuos mencionados abajo quienes han sido designados por el Distrito para tratar con quejas acerca de asuntos específicos.

Dislexia

Según la ley del estado de Texas, dado por el Comité Estatal de las Reglas de Educación y Revisión de Procedimientos Concerniente a Dislexia, los estudiantes inscritos deben ser examinados para detectarse casos de dislexia u otros desordenes relacionados a tiempo y así proveer el servicio adecuado.

Los maestros que analizan y tratan a estos estudiantes están calificados para evaluar los casos de dislexia u otros desordenes relacionados y están entrenados con estrategias de instrucción que utilizan métodos individualizados, intensivos, multisensoriales, fonéticos y una variedad de componentes para la escritura y deletreo. Para los estudiantes de grados K-12, identificados con dislexia, cada escuela debe proveer una variedad de servicios apropiados de asistencia y acceso a los Docentes de Intervención en Dislexia especialmente entrenados para este propósito.

Antes de que se use selectivamente cualquier proceso de identificación o evaluación con un estudiante en particular, el Distrito debe notificar al padre, guardián u otra persona relacionada con el estudiante al respecto. El Distrito también debe informar a los padres o guardianes de aquellos estudiantes que califican, bajo la Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, acerca de los diferentes servicios y opciones disponibles para el estudiante bajo dicho estatuto.

Decreto de Educación para Individuos Incapacitados (IDEA)

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena provee programaciones en cumplimiento con el Decreto de Educación para Individuos Incapacitados. El Distrito se ha encargado de identificar y localizar a toda persona incapacitada que califique y resida en el área de jurisdicción del distrito que no esté recibiendo educación pública. Los estudiantes pueden ser elegibles para recibir acomodaciones y servicios bajo El Decreto de Educación para Individuos Incapacitados (IDEA). Información relacionada sobre la identificación de estudiantes incapacitados puede ser obtenida al llamar o escribir a el (la) director(a) de la escuela perteneciente a la zona de su domicilio o contactar al Director Ejecutivo de Programas Especiales (713-740-0212), ubicada en el Edificio de Administración de PISD, 1515 Cherrybrook, Pasadena, Texas 77502.

Proceso de Intervención

El propósito del proceso de intervención es enfatizar las necesidades del estudiante dentro del currículo de educación general antes de considerar su colocación en programas especiales, tales como Sección 504, Dislexia o Educación Especial, a través de la implementación de estrategias de intervención en clase y/o instrucción específica detectada por el (la) maestro(a) de Dislexia e Intervención. Los tres renglones del proceso de Respuesta a Intervención (RTI) tienen como finalidad proveer una oportunidad, para el personal de la escuela, padres y otros relacionados, de trabajar en conjunto para resolver problemas de índole académico, conductual, emocional y social que presenta un estudiante en particular. El propósito principal es la identificación y consideración de alternativas educacionales que puedan satisfacer las necesidades académicas del estudiante.

Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973

De acuerdo con la Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973, el Distrito tiene el deber de identificar, referir, evaluar, y si califica, proveer educación pública gratuita apropiada a los estudiantes incapacitados. Para más información acerca de los derechos de los padres de estudiantes que califican, o cualquier otra pregunta con respecto a la identificación, evaluación y colocación en programas de la Sección 504, contactar a la Coordinadora Jeanne Nelson encargado de la Sección 504 del Distrito al teléfono (713) 740-0067 o por correo a la dirección: 1515 Cherrybrook, Pasadena, Texas 77502.

Título IX de Enmiendas Educativas de 1972

Este incluye quejas concernientes al acoso sexual. El Distrito Escolar Independiente de Pasadena cumple con los requisitos de no discriminación del Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972. Preguntas referentes a la implementación del Título IX en el distrito deben ser referidas al coordinador del Título IX, Troy McCarley, Superintendente Asociado para Proyectos, Planeación y Comunicación: (713) 740-0247, Edificio de la Administración de PISD, 1515 Cherrybrook, Pasadena, TX. 77502. Refiérase a las políticas FB, FHH y GKD.

Consentimiento de los Padres

La Ley del Senado 1, del Código de Educación de Texas requiere el consentimiento para ciertas actividades.

(a) Un empleado de un distrito escolar debe obtener el consentimiento escrito del padre de un niño(a) antes de:

- (1) Hacerse un chequeo psicológico, examen o tratamiento a menos que éstos sean requeridos bajo la Sección 38.004; o
- (2) Autorizar la grabación de un vídeo o grabar la voz de un niño(a).

(b) No se requiere que un empleado de un distrito escolar obtenga el consentimiento del padre de un niño(a) para autorizar o grabar una videocinta o voz de un niño(a) que se usarán para propósitos

- (1) de seguridad, incluyendo el mantenimiento del orden y la disciplina en áreas comunes de la escuela o el transporte escolar.
- (2) relacionados con el currículo o actividades extracurriculares; o
- (3) relacionados con la instrucción regular de la clase.

Fotografías y Grabaciones de Vídeo

Pueden surgir ocasiones donde le tomen fotos o graben un video de su hijo(a) para propósitos escolares y usarlas en el boletín de noticias, sitio web y/o televisión por cable. Un padre o representante que desea que no se tomen fotos ni se hagan grabaciones de video de su niño(a) tiene que presentar una solicitud por escrito a el (la) director(a) de la escuela cada año escolar.

Fiestas y Eventos Sociales

PK-8

Los estudiantes pueden participar en dos fiestas escolares pre-aprobadas por el (la) director(a). Estas son planeadas por los maestros(as) con la aprobación de el (la) director(a) y sólo puede durar una hora al finalizar el día escolar.

El Distrito permitirá meriendas para un cumpleaños. Si el padre decide traer meriendas para cada miembro de la clase, se debe notificar al maestro de aula para que se hagan los arreglos con anticipación. Por favor, tenga presente que los estudiantes en la escuela pueden sufrir de alergias severa a ciertos alimentos. Por lo tanto, es imperativo consultar con el maestro del estudiante, la enfermera y el director de la escuela antes de traer cualquier alimento al salón de clases. Según las recomendaciones del Departamento de Salud del Condado de Harris, todo alimento traído a las fiestas tiene que ser preempacado y proveniente de una tienda, panadería o proveedor autorizado. Los alimentos no pueden ser hechos en casa. Las meriendas de cumpleaños deben servirse después del almuerzo en la escuela y no en la cafetería.

Nos se permitirán otras fiestas o favores durante el día escolar incluyendo almuerzo. Con la aprobación del director, se podrá distribuir invitaciones en la escuela. Globos, flores, regalos y/o monedas no son permitidos en la escuela.

Escuela Secundaria

Los clubes u organizaciones pueden tener fiestas o eventos sociales después del cierre del día escolar si el evento ha sido colocado en el calendario y autorizado por el club patrocinador y el sub-director del recinto escolar. No se permitirá tener fiestas en los salones de clase; no se puede consumir comida ni bebida en el salón de clase o traer alimentos de la cafetería.

Las normas de presentación y buena conducta deben ser acatadas para eventos sociales en la escuela. Se espera que invitados observen las mismas normas que los estudiantes que asisten al evento; la persona que traiga a una visita será responsable del comportamiento de la misma. Se puede pedir a los estudiantes, que asistan a una fiesta o evento social, que firmen antes de marcharse del evento; cualquier persona que se vaya antes del terminar del evento no será readmitido.

Presentación de Grupos

La presentación de grupos tales como banda, coro, orquesta, danza y equipos atléticos, son extensiones del currículo y ofrecen a los estudiantes oportunidades para refinar sus talentos y destrezas, a través de incentivos de competencia y actuación.

Estas presentaciones de grupos son una representación de la escuela. Por lo tanto, el mal comportamiento llega a ser una reflexión visible que atenta y empaña la distinguida reputación que estos grupos han logrado a base de mucho esfuerzo. Por consiguiente, los grupos que se presenten pueden establecer reglas de conducta--y consecuencias por indisciplina--más severas para los estudiantes que no participan en el grupo. Si la desobediencia es también una violación de las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas por la escuela además de las consecuencias especificadas por la organización o grupo que se esté presentando.

A cada estudiante, nombrado para participar en una presentación de grupo bajo tales normas, se le notificará de los estándares de conducta y las consecuencias específicas por la violación de dichos estándares. Se requiere que el estudiante y los padres firmen un reconocimiento de estos estándares como una condición para la participación.

Educación Física

Se puede exonerar a un estudiante de tomar clases de educación física por razones médicas o de salud, por un máximo de tres días consecutivos, si trae una nota de sus padres. Las excusas por más de tres días requieren una constancia médica. En caso de que no pueda participar en el programa o que pueda participar en forma limitada, es necesario tener en los archivos un informe de su médico, del año en curso, estipulando el motivo y la duración de la restricción. Una planilla de Educación Física (E-32) puede obtenerse en la enfermería o por el maestro de educación física como excusa médica y debe ser llenada por el doctor.

Los estudiantes de primaria y quinto grado usarán su uniforme regular de clases para educación física, ya que no hay instalaciones para cambiarse. Durante la clase de educación física, se pueden usar shorts debajo del vestido o faldas. La ropa y los zapatos apropiados, que ofrecen apoyo y protección, permiten que los estudiantes participen satisfactoriamente y con seguridad en juegos y actividades. Algunos ejemplos de zapatos no apropiados son los siguientes: zapatos de tacón alto, zapatos de suela de madera, zuecos y sandalias.

Los estudiantes en los grados 6 hasta la secundaria usarán el uniforme para educación física que provee el distrito.

El uso de joyas no se permite en las clases de educación física.

Los estudiantes en las escuelas primarias/medias deben tener 135 minutos semanales o un mínimo de 30 minutos diarios de PE TEKS con un 50% del tiempo relacionado con actividades físicas moderadas y vigorosas. Los estudiantes en las escuelas intermedias deben tomar un semestre de educación física en cada grado con la opción de tomarla como electiva en otro semestre.

Los estudiantes en los grados 6-8 deben tener cuatro semestres de educación física con 135 minutos o 225 minutos cada dos semanas si la escuela tiene un horario bloque con un 50% del tiempo relacionado con actividades físicas moderadas y vigorosas.

Los estudiantes involucrados en educación física, actividades deportivas, porristas, grupo de baile, banda de marcha, etc. y que tengan una condición médica, como: diabetes, hemofilia, embarazo, problemas cardíacos, etc. deberán tener una justificación médica para no participar. Si no hay una constancia médica archivada en el maestro/patrocinador o en la enfermería, la escuela/patrocinador/distrito no se hará responsable en caso de ocurrir un accidente o herida.

Evaluación Física (Grados 3-12)

Anualmente, el distrito conducirá un examen físico para los estudiantes de los grados 3-12 que estén inscritos en un curso de educación física o un curso donde obtengan crédito en educación física. Al finalizar el año escolar, un padre puede introducir una petición escrita al director de la escuela para obtener los resultados del examen físico de su hijo(a) realizado durante el año escolar.

Departamento de Policía PISD

El distrito escolar, según lo autorizado la ley estatal, posee especialistas en seguridad para ayudar en el mantenimiento del orden y protección de la propiedad escolar. Estos especialistas son policías certificados e investigan cualquier violación de la ley concerniente a las escuelas y ayudan en el enjuiciamiento de personas involucradas. Los estudiantes pueden ser sometidos a citaciones y/o arrestos según lo establecen las leyes del Estado de Texas. Los problemas de orden público se deben atender en la escuela durante horario escolar. Se puede contactar a los oficiales del Departamento de Policía de PISD al 713.740.0201 después de horas de oficina.

Carteles

Los anuncios y carteles que los estudiantes desean exhibir deberán primeramente ser autorizados por el (la) director(a) del plantel escolar o designado. Carteles no autorizados o colocados incorrectamente serán removidos. Todo estudiante que exhibe material impreso sin autorización estará sujeto a una acción disciplinaria.

Se dará instrucciones a los estudiantes acerca del lugar donde se pueden exhibir anuncios, letreros o carteles. En general, un estudiante que exhiba un cartel o aviso autorizado deberá:

- Tener cuidado al poner el cartel y asegurarlo para que permanezca fijo.
- Pegar los carteles con cinta adhesiva y remover todas las marcas de cinta adhesiva en la superficie de exhibición, al quitar los carteles.
- No pegar carteles o anuncios en superficies de ladrillo, madera o ventanas.
- Quitar los carteles o anuncios a más tardar el día después del evento anunciado

Servicios para los Padres y/o Embarazos

Todos los embarazos deben reportarse a la enfermera de la escuela. Los estudiantes deben llenar una planilla de Reporte de Evaluación de Necesidades de Servicios a Domicilio para Embarazos. Para poder apoyar la educación de estudiantes que tienen niños(as) o que están embarazadas, el distrito proporciona dos opciones de guardería. Los estudiantes a ser padres pueden aplicar al servicio de programa de guardería ofrecido por AVANCE-Houston- Early Head Start tanto en el Centro de Carreras Tegeler o en la escuela primaria Kruse. Por favor tenga en cuenta que PISD no proporciona transporte a los niños.

Estudiantes embarazadas o a punto de ser padre deben contactar al consejero de la escuela para más información con respecto a las planillas del programa de guardería AVANCE. Los cupos son limitados según las vacantes disponibles.

Promoción/Colocación

El distrito de PISD ha implementado el siguiente programa de promoción

Prekínder/Kínder/Primer/Segundo Grado

Los estudiantes de prekínder deben ser evaluados usando pre y post pruebas según los lineamientos establecidos por el distrito. Los estudiantes de kínder no deben ser retenidos a menos que el equipo de intervención de la escuela, junto con los padres y el superintendente asociado para el desarrollo curricular recomiende que el estudiante repita el grado.

Los estudiantes de 1^{er} grado serán promovidos al 2^{do} grado cuando cumplan con los siguientes requisitos durante el período de calificación de las cuartas nueve semanas: leer a un nivel G o superior, recibir por lo menos un 13 "Aproximación a los estándares" o "Dominio de estándares" en artes del lenguaje y recibir por lo menos 11 "Aproximación a los estándares" o "Dominio de estándares" en matemáticas.

Los estudiantes de 2^d grado serán promovidos al 3^{er} grado cuando cumplan con los siguientes requisitos durante el período de calificación de las cuartas nueve semanas: leer a un nivel K o superior, recibir por lo menos un 14 "Aproximación a los estándares" o "Dominio de estándares" en artes del lenguaje y recibir por lo menos 12 "Aproximación a los estándares" o "Dominio de estándares" en matemáticas.

Grados 3 a 4

Los estudiantes de los grados 3 a 4 serán promovidos de un grado a otro si mantienen un promedio de 70 o más tanto en matemáticas como en artes del lenguaje. También, ellos deberán tener un promedio acumulado de 70 o más en artes del lenguaje, matemáticas, estudios sociales y ciencias.

Los padres de los estudiantes en los grados 3-4 que no aprueben satisfactoriamente sus pruebas, en los grados 3-5, serán notificados para que estos estudiantes participen en programas de instrucción especial diseñados para mejorar su rendimiento académico.

Grados 5 a 8

Los estudiantes de 5^{to} al 8^{vo} grado serán promovidos de un grado a otro si mantienen un promedio igual o mayor a 70 en su promedio semestral por cada asignatura que curse durante el año escolar. También, los estudiantes deben aprobar las siguientes cuatro materias: artes del lenguaje (promedio de lectura y escritura), matemáticas, estudios sociales y ciencias.

Además, los estudiantes inscritos en 5 to y 8vo grado deben salir satisfactoriamente en las secciones de matemáticas y lectura de la prueba STAAR en inglés y español para ser promovidos al 6to y 9no grado. Los padres de los estudiantes que no aprueben satisfactoriamente sus pruebas serán notificados para que estos estudiantes participen en programas de instrucción especial diseñados para mejorar su rendimiento académico. Si un estudiante no aprueba la segunda vez, un comité de colocación de grado conformado por el director o designado, el maestro y el padre del estudiante, determinarán la instrucción especial que recibirá el estudiante. Después del tercer intento, el estudiante será retenido. Sin embargo, el padre puede apelar la decisión del comité. Independientemente de si un estudiante sea promovido o retenido, se le debe asignar un plan de educación.

Un Plan de Graduación Personal (PGP) se preparará para cualquier estudiante para los grados 6-8 en adelante que no salga satisfactoriamente en las pruebas del estado o que por determinación del distrito se considere no apto para obtener el diploma antes del quinto año escolar después de inscribirse en el 9no grado. El PGP será diseñado e implementado por el consejero de la escuela, un maestro u otro personal designado por el director. El plan, entre otras cosas, cubrirá las metas educacionales del estudiante, las preocupaciones académicas expresadas por el padre y un programa intensivo para el estudiante. Para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, el IEP del estudiante sustituirá al plan PGP y será diseñado por el comité ARD del estudiante.

Si un estudiante de los grados 6-8 está inscrito en un curso que reciba crédito en la escuela secundaria y que tenga una prueba de Fin de Curso (EOC) STAAR o este en un curso para estudiantes por encima de su grado en el cual el estudiante tenga que presentar la prueba de STAAR, el estudiante no estará sujeto a los requerimientos de promoción descritos arriba para los requisitos de la prueba de 8^{vo} grado. (Sujeto a cambio por regla del Comisionado de Educación y acción legislativa).

Los estudiantes pueden ser elegibles para colocación de acuerdo con los lineamientos de la Agencia de Educación en Texas (Texas Education Agency – TEA, siglas en inglés). Los estudiantes que asistan al programa de año extendido un 100% del tiempo y que hayan tenido buen rendimiento académico, serán elegibles para ser promovidos al siguiente nivel de grado. Circunstancias

extenuantes y/o de emergencias en cuanto a inasistencias serán consideradas por el director del programa de año extendido siempre y cuando el estudiante/padre haya previamente contactado al director con respecto a la inasistencia. Circunstancias extenuantes y/o de emergencias incluyen inasistencias debido a enfermedad con una constancia médica y/o muerte de un familiar. Todas las inasistencias deben recuperarse con el fin de ser promovido y/o para recuperar créditos.

Un estudiante que es **colocado** al próximo nivel de grado, no debe de participar en las actividades extracurriculares hasta que pase un período de seis semanas durante el cual el estudiante alcance un promedio igual o mayor a 70 en todas las materias que está cursando durante dicho período (Código Educativo Texas 21.921d). Los alumnos **colocados** que quieran ser elegibles para las actividades extracurriculares durante las primeras seis semanas deben cambiar su estado a **promovido** si ellos califican exitosamente para el programa de año extendido (escuela de verano).

Clasificación de Grados para Estudiantes de Secundaria

La clasificación de grado depende de las unidades créditos obtenidos. Los requisitos para cada clasificación superior a freshman (novenno grado) se listan a continuación. (Nota: Esta clasificación no es la misma a la de UIL).

<u>Unidades Crédito</u>	<u>Clasificación de Grado</u>
5	10 (Sophomore)
10	11 (Junior)
16	12 (Senior)

Cursos por Correspondencia

Los estudiantes pueden obtener un máximo de dos créditos por cursos de correspondencia para poder cumplir con los créditos necesarios para la graduación. Los créditos por correspondencia pueden ser obtenidos solamente por la división de extensión de la Universidad de Texas en Austin y/o Universidad Técnica de Texas. **Dependiendo del grado del estudiante y el curso para el cual busca obtener crédito por correspondencia, se puede requerir la correspondiente prueba de fin de curso (STAAR EOC) para la graduación.**

La calificación correspondiente para el curso de correspondencia será otorgada por la división de extensión de la universidad. El estudiante puede optar por aceptar o rechazar la calificación y sus correspondientes créditos obtenidos a través de estos métodos. Las calificaciones numéricas serán consideradas como cualquier calificación de otro curso para el cálculo del promedio general de calificaciones y rango en la clase. Todas las calificaciones obtenidas de esta manera tendrán puntos de calificación regular.

Crédito por Examen

Se le permitirá a un estudiante tomar una prueba y obtener crédito por materias o curso académicos con el propósito de avanzar al próximo curso o grado. Las pruebas que ofrece el distrito están aprobadas por la junta directiva según la ley estatal. Los estudiantes desde kínder al 8^{vo} grado pueden tomar la prueba para avanzar de grado. Los estudiantes de secundaria pueden obtener crédito en un curso que no hayan tomado o bajo ciertas circunstancias obtener crédito por un curso que hayan culminado, pero no recibidos créditos.

*****CBEs y Pruebas de Fin de Curso – Texas Education Agency instituyó una nueva política para las pruebas de aceleración bajo el 19TAC Capítulo 74 Requisitos Curriculares, Sub Capítulo C, Otras Provisiones, §74.24. Las pruebas de aceleración (crédito por examen sin instrucción previa) en Álgebra, Biología, Inglés I, Inglés II e Historia de Estados Unidos deben ser validados para cumplir con el rigor de las pruebas de fin de curso. Sin embargo, las materias de créditos por examen para recuperación de crédito no necesitan cumplir con los requisitos de rigor. El distrito no puede obtener exámenes validados para el curso de aceleración hasta que TEA apruebe los exámenes. El distrito está aún ofreciendo crédito por examen con instrucción previa de las materias con EOC, únicamente para recuperar créditos. Para más información acerca del cambio de esta política, por favor visite:**

[http://texreg.sos.state.tx.us/public/readtac\\$ext.TacPage?sl=R&app=9&p_dir=&p_rloc=&p_tloc=&p_ploc=&pg=1&p_tac=&ti=19&pt=2&ch=74&rl=24](http://texreg.sos.state.tx.us/public/readtac$ext.TacPage?sl=R&app=9&p_dir=&p_rloc=&p_tloc=&p_ploc=&pg=1&p_tac=&ti=19&pt=2&ch=74&rl=24)

Aceleración en Kindergarten

El distrito ha establecido un proceso para que los estudiantes pasen kindergarten y sean colocados en primer grado directamente. Para ser considerado para la Aceleración en Kindergarten, el estudiante debe calificar o estar inscrito en Pasadena ISD y tener cinco años en o antes del 1 de septiembre, 2017 para el año escolar 2017-18. Si se cumplen estos requisitos, el padre o representante puede solicitar el examen de colocación a primer grado para el estudiante. **Ningún otro tipo de examen para avanzar de grado se realiza durante el año escolar.**

Con el fin de avanzar al primer grado, el estudiante debe tener una puntuación igual o mayor a 80% en las pruebas de lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales aprobadas por el distrito. Estas pruebas miden el desarrollo cognitivo y destrezas académicas apropiadas para los estudiantes que terminan el kindergarten.

Aplicación hasta	Fecha de la prueba	Dirección de la prueba
Agosto 1-3, 2018	Agosto 13-17, 2018	TBA
Junio 4-7, 2018	Junio 11-12, 18-19, 2018	TBA

Aceleración para grados 1-8 (sin instrucción previa)

Crédito por examen para avanzar (sin instrucción previa) está disponible para estudiantes de primer al octavo grado que desean adelantar al próximo grado. Los estudiantes deben tomar pruebas en ciencias, matemáticas, estudios sociales y artes de lenguaje. Los estudiantes deben demostrar un dominio igual o mayor a 80% en cada prueba para poder tomar la siguiente prueba. Los estudiantes que obtienen una puntuación igual o mayor a 80% en las cuatro pruebas, serán considerados para avanzar al próximo grado. Un director del distrito debe hacer la recomendación de aceleración para el estudiante y debe tenerse un consentimiento del padre para la colocación en el grado deseado.

Los estudiantes/padres interesados en crédito por examen para avanzar de grado deben introducir una solicitud al consejero o director de la escuela treinta (30) días antes a la fecha de las pruebas. Las solicitudes se pueden obtener con el consejero de la escuela. La solicitud debe regresarse al consejero quien la firmará y enviará a la oficina de Servicios Académicos Avanzados. Las calificaciones serán enviadas por correo a los padres, consejeros y oficinas de registro después de culminada y corregido la prueba. Ningún tipo de información se realizará por teléfono o por correo electrónico según las leyes de privacidad.

Crédito por Examen (CBE)- Crédito de cursos en la Escuela Secundaria

Se le permite a un estudiante tomar una prueba para obtener crédito en una materia o curso académico sin instrucción previa a través según se define en la política de la junta local – EHDB (LOCAL). El estudiante debe obtener una puntuación por lo menos 80% en una prueba aprobada por el distrito, al menos 60 en la prueba CLEP, o por lo menos un 3 en una prueba de AP para obtener crédito. Para los cursos de dos (2) semestres, el promedio de ambas pruebas de ser igual o mayor a 80. Si se otorga el crédito, las calificaciones de ambas pruebas se reflejarán en la certificación de calificaciones del estudiante. La calificación obtenida en crédito por examen será incluida en el promedio académico GPA del estudiante. Un estudiante no puede tomar más de dos veces una prueba para obtener crédito en la secundaria. Si un estudiante no obtiene la calificación designada en la prueba antes del comienzo del año escolar para lo cual el estudiante necesita inscribir el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la secundaria, el estudiante debe culminar el curso en vez de tomar la prueba nuevamente.

Los estudiantes que quieren crédito por examen a nivel de secundaria deben presentar la solicitud al consejero de la escuela treinta (30) días antes de la fecha de la prueba. Un día de prueba es necesario para que el estudiante termine cada mitad (1/2) de crédito del curso. No hay cargo alguno para el examen si los estudiantes son del distrito. Los resultados serán enviados por correo a los padres y al consejero de la escuela una vez que se haya obtenido la calificación. Los resultados de la prueba no se pueden dar por teléfono o correo electrónico según las leyes de privacidad.

El calendario de las pruebas del Distrito es:

Aplicación hasta	Fecha de la prueba	Dirección de la prueba
Agosto 18, 2017	Septiembre 16, 2017	TBA
Noviembre 10, 2017	Diciembre 9, 2017	TBA
Febrero 23, 2018	Marzo 24, 2018	TBA
Mayo 18, 2018	Junio 15, 2018	TBA

Crédito por Examen (CBE) con Instrucción Previa

Generalmente, un estudiante que reprueba un curso puede participar en el programa de instrucción acelerada donde se le da la oportunidad de demostrar un dominio del 70% de los objetivos de aprendizajes para recuperar los créditos. Sin embargo, en algunas circunstancias, un estudiante puede tomar un CBE para recuperar créditos en un curso académico que reprobó. Esto se puede según las políticas de crédito por examen establecida por la junta local para los estudiantes con instrucción previa- EHDB (LOCAL). Los estudiantes interesados en recuperar los créditos en un curso a través de examen deben ver al consejero(a) de la escuela.

Los exámenes de Lengua Extranjera son una excepción del calendario de fechas mencionado anteriormente. Créditos por Examen en Español I, II y III y Vietnamés I y II se realizará individualmente en las escuelas intermedias y secundarias. Los estudiantes sin instrucción previa deben obtener una calificación de por lo menos 80 en créditos por examen en español. Los estudiantes pueden registrarse para la prueba con el consejero de la escuela. La calificación aprobatoria será registrada en el certificado de calificaciones del estudiante. La calificación se tomará en cuenta para el cálculo del promedio GPA del estudiante. Si la calificación es menor a 80 no será registrada en el certificado de calificaciones del estudiante.

Los horarios del distrito para las fechas de los exámenes de Lengua Extranjera son:

- Sábado, septiembre 23, 2017
- Sábado, diciembre 2, 2017
- Sábado, febrero 24, 2018
- Sábado, marzo 31, 2018

Cursos en Línea (Escuela Virtual)

Los estudiantes pueden obtener créditos estatales para la graduación al culminar los cursos ofrecidos por la Escuela Virtual de Pasadena o la Red de Escuela Virtual de Texas (TxVSN). Los cursos en líneas han sido desarrollados con los mismos requisitos que los cursos tradicionales de secundaria. Han sido desarrollados para garantizar que cumple con los mismos requisitos del currículo del distrito, estado y estándares nacionales. Los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar con docentes expertos y bien entrenados a medida que trabajan con el currículo independientemente.

En el caso de los cursos virtuales (en línea y vídeo conferencia), la calificación del curso será otorgada por el instructor. Las calificaciones numéricas serán consideradas como las de cualquier otro curso según el cálculo de promedio general y el rango de clase. Todas las calificaciones obtenidas de esta manera serán consideradas como puntaje de calificación regular.

Dependiendo del grado del estudiante y el curso para el cual busca obtener crédito por examen, se puede requerir una prueba de fin de curso (STAAR EOC) para la graduación.

Para más información dirigirse a <http://www.pasadenaisd.org/IT/pvs/index.html>.

Requisitos para Participar en Actividades Extracurriculares

Para información con respecto a los requisitos para ser elegibles, refiérase a la sección "Actividades Extracurriculares" de este manual y al apéndice de información "TEA y UIL Lado a Lado" publicado en la página de Internet de la Liga Interescolar de La Universidad: www.utexas.edu/admin/uil.

Distribución de Publicaciones

El (La) director(a) establecerá procedimientos para la distribución de publicaciones o materiales que no están bajo el control editorial del Distrito Escolar Independiente de Pasadena. Se prohíbe que los estudiantes distribuyan tal material sin el consentimiento y autorización de el (la) director(a).

Publicaciones

El anuario (yearbook) deberá comprarse en la escuela secundaria durante la venta de suscripción en el otoño. Periódicos son distribuidos cada mes sin costo alguno al cuerpo estudiantil de la escuela. El anuario contiene actividades escolares y el periódico cubre los eventos actuales.

Seguridad en la Escuela

La seguridad del estudiante es de mayor importancia para nosotros; por lo tanto, durante todo el año las escuelas de Pasadena ISD estarán realizando prácticas o simulacros de varios tipos. Queremos asegurarnos de que nuestros estudiantes y personal docente están bien preparados para cualquier emergencia. Cada escuela puede llevar a cabo las prácticas según sea necesario, pero cada escuela realizará las siguientes:

Simulacro de incendio

- Al sonar la campana, todos evacuarán el edificio.
- El personal apagará todo y cerrará las puertas.
- El personal alertará al departamento de bomberos y policía del distrito.
- Los estudiantes y el personal se reunirán en el área designada como distancia segura del edificio, libre de hidrantes de fuego y postes eléctricos.
- Las rutas de incendio se mantendrán abiertas para emergencias de vehículos.
- Los estudiantes y el personal no regresarán al edificio hasta que se dé el visto bueno por el personal de emergencia.

Simulacro de tornado

- Los estudiantes y el personal se reúnen en los pasillos lo más lejos posibles de ventanas y vidrios.
- Si es posible, los edificios portables evacuarán hacia el edificio principal.
- Los estudiantes y el personal permanecerán dentro y cerca de paredes de planta baja.
- Los estudiantes y el personal se pondrán en posición "arrodillar al suelo y cubrirse" hasta que todo este despejado.

Simulacro de cierre total de emergencia

- El personal cerrará las puertas con llaves
- Los estudiantes serán llevados a una esquina lejos de la puerta y ventanas de vidrio.
- El personal cerrará y asegurará las ventanas.
- El personal apagará las luces.
- Todo el personal y estudiantes permanecerá muy cercano al piso como sea posible (ej. sentarse en el piso).
- Se ha dado instrucciones a los docentes para que tengan una lista de los estudiantes durante el cierre de emergencia.
- Un oficial de policía o director de la escuela dará la señal de todo despejado.

Simulacro de cierre de perímetro

- Todos los estudiantes permanecerán dentro (salón de clases, portables, gimnasios).
- Todas las puertas de salida serán cerradas con llave.
- No se le permitirá a nadie la salida del edificio.
- El personal cerrará puertas y ventanas.
- Se ha dado instrucciones a los docentes para que tengan una lista de los estudiantes durante el cierre.
- Un oficial de policía o director de la escuela dará la señal de todo despejado.

Simulacro de estado de refugio - Un estado de refugio es una designación especial usada en situaciones donde se requiere el cierre con llaves de la escuela con el fin de proteger a los estudiantes y empleados de amenazas usualmente asociadas con, pero no limitadas a, químicos o desastres en el medio ambiente.

1. Apagar todos los sistemas HVAC
2. Se traerán al edificio a todos los estudiantes que estén afuera.
3. Cierre con llave de puertas de salida.
4. Para la seguridad de los estudiantes, NADIE (padres, visitantes, personal) podrá entrar o salir al edificio hasta nuevo aviso recibido por el Centro de Comunicación en Crisis del Distrito.
5. En algunos casos, un cuarto intermedio "buffer room" (un cuarto cerca de la entrada) se dispondrá para recibir personas que vienen de afuera. Este cuarto servirá como un "intermediario" entre exponer a estudiantes y personal que están dentro y permitir un acceso limitado en emergencias y situaciones críticas para aquellos que pueden estar contaminados. Una vez dentro del cuarto intermedio, las personas deben permanecer allí hasta que se dé la señal de todo despejado.

Evacuación – La mayoría de las evacuaciones girarán en torno a tres escenarios:

1. Evacuación cercana – los estudiantes y el personal abandonarán la escuela, pero permanecerán dentro del perímetro del recinto escolar.
2. Evacuación vecina – La naturaleza del evento dicta el traslado de los estudiantes a un sitio alternativo lejos del recinto escolar.
3. Evacuación masiva – En caso de una evacuación masiva, los estudiantes y el personal serán transportados en autobús a un sitio alternativo fuera de peligro. Cada escuela tiene una "escuela vecina" que albergará a los estudiantes hasta que haya pasado la crisis y sea seguro volver a la escuela original.

Cada escuela ha desarrollado un plan de evacuación individualizado que es responsable y mantiene la supervisión de todos los alumnos. El plan incluye puntos para recoger y procedimientos para mantener el orden y la disciplina en el sitio alternativo. Por favor contacte a su escuela para informarse acerca de las escuelas vecinas.

En el caso de que ocurra un incidente, los padres serán contactados por cartas o el sistema automático de telefonía de PISD.

Por favor, asegúrese que la escuela tiene su dirección y número telefónico correctos.

Si tiene alguna pregunta con respecto a la seguridad de nuestras escuelas, contactar a Tom Swan al 713.740.0089 o al Director de Comunicaciones y Relaciones con la Comunidad al 713.740.0247.

Regístrese para recibir las noticias del distrito en la página de Internet www.pasadenaisd.org.

Evaluación de amenazas

Una vez que el Centro de Comunicación de Crisis del Distrito obtenga clarificación adicional de los oficiales locales de emergencia, se asignarán niveles de amenazas para las diferentes áreas del distrito.

Nivel 1- requiere que el estado de refugio continúe hasta nuevo aviso. No se permitirá a nadie la entrada o salida del edificio.

Nivel 2- permite la salida a los niños(as) cuyos padres vengán a recogerlos a la escuela mientras se mantienen otras precauciones requeridas por el estado de refugio.

Nivel 3- permite a las escuelas retornar a sus actividades normales mientras se sigue alerta en caso de existir la posibilidad de reanudar el estado de refugio, si las condiciones cambian.

Anuncio de Todo-Despejado

Una vez que los oficiales locales de emergencia den la señal de "todo-despejado", los oficiales del distrito escolar notificarán a todas las escuelas lo más pronto posible. Una vez que las escuelas reciban la señal de todo-despejado, podrán regresar a las actividades normalmente.

Detector de metal y cámaras de seguridad

Las cámaras de seguridad se han instalado en los pasillos, cafeterías, áreas comunes y localidades de la escuela con el propósito de mantener un ambiente de aprendizaje seguro para todos los estudiantes. Las imágenes de video del sistema, o cualquier otra grabación, pueden ser usadas como evidencias en el proceso de disciplina o juicio en contra de estudiantes u otros individuos que hayan cometido algún crimen en la escuela o que hayan violado el Código de Conducta Estudiantil.

Los detectores de metales pueden usarse aleatoriamente o cuando haya la sospecha razonable de que un estudiante u otro individuo puedan llevar consigo un arma prohibida u otro contrabando. Los detectores de metales son usados diariamente en el Summit y Centro de Guianza.

Según una petición hecha por un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, miembro de la facultad o un miembro de la junta, la ley requiere que el distrito coloque equipo de audio y vídeo en un salón de clases en el cual el estudiante pasa por lo menos el 50 por ciento de su día de instrucción, refiriéndose según la ley como un salón autónomo (self-contained en inglés). La mayoría de los estudiantes en este tipo de salón deben también ser estudiantes que reciben servicios de educación especial. El distrito le enviará una notificación antes de colocar vídeo cámaras en un salón o en otro ambiente donde su hijo recibe servicios de educación especial. Por favor, hable directamente con el director para más información o para solicitar la instalación y operación de estos equipos.

Seguridad hacia y desde la Escuela

Estudiantes que montan bicicleta

Los niños(as) que montan bicicletas para ir a la escuela deben obedecer las reglas de seguridad para los ciclistas. Para mayor seguridad, no se permite manejar bicicletas en el área de la escuela. Los números seriales de la bicicleta deben estar seguros en casa. La escuela no es responsable por pérdida o daños de las bicicletas. Las bicicletas deben estacionarse correctamente y dejarse encadenadas con candado en las áreas de estacionamiento asignadas exclusivamente. Según la ley estatal, los estudiantes de 18 años o menores de edad tienen que usar casco al manejar bicicletas.

Estudiantes que caminan a la Escuela

Para proporcionar una experiencia segura al ir y venir a la escuela, se deben enfatizar las reglas de seguridad constantemente. Se debe mostrar a los estudiantes la ruta más segura, hacer uso de las aceras y oficiales de tránsito cuando estén presentes. Las patinetas, patines y scooter no están permitidos en las áreas del plantel escolar.

Regresando a casa de la escuela

Si es necesario hacer un cambio que difiera de la manera usual que un estudiante regresa a casa, se debe escribir una nota o enviar un fax a la oficina de la escuela. Los casos de emergencia serán atendidos por el director o designado.

Eventos después de la escuela

Es la responsabilidad del padre asegurarse que su hijo(a) sea recogido a tiempo después de los eventos escolares

Cambios de Horario

Los consejeros de las escuelas medias, intermedias y secundarias se reúnen con los estudiantes cada primavera para ayudarles en seleccionar sus cursos basados en sus necesidades e intereses académicos. Es de vital importancia ser cuidadoso al seleccionar cursos porque estas opciones determinan el número de maestros que se necesitan y el número de secciones a crearse en cada escuela. Se urge que los padres y estudiantes hagan selecciones conscientes.

Con el fin de mantener un balance en el número de clases y minimizar interrupciones en el proceso académico, los estudiantes no pueden cambiar clases electivas. Sólo en casos con excepciones limitadas. El estudiante debe dirigirse al departamento de consejería para los lineamientos y requisitos.

Un estudiante que requiera un cambio de horario debe solicitar una planilla de cambio de horarios en la oficina del consejero. La fecha límite para los cambios de horarios son diez (10) días hábiles después del comienzo de cada semestre. No se considerarán cambios después de las fechas determinadas.

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC)

El distrito escolar establece un comité asesor de salud escolar para ayudar a que el distrito asegure que los valores de la comunidad local son una reflexión de la instrucción en educación para la salud del distrito. La mayoría de los miembros son padres de estudiantes inscritos que no son empleados del distrito. El comité se reúne cuatro veces durante el año escolar. Si está interesado en participar, por favor contactar al departamento de Salud/PE del distrito o busque a PASADENA I.S.D. SHACK en Facebook para más información. El consejo emitirá un reporte a la Junta Directiva al final del año escolar.

Útiles Escolares

La lista de los materiales obligatorios para cada escuela primaria será proporcionada cada año. Los padres son responsables de reponer y proveer estos materiales a lo largo del año.

Durante la primera semana de clases, los estudiantes de secundaria recibirán información de los maestros acerca de los útiles escolares necesarios. Los estudiantes pudieran reponer más materiales durante el año escolar.

El (La) director(a) podría permitir bolsas y mochilas de maya o transparentes en la escuela. Todos estos útiles tienen que ser de material transparente.

Registro de Infractores Sexuales

Según Título 110A, Estado de Revisión del Artículo 6242-13c.1, la sesión 74 de la Legislatura de Texas autoriza a oficiales que imponen las leyes locales y al sistema de escuelas públicas hacer pública la información si cualquier individuo, convicto o en libertad condicional de una ofensa sexual en contra de un menor de edad, establece una residencia dentro del distrito. Si usted desea ver la información que tiene el distrito escolar local pónganse en contacto con el (la) director(a) de su escuela.

Acoso Sexual

El acoso sexual entre el personal y estudiantes o entre estudiante a estudiante no será tolerado por el Distrito Escolar Independiente de Pasadena. Cualquier persona que tenga una queja alegando acoso sexual u ofensivo o conducta intimidante de naturaleza sexual debe reportarla al supervisor administrativo apropiado. Cualquier persona que sea culpable por acoso sexual será sometida a una acción disciplinaria según la política del Distrito. (Véase la sección del Código de Conducta Estudiantil al final de este manual).

Educación Especial

El Distrito Escolar Independiente de Pasadena provee servicios para niños(as) con incapacidades que incluyen educación especial y servicios relacionados con el fin de satisfacer sus necesidades únicas. Estos niños(as) se identifican con problemas de oído, habla, vista, ortopédicos, retraso en el desarrollo, trastorno emocional, autismo, herida cerebral traumática o problemas de aprendizajes específicos, ceguera/sordera o problemas múltiples. Los servicios para estudiantes con incapacidades visuales o auditivas están disponibles desde el nacimiento. Los estudiantes con otros impedimentos pueden calificar para recibir servicios desde los 3 años. Se pueden ofrecer servicios de educación especial para estudiantes que califiquen hasta los veintiún (21) años.

Las referencias para identificar si un estudiante posee cualquier impedimento y puede optar por servicios especiales, son hechas por la escuela donde asiste dicho estudiante. Por favor contactar a la escuela correspondiente o a la Oficina de Educación Especial (713-740-0220) para más información.

Notificación de la Destrucción de los Expedientes de Educación Especial

Bajo las leyes estatales y federales, los expedientes de educación especial recopilados por el Distrito Escolar Independiente de Pasadena referentes a la identificación, evaluación, colocación o servicios de educación especial en el distrito, deben permanecer por un periodo de cinco (5) años después que el servicio de educación especial para el estudiante haya terminado. Los servicios de educación especial terminan cuando el estudiante ya no califica para tales servicios, se gradúa o completa el programa educativo a la edad de 22 años o se cambia del distrito. La ley estatal prohíbe la destrucción de cualquier expediente, si el asunto en cuestión es conocido por el padre en litigio, si está sujeto a una petición de Expedientes Abiertos; si hay una petición importante para la inspección del archivo bajo el Decreto de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia o si el archivo está sujeto a una auditoría pendiente por una agencia estatal o federal.

Este aviso es para informar a los padres o estudiantes adultos de la intención que tiene el Distrito Escolar Independiente de Pasadena en destruir los expedientes de los estudiantes que recibieron servicios de educación especial en el pasado y que han tenido un lapso de siete años desde su más reciente servicio. Estos expedientes se destruirán de acuerdo con las leyes estatales a no ser que el padre o estudiante adulto notifique al distrito escolar de otra manera.

Después de los cinco años, los archivos no son de utilidad para el distrito, pero pueden serlo para el padre o estudiante adulto si están aplicando para beneficios de seguro social, servicios de rehabilitación, admisión a educación superior, etc. El padre o el estudiante adulto puede pedir por escrito o en persona una copia de los expedientes a la siguiente dirección: Custodia de Expedientes, Departamento de Educación Especial, 1515 Cherrybrook Ln., SP-100, Pasadena, Texas 77502, 713-740-0220.

Uniforme Escolar Estandarizado

Todos los estudiantes de las escuelas del Distrito Escolar Independiente de Pasadena requieren usar uniforme escolar estandarizado. Por favor contactar a su escuela más cercana a su zona para que obtenga los requisitos específicos para dicho plantel. Sólo serán permitidas bolsas y mochilas de maya o transparentes en la escuela.

Programa de Pruebas Requeridas por el Estado

El programa de pruebas ofrecidas es el State of Texas Assessments of Academic Readiness (STAAR). Además, cada director de escuela tiene la potestad de determinar tipos específicos de mochilas y carteras permitidas en la escuela. Información adicional y/o cambios en el calendario de pruebas puede encontrarse en la página de Internet de TEA.

<http://www.tea.state.tx.us/student.assessment/calendars>

Requisitos de Pruebas Requeridas por el Estado para K-8

Durante el año escolar 2017-2018, las siguientes pruebas requeridas por el estado serán administradas a los estudiantes inscritos en K-8. La Iniciativa de Éxito Estudiantil (SSI) es un requisito que los estudiantes de quinto y octavo grado tienen para ser promovidos al próximo grado solamente si pasan las pruebas STAAR en lectura y matemáticas o por una decisión tomada por el Comité de Colocación de Grado en la escuela. Los estudiantes en los grados 5 u 8 que no pasen la prueba de lectura y/o matemáticas, tendrán dos oportunidades adicionales para cumplir con los estándares de aprobación. Refiérase a la sección Promoción/Colocación para más información.

Las pruebas de STAAR alternativo 2, para los estudiantes que reciben educación especial y que cumplan con ciertos criterios establecidos por el estado, estarán disponibles para los estudiantes que califique según lo estipule el comité de ARD del estudiante.

Grados Evaluados	Prueba STAAR *	Fecha**
Grados 4 y 7 Grados 5 y 8	Escritura Matemáticas	Abril 10, 2018
Grados 5 y 8	Lectura	Abril 11, 2018
Grados 3, 4, 6 y 7 Grados 5 y 8	Matemáticas Matemáticas (recuperación)	Mayo 14, 2018
Grados 3, 4, 6, y 7 Grados 5 y 8	Lectura Lectura (recuperación)	Mayo 15, 2018
Grados 5 y 8	Ciencias	Mayo 16, 2018
Grados 8	Estudios Sociales	Mayo 17, 2018
Grados 5 y 8	Matemáticas (recuperación)	Junio 26, 2018
Grados 5 y 8	Lectura (recuperación)	Junio 27, 2018
Estudiantes inscritos en Álgebra a nivel de intermedia	Álgebra I	Mayo 7, 2018
Grados K-8	TELPAS Escuchar, Hablar, Escritura y Lectura***	Febrero 26—Abril 6, 2018
Grados 3-8	STAAR Alternativo 2	Abril 2-20, 2018

** Los cambios en el horario de pruebas serán compartidos con los estudiantes y publicados en la página de Internet del distrito.

*** El Estado de Texas también requiere que el TELPAS sea administrado a estudiantes con dominio limitado de inglés siempre y cuando sean calificados como LEP en el Sistema de Manejo de Información de Educación Pública (PEIMS).

Pruebas de Norma de Referencia

Prueba IOWA de Destrezas Básicas	Grados 2	Febrero 26 – Marzo 2, 2018
Logros (Español)	Grados 2	Febrero 26 – Marzo 2, 2018

Requisitos de Pruebas Requeridas por el Estado para Secundaria

Las pruebas de STAAR de fin de curso (EOC) se administrarán para los siguientes cursos: Álgebra I, Biología, Inglés I, Inglés II e Historia de los Estados Unidos.

Se requiere un rendimiento satisfactorio en las pruebas necesarias para la graduación, a menos que se hayan exonerados o sustituidos según las reglas y leyes estatales.

Información adicional y actualizaciones se encuentran disponibles en la página de Internet de Pasadena ISD.

A los estudiantes se les administrará la prueba por cada curso culminado durante el año escolar. La prueba de STAAR diseñada se enfocará en los estándares de preparación esenciales para los siguientes grados, cursos de carrera y colegios. Un estudiante puede tomar una prueba de fin de curso (EOC) durante fechas establecidas para los meses de otoño, verano y primavera. Si un estudiante no cumple con los requisitos mínimos de aprobación, dicho estudiante tendrá oportunidades adicionales para retomar la prueba.

Las pruebas de STAAR alternativo 2, para los estudiantes que reciben educación especial y que cumplan con ciertos criterios establecidos por el estado, estarán disponibles para los estudiantes que califique según lo estipule el comité de ARD del estudiante.

El comité ARD del estudiante determinará si se requerirá un rendimiento exitoso en las pruebas de fin de curso EOC como requisitos para la graduación dentro de los parámetros identificados en el plan de graduación personal del estudiante y reglas estatales.

Refiérase a la sección Requisitos de Graduación de este manual y para aquellos requisitos exigidos por el estado en el programa de evaluación.

Pruebas STAAR de Fin de Curso en Diciembre

Esta es una oportunidad opcional para los estudiantes que necesitan recuperar las pruebas de STAAR o para aquellos que están completando cursos en el semestre de otoño.

Prueba STAAR Fin de Curso *	Fecha
Inglés I	Diciembre 4, 2017
Inglés II	Diciembre 6, 2017
Álgebra I, Biología Historia de Estados Unidos	Diciembre 4-8, 2017; fechas específicas de pruebas serán compartidas con los estudiantes y publicadas en la página de Internet de cada escuela secundaria

Pruebas STAAR de Fin de Curso en Primavera

La prueba STAAR de Fin de Curso mide el nivel académico del estudiante en los cursos básicos de educación secundaria y es parte de los requisitos de graduación. Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperarse en dado caso que no cumplan con los estándares mínimos de aprobación

Prueba STAAR Fin de Curso *	Fecha
Inglés I	Abril 10, 2018
Inglés II	Abril 12, 2018
Álgebra I, Biología Historia de Estados Unidos	Mayo 7-11, 2018; fechas específicas de pruebas serán compartidas con los estudiantes y publicadas en la página de Internet de cada escuela secundaria
Inglés III	Mayo 15, 2018
Álgebra II	Mayo 16, 2018
TELPAS Escuchar, Hablar, Escritura y Lectura**	Febrero 26-Abril 6, 2018

** El Estado de Texas también requiere que el TELPAS sea administrado a estudiantes con dominio limitado de inglés siempre y cuando sean calificados como LEP en el Sistema de Manejo de Información de Educación Pública (PEIMS).

Pruebas STAAR de Fin de Curso en Junio

Esta es una oportunidad opcional para los estudiantes que necesitan recuperar las pruebas de STAAR o para aquellos que están completando cursos en el semestre de verano.

Prueba STAAR Fin de Curso *	Fecha
Inglés I	Junio 25, 2018
Inglés II	Junio 27, 2018
Álgebra I, Biología, Historia de Estados Unidos	Junio 25-29, 2018; fechas específicas de pruebas serán compartidas con los estudiantes y publicadas en la página de Internet de cada escuela secundaria

Registros o Archivos del Estudiante

Los registros o archivos escolares son privados y están protegidos por la Ley en caso de inspección o uso. La ley garantiza acceso a los archivos a los estudiantes (a los 18 años), padres y a aquellos con "legítimo interés educacional" -- tales como maestros, consejeros, directores.

¿A quién acudir para revisar los archivos?

Una persona que tenga derecho a revisar los archivos de un estudiante deberá hacer una petición por escrito, con 48 horas de anterioridad, ante el (la) director(a) de la escuela, o en el caso de información de Educación Especial, a el (la) Director(a) Ejecutivo(a) de Educación Especial.

¿Quién tiene acceso a los archivos?

Directores, consejeros, maestros y otros empleados del Distrito que tienen un interés educacional legítimo en los archivos del estudiante pueden revisar y obtener copias de tales archivos.

Por ley, ambos padres, sean casados, separados o divorciados, tienen acceso a los archivos del estudiante hasta que él (ella) cumpla 18 años. De allí en adelante sólo el estudiante y cualquier otra persona que él (ella) autorice tendrá acceso a tales archivos. Los guardianes legales tendrán los mismos derechos que los padres.

La ley también permite, bajo circunstancias restringidas, el acceso de los archivos a: oficiales federales y del estado para propósitos de auditoría; representantes acreditados para propósito de acreditación; representantes investigadores para investigaciones limitadas

(los resultados de la investigación no pueden identificar al estudiante); cortes judiciales y otras entidades para dar órdenes o citaciones (los padres o el estudiante, si tiene 18 años, reciben una notificación de antemano); los padres de un estudiante mayor de 18 años si el estudiante es un dependiente bajo el Código de Impuestos Internos. Se harán anotaciones del acceso, mencionado anteriormente, a los archivos del estudiante. Los archivos de los estudiantes que salen de este Distrito serán enviados rutinariamente, sin la notificación previa, al distrito escolar o institución universitaria que los soliciten.

¿Cómo se puede enmendar un archivo?

El padre del estudiante, con una edad igual o mayor a 18 años, pueden poner en tela de juicio el contenido del archivo del estudiante para asegurar que la información no sea errónea, engañosa o atente con la confidencialidad u otros derechos del estudiante. La política FL (local) delinea el procedimiento de audiencias del Distrito que brinda la oportunidad de corregir o eliminar cualquier información que esté errónea, que pueda dar lugar a malas interpretaciones o que de cualquier forma sea inapropiada; y/o la oportunidad para que los padres de los estudiantes dejen constancia o den explicación referente al archivo.

A pesar de que las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser disputadas, no se permite que los padres y estudiantes puedan refutar la calificación dada por el rendimiento de un estudiante en un curso, a través de este proceso.

¿Cuál es el costo para obtener copias de los archivos?

Una persona que solicita copias de los archivos para un propósito diferente a la transacción de documentos oficiales del distrito deberá pagar el costo actual de la reproducción de los documentos, más el envío de correo, si es necesario. Generalmente se cobrará 10 centavos por página; sin embargo, el valor puede aumentar para incluir el costo relacionado con la reproducción de los archivos, incluyendo costo de materiales, labor y gastos generales cuando la petición sobrepase las 50 páginas; sin cobrar los costos asociados con la búsqueda o recuperación del archivo educacional de un estudiante. El Distrito debe usar lineamientos establecidos para el costo actual de reproducción según está especificado y publicado por el Comisionado de Servicios Generales de Texas. Las copias se deben solicitar con 24 horas de autorización.

A un estudiante puede solicitar tres copias oficiales de sus calificaciones durante el año escolar sin costo alguno. La oficina de Registrar enviará por correo las copias a la escuela apropiada, comité de becas o universidades, etc. Las copias de calificaciones oficiales no se darán a padre y estudiantes.

Si tiene alguna pregunta al respecto, por favor dirigirse al Asistente Administrativo del Superintendente, ubicado en la calle 1515 Cherrybrook, Pasadena, Texas 77502 (713-740-0242).

Decreto de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia

Bajo el Decreto de Privacidad y Derechos de la Familia a la Educación (cifras en inglés: FERPA), el padre (o el estudiante mayor de dieciocho años) tiene derecho a:

1. Inspeccionar y revisar los expedientes escolares del estudiante dentro de los 45 días después que la escuela haya recibido una solicitud para su acceso;
2. Solicitar una enmienda de los expedientes escolares del estudiante para asegurarse que estén correctos, no sean engañosos o que no estén violando con la privacidad u otros derechos del estudiante;
3. Dar su consentimiento escrito para revelar información personal contenida en los expedientes escolares del estudiante (excepto al alcance que FERPA autorice revelar la información sin consentimiento);
4. Presentar una demanda ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos referente a fallas alegóricas contra el distrito escolar por el incumplimiento con lo establecido por el decreto; y
5. Obtener una copia de las políticas del distrito escolar referente a estos asuntos.

El personal de la escuela está dispuesto a colaborar con los padres para asegurar que los derechos bajo este decreto se salvaguarden. La política de la Junta Directiva del Distrito Escolar Independiente de Pasadena explica en términos generales los procedimientos del distrito en lo que respecta al acceso de expedientes escolares y copias de esta política están disponibles en las oficinas de las escuelas. Si tiene preguntas concernientes a estos puntos, favor ponerse en contacto el (la) director(a) de su escuela

Transferencia de Expedientes

Para propósitos de inscripción del estudiante, Pasadena ISD envía expedientes educativos a instituciones postsecundarias, agencias correccionales, y otras similares que lo soliciten. Dichos expedientes podrían incluir: reporte de calificaciones, registro de desempeño académico, registros de asistencia, registros disciplinarios, tarjetas de registros permanentes, resultados de las pruebas estatales (TAKS, TAAS, TELPAS, 5DM), reportes de educación especial [reporte de Admisión Revisión y Rechazo (ARD), Planes de Educación Individualizada (IEP), reporte de Progreso del IEP, Planes de Transición Individual (ITP), Evaluaciones Individuales Extensas, Evaluaciones Alternativas, Evaluaciones Basadas en la Clase], registros de Sección 504, reportes de evaluaciones en dislexia u otros registros correspondientes a la educación del estudiante que sean necesitados por la institución que los recibe para poder brindar los servicios educativos apropiados al estudiante.

Acceso Público a Expedientes Escolares

Nombre del Estudiante: _____ Número de ID. _____ Grado _____

NEGACIÓN PARA DIVULGAR INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE

Es política de Pasadena ISD no divulgar "información del directorio" de los registros del estudiante (nombre, dirección, número telefónico) excepto en los siguientes casos.

1. Para propósitos de afiliaciones/patrocinadores escolares*; y
2. Para los estudiantes de secundaria solamente, reclutadores militares e instituciones de educación superior**.
Esto significa que la información con respecto al estudiante sólo será divulgada para los propósitos/organizaciones antes mencionados y no a cualquier organización, vendedor o entidad. Si no desea que la información de su hijo(a) no sea divulgada para ninguno de estos propósitos, debe llenar una planilla y devolverla a la escuela de su hijo(a). Si no quiere que su hijo(a) participe en fotografías o grabaciones de vídeos, debe notificar al director de la escuela.

*Los propósitos de afiliaciones/patrocinadores escolares incluyen los siguientes: anuarios, boletín informativo, sitio de Internet de la escuela/distrito, reconocimientos, honores, periódico local, exhibiciones de arte, programas o eventos extracurriculares, listas de clases dadas a otros representantes, fotos y videos de la escuela o distrito y otros eventos/actividades necesarias para cumplir con la misión educativa del distrito escolar.

**La ley Federal exige que los distritos escolares reciban ayuda bajo el Acta de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (20 U.S.C. Sección 6301 et. seq.) para proporcionar a reclutadores militares o institutos de educación superior, según lo soliciten, con información respecto a nombre, dirección, número telefónico de un estudiante de secundaria; a menos que el representante/padre haya notificado al distrito la no divulgación de esta información sin un consentimiento escrito por dicho representante.

Cierta información acerca de los estudiantes del distrito se considera "información de directorio" y será divulgada a cualquiera que siga los procedimientos de solicitud de información a menos que el padre o guardián se oponga. Si no desea que Pasadena ISD divulgue información del directorio de información pertinente a los registros escolares de su hijo(a) sin su previo consentimiento escrito, debe notificarle al distrito por escrito al regresar esta solicitud a más tardar el 15 de septiembre de 2017. Pasadena ISD ha designado la siguiente información como información de directorio: nombre, dirección y número de teléfono.

Si desea que la información de directorio de su hijo(a) se mantenga oculta, marque la opción de abajo correspondiente:

- (opción tanto para los estudiantes de primaria como secundaria) Pasadena ISD NO puede divulgar la "información de directorio" de mi hijo(a) (nombre, dirección y número de teléfono) para cualquier propósito. (Esto significa que la información de su hijo(a) no se divulgará a los reclutadores militares, instituciones de educación superior y para los propósitos de afiliaciones/patrocinadores escolares definidos anteriormente).
- (opción solamente para los estudiantes de secundaria) Pasadena ISD NO puede divulgar la "información de directorio" de mi hijo(a) (nombre, dirección y número de teléfono) para cualquier propósito. (Esto significa que la información de su hijo(a) no se divulgará a los reclutadores militares, instituciones de educación superior y para los propósitos de afiliaciones/patrocinadores escolares).

Esta solicitud SÓLO se debe llenar si desear restringir la divulgación de la información de su hijo(a) más allá de lo que actualmente lo hace Pasadena ISD; de lo contrario, no es necesario regresar esta solicitud.

Nombre del Estudiante _____

Número de Identificación del estudiante _____ Escuela: _____

Nombre del padre/guardián: _____

Firma del padre/guardián: _____ Fecha: _____

ESTEROIDES

La ley prohíbe a los estudiantes la posesión, distribución, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son únicamente para uso médico y sólo pueden ser prescrito por un doctor.

El fisicoculturismo, agrandamiento muscular o aumento de músculos o fortalecimiento a través del uso de esteroides anabólicos o hormonas de crecimiento humano por un estudiante no es un uso médico válido y representa una ofensa criminal.

Encuestas/Proyectos de Investigación

En ocasiones, las universidades u otras instituciones solicitan la participación del distrito en encuestas para los padres/estudiantes y proyectos de investigación que a la larga representan un beneficio para los servicios educativos de los estudiantes. El personal de la escuela revisará las encuestas u otros materiales para asegurar que sean importantes y apropiados para los estudiantes. Cuando se determine que el material merece consideración, se requerirá el permiso del padre y la participación del estudiante será completamente opcional.

Se les insta a los padres a revisar cualquier encuesta o material de investigación, pero se les pide que hagan arreglos previos para que se puedan hacer adaptaciones apropiadas. Los padres están en la libertad de hacer cualquier pregunta y expresar sus preocupaciones a el (la) director(a) con respecto a las encuestas o proyectos de investigación.

Reuniones con Maestros

Los maestros y padres deben trabajar en conjunto en el aprendizaje del estudiante. Durante el año escolar, el (la) maestro(a) compartirá información con los padres acerca del progreso del estudiante, sus logros, talentos y problemas o dificultades. Cada maestro tiene un período de reunión diaria para hablar con los padres, bien sea por teléfono o en persona. La oficina de la escuela o el orientador ayudará a los padres en cuanto a concertar una cita con el maestro o a recibir sus mensajes.

Teléfonos – Líneas Terrestres

Los estudiantes no pueden usar los teléfonos de la oficina sin supervisión; eso son teléfonos privados. Se darán mensajes telefónicos a los estudiantes solamente en casos de emergencia. No se puede interrumpir a los maestros con llamadas telefónicas durante el tiempo de instrucción. Es de suma importancia reportar números telefónicos nuevos donde se le pueda contactar en caso de que su hijo(a) tenga una emergencia. Para más información con respecto a teléfonos celulares, referirse al Código de Conducta Estudiantil.

Tabacos y Cigarros Electrónicos (para todos los que se encuentren en el recinto escolar)

Se les prohíbe a los estudiantes la posesión y el uso de cualquier producto de tabaco, cigarros electrónicos (e-cigarettes) o cualquier otro dispositivo electrónico vaporizante, mientras esté en el recinto escolar o al asistir a actividades escolares fuera de la escuela.

El distrito y su personal estrictamente imponen la prohibición contra el uso de cualquier producto de tabaco, cigarros electrónicos (e-cigarettes) o cualquier otro dispositivo electrónico vaporizante a los estudiantes o cualquier otra persona que esté en el recinto escolar o en cualquier otras actividades escolares o patrocinadas por la escuela. [Referirse al Código de Conducta Estudiantil].

Tutorías

El (La) maestro(a) es la mejor fuente para un estudiante que necesita ayuda adicional con el trabajo de la escuela. Todos los maestros asignan horas, antes o después de la escuela, para que los estudiantes puedan venir y recibir ayuda adicional. La mayoría de las escuelas también ofrecen servicios de "día extendido" o "año extendido" para aquellos estudiantes que necesitan más tiempo para aprender las destrezas y conocimientos esenciales. Los servicios de tutorías se pueden proveer durante el día de instrucción escolar para aquellos estudiantes que obtienen un promedio igual o menor a 74 después de las primeras tres y/o seis semanas, de cualquier período de calificación o en el reporte de calificaciones al finalizar los nueve semanas previas, en algunas de las siguientes materias: lectura, lenguaje, ortografía, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Los servicios de tutorías pueden requerirse. Los estudiantes que deben asistir y no lo hacen, pueden ser considerados ausentes y pueden estar sujetos a una acción disciplinaria.

Los padres que desean asegurar tutores en materias específicas, a su propio costo, pueden contactar al Departamento de Instrucción y Currículo al teléfono (713-740-0055).

Vandalismo

El vandalismo les cuesta a los contribuyentes de impuestos del Distrito Escolar Independiente de Pasadena miles de dólares cada año. Mientras que el Distrito mantiene una fuerza de policía para proteger la propiedad de las escuelas, se les pide a los padres y estudiantes que informen sobre cualquier acto de vandalismo al Departamento de Policía del Distrito Escolar Independiente de Pasadena llamando al 713-740-0200.

Los estudiantes que son sorprendidos destruyendo o desfigurando la propiedad de la escuela serán procesados bajo la ley y política del distrito. Los padres de estudiantes que son sorprendidos en actos de vandalismo contra la propiedad de la escuela serán solicitados para pagar el daño ocasionado a cualquier propiedad o instalación de la escuela.

Vehículos

General

Se prohíbe terminantemente a los estudiantes (PK-8) operar cualquier vehículo en la propiedad del distrito escolar y se les prohíbe manejar vehículos de motor a la escuela.

Para aquellos estudiantes que van y vienen a la escuela en bicicletas, se les exige que manejen de tal manera que protejan su propia seguridad y la de los demás; y que caminen sus bicicletas al entrar y salir de la escuela. Se les puede exigir a los estudiantes menores de 18 años, según el estado, usar sus respectivos cascos de protección.

Hay un área reservada para las bicicletas en la escuela. Los estudiantes deben asegurar las bicicletas en estas áreas, donde deben permanecer hasta que los estudiantes están listos para abandonar el recinto escolar. El Distrito no se responsabiliza por el robo o daño de propiedades o vehículos en sus recintos.

Los **estudiantes de secundaria** que quieran estacionar sus autos en el estacionamiento de la escuela tendrán que llenar un formulario solicitando un permiso de estacionamiento de acuerdo con las reglas de la escuela donde ellos asisten. Si se le otorga el permiso al estudiante para usar el estacionamiento de la escuela, él o ella tendrán que pagar una cuota por automóviles y motocicletas antes de recibir el permiso. Permisos de estacionamiento son válidos por el año escolar y **no son transferibles**. Los estudiantes que se gradúan al final del primer semestre pueden recibir un reembolso estimado al regresar el permiso.

Los permisos de estacionamiento serán ofrecidos primero a los estudiantes del décimo grado. Los permisos deberán ser exhibidos, en la manera prescrita, en todos los carros estacionados en la escuela. Los estudiantes deben mostrar prueba de seguro de responsabilidad cubierto por la póliza del vehículo que manejan con el fin de recibir un permiso de estacionamiento. El estudiante conductor pudiera no estar excluido de la cobertura de la póliza. Se le pide al estudiante que se baje de su vehículo tan pronto lo estacionen en la escuela. Los estudiantes no podrán sentarse en carros estacionados si llegan temprano a la escuela, después de la escuela o durante el día. La zona de estacionamiento está fuera de límites durante horas de escuela.

Estudiantes que muestren sus permisos apropiadamente pueden estacionar sus carros en la escuela. Estos carros deberán estacionarse apropiadamente en áreas designadas. Los estudiantes que no cumplan con estas reglas estarán sujetos a una acción disciplinaria. **Las ofensas repetidas resultarán en pérdida de privilegio de estacionamiento sin reembolso alguno.**

Manejar un automóvil a la escuela es un privilegio. Los estudiantes que abusan este derecho o que llegan tarde frecuentemente ponen a riesgo su privilegio. El mal funcionamiento de vehículos no será excusas para retardos.

Todo estudiante que se estacionen en el estacionamiento de la escuela sin un permiso será sujeto a una acción disciplinaria. Vehículos estacionados en zonas no autorizadas y/o sin la calcomanía de permiso a la vista pueden ser remolcados y el dueño será responsable del costo o le pueden colocar una abrazadera (restraining boot) alrededor de una llanta y el vehículo no se podrá conducir. Habrá un costo para eliminar la abrazadera (restraining boot) de la llanta. Si el vehículo es estacionado en un área para personas incapacitadas, la policía del Distrito Escolar Independiente de Pasadena puede imponer una multa.

Todos los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela o dentro de los límites establecidos bajo el control de la misma, están sujetos a las políticas y regulaciones de la escuela, las cuales incluyen el derecho a revisión por sustancias prohibidas y/o peligrosas, armas y/o cualquier cosa que comprometa el bienestar en general de todos los estudiantes o ponga en peligro el orden y disciplina de la escuela. El conductor del vehículo será responsable por cualquier violación de las políticas y regulaciones de la escuela.

Está prohibido montar u operar bicicletas de motor, motocicletas o vehículos de motor en cualquier terreno, campo de juego, camino, campo atlético, cancha de tenis u otra facilidad propia, rentada, usada u ocupada por el distrito excepto en las calles, caminos para carros y áreas de estacionamiento designadas para tal propósito.

En la propiedad del Distrito están prohibidas competencias, carreras de velocidad o la operación de bicicletas de motor o motocicletas a excesos de 15 millas por hora o de la velocidad asignada en las calles, caminos o áreas de estacionamiento.

Montar caballos, ponis u otros animales está prohibido con la excepción de actividades patrocinadas para la escuela o el establo AG.

Están prohibidos las patinetas y patines en las áreas de la escuela.

Estacionamiento

Si necesita visitar la escuela, estacione en las áreas de estacionamiento designadas, no en las curvas. No deje su carro desatendido o permita que su hijo(a) cruce la línea de tráfico en cualquier momento. Los espacios de estacionamiento para las personas incapacitadas deben estar disponibles en todo momento para uso de las personas incapacitadas.

Vehículos No Autorizados

Los estacionamientos y vías de acceso de la escuela están reservados para el tráfico escolar. Los vehículos estacionados en la propiedad escolar por un período prolongado de tiempo o en lugares no autorizados serán remolcados a expensas del dueño.

Visitantes

Los padres pueden visitar las escuelas libremente y observar a sus hijos en los salones de clases. No se les permitirá la visita a los estudiantes ausentes de su propia escuela. A menos que una reunión con el maestro o una visita a al salón de clase haya sido específicamente autorizada por el director, los visitantes podrán hacer sus visitas en la cafetería solamente. Como norma de cortesía, los padres deben solicitar las visitas a los salones con anterioridad a través de la oficina de la escuela. Los padres y otros visitantes se deben adherir a la confidencialidad al visitar los salones de clases y seguir todas las Políticas de la Junta Directiva en relación con las visitas a los salones de clases. Por favor, ponerse en contacto con la escuela de su hijo para procedimientos específicos concernientes a las visitas a la escuela.

Por razones de seguridad, todos los visitantes deben reportarse a la oficina de la escuela y obtener un permiso para visitantes. Se espera que los visitantes sigan las mismas regulaciones que gobiernan al cuerpo estudiantil. Para poder recibir un permiso, los visitantes deben presentar una licencia de conducir válida o tarjeta de identificación del estado (ID, siglas en inglés) para ser chequeados por razones de seguridad. No se aceptan pasaportes como documentos de identificación válido debido al sistema de chequeo de seguridad que es operado por el distrito. Los visitantes deben reportarse a la oficina de la escuela y firmar antes de abandonar la misma. Los visitantes pueden recoger su ID cuando la insignia o distintivo de visitante sea regresado a la oficina.

Registro para Votar

Un estudiante que es elegible para votar in cualquier localidad, estado, o elección federal puede obtener una solicitud para registrarse como votante en la oficina principal de la escuela.

Estudiantes ingresando en 9^{no} grado a partir del año escolar 2014-2015 en adelante

Programa Básico/Fundamental Únicamente - 22 Créditos*	Programa Básico/Fundamental + Especialidad - 26 Créditos	Nivel de Desempeño Destacado 26 Créditos
<ul style="list-style-type: none"> • 4 créditos -Inglés – Inglés I, II, III, M o un crédito en curso Inglés avanzado • 3 créditos-Matemáticas– Álgebra I, Geometría, un crédito en un curso de matemática avanzado • 3 créditos- Ciencias – Biología, IPC o un curso avanzado de ciencias, un curso avanzado de ciencias adicional • 3 crédito- Estudios Sociales – Historia de los Estados Unidos, Gobierno, Economía, Geografía o Historia Mundial • 2 créditos Otro Idioma además del Inglés • 1 crédito – Educación Física • 1 crédito Bellas Artes • 5 créditos en Electivas (puede incluir CTE o certificación en cursos) <p><i>* Los estudiantes pueden optar por el Programa Básico solo después de culminar en el año sophomore.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 créditos Inglés – Inglés I, II, III, M o un crédito en curso Inglés avanzado • 4 créditos-Matemáticas – Álgebra I, Geometría, dos créditos en un curso de matemática avanzado • 4 créditos- Ciencias – Biología, un crédito en IPC o en cualquier curso de ciencias autorizado, dos créditos en cualquier curso de ciencias avanzado • 3 crédito- Estudios Sociales – Historia de los Estados Unidos, Gobierno, Economía, Geografía o Historia Mundial • 2 créditos Otro Idioma además del Inglés • 1 crédito – Educación Física • 1 crédito Bellas Artes • 7 créditos en Electivas (Ciertas especialidades incluyen una secuencia coherente de 4 créditos de CTE o certificación en cursos) • Requisito de créditos específicos para al menos una especialidad 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 créditos Inglés – Inglés I, II, III, M o un crédito en curso Inglés avanzado • 4 créditos Matemáticas– Álgebra I, Geometría, Álgebra II, un crédito en un curso de matemática avanzado • 4 créditos- Ciencias – Biología, un crédito en IPC o en cualquier curso de ciencias autorizado, dos créditos en cualquier curso de ciencias avanzado • 3 crédito- Estudios Sociales – Historia de los Estados Unidos, Gobierno, Economía, Geografía o Historia Mundial • 2 créditos Otro Idioma además del Inglés • 1 crédito – Educación Física • 1 crédito Bellas Artes • 7 créditos en Electivas (Ciertas especialidades incluyen una secuencia coherente de 4 créditos de CTE o certificación en cursos) • Requisito de créditos específicos para al menos una especialidad

STEM	Negocios Industriales	Servicios Públicos	Artes y Humanidades	Estudios Multidisciplinarios
Ingeniería* Robótica* Mantenimiento de Computadora /Redes* Matemática Avanzada Ciencia Avanzada Procesos de Tecnología	Agricultura* Arquitectura & Construcción* Técnico de Auto & Colisión* Administración, Mercadeo, & Finanzas* Fotografía Comercial Redes/ Mantenimiento de Computadores* Artes Culinario* Diseño Gráfico* Hospitalidad & Turismo* Marítima/Operaciones de Puerto* Transporte* Producción de Vídeos* Soldadura* Periodismo	Educación* Estudios Médicos* Cosmetología* Desarrollo Infantil* Justicia Criminal* Ciencias Políticas* ROTC	Bellas Artes Artes Visual Otro Idioma Además del Inglés (LOTE) Estudios Sociales Inglés	Selección de cursos avanzados del currículo de cada área de la especialidad Especializaciones en: <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento Atlético • Salud • Fitness • AVID

***Este Plan de Especialidades requiere una secuencia de cursos coherentes de CTE en un área específica de estudio. NOTA: No todos los planes de especialidades se ofrecen en cada escuela secundaria.**

Pruebas Requeridas por el Estado		Reconocimiento por Desempeño	
Inglés I	Historia de US	Desempeño Destacado: curso de Doble Crédito, Bilingüismo/ Alfabetización, Examen AP, PSAT, SAT, o ACT	Certificación: o licencia en negocios en la industria con reconocimiento a nivel nacional o internacional
Inglés II	Biología		
Álgebra I			